

Perspectivas contables en instituciones financieras ecuatorianas: normativa y procedimientos

Yanice Licenia Ordóñez Parra | Kléber Antonio Luna Altamirano | Rosana Alejandra Melean Romero



Academia Internacional
IAPAS
CIENCIAS
POLÍTICO-
ADMINISTRATIVAS
Y ESTUDIOS
DE FUTURO

**PERSPECTIVAS CONTABLES EN INSTITUCIONES
FINANCIERAS ECUATORIANAS:
NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS**

Yanice Licenia Ordóñez Parra

Docente Investigadora | Universidad Católica de Cuenca, Ecuador

Kléber Antonio Luna Altamirano

Docente Investigador | Universidad Católica de Cuenca, Ecuador

Rosana Alejandra Melean Romero

Docente Investigadora | Universidad del Zulia, Venezuela



Academia Internacional

IAPAS

CIENCIAS
POLITICO-
ADMINISTRATIVAS
Y ESTUDIOS
DE FUTURO

**PERSPECTIVAS CONTABLES EN INSTITUCIONES
FINANCIERAS ECUATORIANAS:
NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS**

Yanice Licenia Ordóñez Parra

Kléber Antonio Luna Altamirano

Rosana Alejandra Melean Romero



CONSEJO CIENTÍFICO

Bernardo Kliksberg Enrique Cabrero Mendoza
ONU CIDE

Luis F. Aguilar Villanueva Fred Lazin
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA BEN-GURION UNIVERSITY OF THE NEGEV

Nuria Cunill Grau Juan Fernando Galván Reula
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS - CLAD UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Gianfranco Pasquino Mario Martín Bris
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Manuel Villoria Mendieta María P. Aristigueta
FUNDACIÓN ORTEGA Y GASSET UNIVERSITY OF DELAWARE

Diego Valadés Ríos Rubén Garrido Yserte
UNAM UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Roberto Moreno Espinosa Carles Ramió Matas
UAEMEX UNIVERSITAT POMPEU FABRA

Daniel Innerarity Rafael Bañón i Martínez
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Ricardo Carneiro José Manuel Canales Aliende
ESCOLA DE GOVERNO PAULO NEVES DE CARVALHO UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Donald E. Klingner Guillermo Escobar Roca
UNIVERSITY OF COLORADO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Alejandro Romero Gudiño María del Carmen Rubio Armendáriz
UNIVERSIDAD PANAMERICANA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Ricardo Uvalle Berrones Judit Bokser Misses-Liwerant
UNAM UNAM

Leonardo Morlino Adriana Plasencia Díaz
LUISS UNIVERSITÀ GUIDO CARLI UNAM

Juan de Dios Pineda Guadarrama Concepción Campos Acuña
UNIVERSITY OF NEW MEXICO AYUNTAMIENTO DE VIGO

Ricardo Varela Juárez
UNAM



CONSEJO DIRECTIVO

Roberto Moreno Espinosa Delia Gutiérrez Linares
PRESIDENTE DIRECTORA DE ADMISIÓN Y MEMBRESÍA

Ricardo Uvalle Berrones Miguel Guerrero Olvera
VICEPRESIDENTE DIRECTOR DE ESTUDIOS DE FUTURO

Jorge Enrique Pérez Lara Adriana Plasencia Díaz
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DIRECTORA DE DESARROLLO ACADÉMICO Y PROFESIONAL

Leonardo Arturo Bolaños Cárdenas Alma Amalia Hernández Ilizaliturri
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y EVENTOS ACADÉMICOS

César Nicandro Cruz Rubio Rogelio Rodríguez Rodríguez
DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DIRECTOR DE RELACIONES CON HISPANOAMÉRICA

José Morales Ramírez Andrea Rodríguez Pedraza
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DIRECTORA DE VINCULACIÓN PARLAMENTARIA

José Antonio Rosique Cañas María de los Ángeles Maya Martínez
DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES TESORERA

**Perspectivas contables en instituciones financieras
ecuatorianas: normativa y procedimientos**

ISBN: 978-607-99407-6-8 (Edición física - México)

ISBN: 978-9942-27-287-4 (Edición física - Ecuador)

ISBN: 978-607-99407-5-1 (Edición digital - México)

ISBN: 978-9942-27-288-1 (Edición digital - Ecuador)

Autores: Yanice Licenia Ordóñez Parra,
Kléber Antonio Luna Altamirano,
Rosana Alejandra Meleán Romero.

Moreno Espinosa, Roberto (Editor)

Editorial: Academia Internacional de Ciencias
Político-Administrativas y Estudios de Futuro

Materia: Ciencia política (Política y gobierno)

Publicado. N° Edición: 1

Idioma: Español

Hecho en México / *Made in Mexico*

La Academia Internacional de Ciencias Política Administrativas y Estudios de Futuro, AC (AICPAEF) o *International Academy of Political & Administrative Sciences and Future Studies* (IAPAS-FS) -por su denominación y siglas en inglés- es una iniciativa impulsada por una red de investigadores a nivel internacional, para contribuir al debate y la generación de nuevo conocimiento en las ciencias político administrativas y escenarios de futuro en favor del desarrollo.

www.iapas.mx

Email: jorge.perez@iapas.mx

Twitter: @iapasfs

Facebook.com/IAPASF

Miguel Laurent, Núm. 501, Plaza Laurent,
Colonia del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez. 03104,
Ciudad de México, México.

Registro RENIECYT: 1800606

La presente obra fue evaluada por el sistema de doble par ciego externo, siendo académicos expertos en el área de finanzas e investigación

La presente obra se desprende del proyecto de investigación titulado: *Responsabilidad social y el sistema crediticio de la Banca para el desempeño financiero de las MiPymes en América Latina*, aprobado y financiado en la XIV Convocatoria CIHT realizado por la Universidad Católica de Cuenca, para el periodo 2023-2024.



ISBN: 978-607-99407-6-8



ISBN: 978-9942-27-287-4



ISBN: 978-607-99407-5-1



ISBN: 978-9942-27-288-1



Licencia *Creative Commons License 3.0* Reconocimiento-No Comercial-Sin Obras Derivadas. Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las condiciones siguientes: Reconocimiento - Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra). No comercial - No puede utilizar esta obra para fines comerciales. Sin obras derivadas - No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Más información en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

Cómo referenciar en APA

Ordóñez, Y., Luna, K., y Melean, R., (2024). *Perspectivas contables en instituciones financieras ecuatorianas: normativa y procedimientos*. México. Editorial IAPAS

Yanice Licenia Ordóñez Parra

Docente Investigadora de la Universidad Católica de Cuenca, Ecuador



Doctora en Contaduría por la Universidad Autónoma de Nuevo León, México (2022) obteniendo la más alta distinción académica *Summa Cum Laude* y por la Universidad Católica de Cuenca reconocimiento al mérito académico *Fatima- Al-Fihri*, licenciada en Administración, contadora pública, ingeniería comercial por la Universidad Católica de Cuenca (2004).

Magíster en Contabilidad y Finanzas con mención en gerencia y planeamiento tributario por la Universidad del Azuay (2012). Durante 20 años trabajó en el sistema financiero ecuatoriano. Desde 2012 hasta la actualidad es docente investigadora de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Cuenca en la opción de grado y en el posgrado de la Universidad Técnica de Ambato y Universidad Católica de Cuenca. De 2012 a 2019 fue directora de la carrera de Contabilidad y Auditoría en la Universidad Católica de Cuenca. Ha presentado y publicado trabajos de investigación en diversos congresos, eventos académicos, proyectos de investigación nacionales e internacionales, enmarcados en la línea de banca y finanzas, así como auditoría y control interno. Miembro de la *Red Ecuatoriana de mujeres científicas REMCI*, y de la *Red Latinoamérica de investigadores KUELAP*, investigadora acreditada por la SENESCYT, Par evaluadora en revistas nacionales e internacionales.

Scopus Author ID: 57219052678

<https://orcid.org/0000-0002-5002-2203>

jordonezp@ucacue.edu.ec

Kléber Antonio Luna Altamirano

Docente Investigador de la Universidad Católica de Cuenca, Ecuador



Posdoctor en *Gestión del Conocimiento y Políticas Públicas*, Posdoctorante en *Gestión Pública y Gobernanza Avanzadas* ambos en la *Academia Internacional de Ciencias Político Administrativas y Estudios de Futuro A.C. (IAPAS)* México. Doctor en Ciencias Sociales, Mención Gerencia, de la *Universidad del Zulia*, República Bolivariana de Venezuela. Magister en Administración de Empresas, Mención Recursos Humanos y Marketing. Economista. Licenciado en Economía y Finanzas. Docente Investigador en la *Unidad Académica de Ciencias Económicas y Empresariales* de la *Universidad Católica de Cuenca*, Ecuador. Docente invitado por la *Universidad Internacional Ignacio Castro Pérez (UNICAP)* del Estado de Zacatecas, México, para el Programa Doctoral en Derecho y Gobernanza Estratégica. Autor de varias publicaciones entre artículos científicos en revistas indexadas en bases de datos regionales y de alto impacto, así como capítulos de libros y libros bajo los parámetros del *Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES)*. Director y Codirector de varios proyectos de investigación aprobados en

convocatorias realizadas por la *Universidad Católica de Cuenca*, Ecuador, enmarcados en la línea de investigación *Gestión de las organizaciones con responsabilidad social, emprendimiento e innovación*. Expositor en diversos congresos a nivel nacional e internacional. Evaluador de revistas científicas nacionales e internacionales. Investigador acreditado por la *Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación* (SENESCYT). Miembro asociado de la IAPAS México, y en esa misma institución director de Investigación y Divulgación del Capítulo Internacional Venezuela-Ecuador. Miembro de la *Red de Investigación Alianza de Investigadores Internacionales, S.A.S*, ALININ, Antioquia, Colombia. Miembro de la *Red de Investigación Ciencia Digital* registrada en el *Sistema de Educación Superior y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación, Saberes Ancestrales*.

Scopus Author ID: 57214720890

<https://orcid.org/0000-0002-4030-8005>

klunaa@ucacue.edu.ec

Rosana Alejandra Meleán Romero

Docente Investigadora de la Universidad del Zulia, Venezuela



Posdoctora, *Universidad Nacional Toribio Rodríguez Mendoza* (UNTRM), Perú. Doctora en Ciencias Sociales, mención Gerencia, *Universidad del Zulia*, Venezuela. Suficiencia Investigativa otorgada por la *Universidad Politécnica de Madrid*, España. Magíster en Gerencia de empresas, Mención Gerencia Industrial. Licenciada en Administración, *Universidad del Zulia, Venezuela*. Directora de la *Revista Venezolana de Gerencia* (RVG), Revista Scopus Q3. Docente en la Universidad del Zulia, Venezuela y otras universidades nacionales e internacionales. Investigadora certificada en Venezuela y Perú. Investigadora responsable y coinvestigadora principal de proyectos de investigaciones nacionales e internacionales. Asesora, tutora y jurado evaluador de trabajos de investigación a nivel de Pre y Postgrado. Autora de productos de investigación científicos publicados en revistas científicas arbitradas y libros. Conferencista invitada y ponente en eventos científicos. Miembro del Comité organizador de eventos nacionales e internacionales. Miembro del Comité editorial y árbitro de revistas científicas nacionales e internacionales. Miembro de Redes de Investigación a nivel nacional e internacional.

Scopus Author ID: 22954427400

<https://orcid.org/0000-0001-8779-738X>

melean_rosana@fces.luz.edu.ve

AGRADECIMIENTOS

Agradecidos infinitamente con nuestro Creador por ser la luz y guía constante en el camino del saber, iluminando los pasos en la búsqueda del conocimiento y la verdad.

A las instituciones académicas que han brindado su invaluable apoyo en el desarrollo de la investigación que sustenta este libro, en especial la *Universidad Católica de Cuenca*, por su continuo apoyo y fomento al conocimiento. Son todas pilares fundamentales en los procesos de investigación necesarios para dar contenido a esta obra. Desde el pregrado hasta niveles superiores de tercer y cuarto nivel, las discusiones con estudiantes han sido enriquecedoras, constituyéndose en fuentes inagotables de ideas plasmadas en estas páginas.

De manera especial, nuestro reconocimiento a las diversas instituciones financieras, su colaboración ha sido fundamental en la construcción de este largo camino, ya que mostraron siempre una gran disposición para proporcionar información relevante sobre los temas tratados lo que resultó crucial para enriquecer cada capítulo de este libro.

A todas las personas que, de manera directa e indirecta, contribuyeron al desarrollo y a la calidad editorial de esta obra, expresamos nuestro más sincero agradecimiento, su dedicación y esfuerzo han sido esenciales para la creación de un libro de gran utilidad, tanto para organizaciones como para la juventud que se educa en diferentes instituciones de educación superior.

PRÓLOGO

El aprendizaje y la educación son pilares fundamentales para el desarrollo y la toma de decisiones efectivas, ya que representan aspectos clave para la adecuada gestión de cualquier institución. Este documento no solo resalta la importancia de estos principios, también destaca la pertinencia y relevancia de los contenidos que presenta.

Este libro llega en un momento crucial de nuestra historia, en las últimas dos décadas, el mundo ha enfrentado diversas crisis económico-financieras, como la de 2008, la europea y la pandemia de 2020, situaciones que impactaron profundamente las economías y sistemas financieros a nivel mundial. En este contexto, comprender la estructura y características del sistema financiero ecuatoriano se vuelve esencial, especialmente en el marco de las nuevas demandas y realidades de la responsabilidad social corporativa.

Esta obra ofrece una visión clara y profunda del sistema financiero ecuatoriano, que puede servir como una valiosa fuente de aprendizaje, no solo para estudiantes de contabilidad, economía y finanzas, sino también para cualquier persona interesada en comprender la historia, composición y estructura del sistema financiero de la República de Ecuador. Asimismo, los conocimientos ofrecidos pueden ser aplicables y relevantes para otros países latinoamericanos y del mundo.

La contabilidad constituye es una herramienta para registrar, analizar e interpretar la información financiera de las instituciones, y es fundamental en este análisis, pues presenta las normas y el marco regulatorio como base de las instituciones financieras.

En el libro se abordan aspectos teóricos y prácticos, proporcionando ejemplos concretos e información detallada sobre la realidad financiera de las instituciones crediticias en las diversas provincias de Ecuador. Temas como regulaciones, cumplimiento normativo, responsabilidad social, prevención de lavado de dinero

y gestión de riesgos, todos explicados de manera coherente, contextualizados en el sistema financiero ecuatoriano.

Destaca la importancia de los indicadores financieros y de desempeño, el documento ofrece una visión completa de la operación y la salud financiera de las instituciones crediticias del país. Los autores, con una rigurosa revisión y evaluación académica respaldada por su vasta experiencia en investigación y práctica profesional, presentan una perspectiva integral del tema.

En cuanto a las referencias, el libro cuenta con una base bibliográfica que incluye revistas internacionales arbitradas y publicaciones de investigación latinoamericanas, así como fuentes de información primaria y de calidad, para el sustento de los datos.

Por último, deseo expresar mi más sincera admiración y reconocimiento a los autores, doctora Ordóñez, doctor Luna y doctora Meleán, su trabajo representa un valioso aporte a la investigación financiera con este análisis exhaustivo del sistema financiero ecuatoriano.

Invito a todos los lectores a sumergirse en este viaje de comprensión y reflexión sobre el sistema financiero de Ecuador.

Con mi más cordial saludo,

Eduardo J. Treviño Saldívar PhD.

Profesor-investigador del área Económica-Financiera
Escuela de Negocios, Universidad de Monterrey, UDEM
Monterrey, N.L. México

INTRODUCCIÓN

La obra *Perspectivas contables en instituciones financieras ecuatorianas: normativas y procedimientos* ofrece al futuro profesional y al público en general, la oportunidad de conocer las funciones, responsabilidades y normativas para el desarrollo y registro de las diferentes operaciones en el sistema financiero ecuatoriano, específicamente en el sector Bancario y de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Estas entidades juegan un rol muy importante en el desarrollo económico y social del país, por cuanto manejan grandes cantidades de dinero provenientes de las captaciones de sus clientes o socios en sus diversas modalidades, los mismos que son canalizados vía créditos hacia los diferentes sectores económicos del país, constituyendo de esta manera un pilar fundamental al desarrollo de estos.

El sistema financiero es el encargado de captar y colocar recursos monetarios; su administración involucra una serie de procesos que deben ser cumplidos con un alto grado de eficiencia y efectividad para lograr alcanzar estándares de alta calidad, y obtener una rentabilidad atractiva. Por estos argumentos, es necesario que la información contable se presente en forma oportuna y las cifras reveladas sean de absoluta confiabilidad, pues esta información constituye la base para la toma de decisiones, en estricto cumplimiento con las normativas establecidas por los organismos de control.

En el vasto panorama del sistema financiero ecuatoriano, se erigen instituciones cuyas operaciones y regulaciones conforman un entramado vital para la economía del país. Este libro se adentra en las profundidades de dicho sistema, desglosando sus componentes esenciales en cinco ejes temáticos.

El primer capítulo, titulado *Sistema financiero e instituciones financieras*, inicia el viaje proporcionando una sólida introducción a las bases y regulaciones que gobiernan las instituciones financieras en Ecuador. Se exploran antecedentes que dieron forma a su estructura actual, así como el marco normativo que las enmarca y guía su función crucial dentro del entorno económico nacional.

El segundo capítulo, *Movimientos del Sistema Financiero*, sumerge en el corazón mismo del sistema, revelando las operaciones cotidianas que impulsan su funcionamiento. Desde el análisis de los movimientos financieros hasta las operaciones internas más frecuentes, se adentra en la dinámica de gestión financiera, siempre en consonancia con las normas de solvencia, prudencia y gestión de riesgos.

El tercer capítulo, *Catálogo único de cuentas: aplicaciones*, conlleva a explorar el mismo, el cual fue establecido para el efecto. Aquí, se desentrañan las complejidades de la gestión contable en el contexto financiero ecuatoriano, comprendiendo su importancia para el adecuado registro y seguimiento de las transacciones.

En el cuarto capítulo, el enfoque se centra en los *Registros Contables y Análisis de los Estados Financieros mediante indicadores*, penetrando aún más en las prácticas contables esenciales que sustentan la transparencia y la precisión en la información financiera. Se cierra el recorrido con el análisis e interpretación de los estados financieros presentados por las instituciones financieras, con el objetivo de extraer conclusiones fundamentadas y ofrecer recomendaciones pertinentes según el caso expuesto.

Finalmente, se presentan las *Conclusiones* sobre el análisis realizado y los beneficios de indagar en el maravilloso mundo del sistema financiero. A través de estas páginas, invitamos al lector a explorar las complejidades y los desafíos inherentes al sistema financiero ecuatoriano, con la certeza de que la comprensión profunda de su funcionamiento es esencial para quienes navegan por estas aguas en búsqueda de estabilidad, crecimiento y prosperidad económica.

Entregamos esta obra a la comunidad académica, científica y empresarial, no solo de Ecuador, sino también de Latinoamérica y el mundo. Se resalta de manera especial la trayectoria de la autora principal, de más de veinte años de labor en la banca ecuatoriana, experiencia que resalta y se pone a disposición de individuos en diferentes roles estudiantiles y profesionales, todo en un lenguaje coherente, sencillo que combina conocimiento técnico y científico con gran nivel, valor y profundidad.

ÍNDICE

Prólogo	15
Introducción	17
Capítulo I. <i>Sistema financiero e instituciones financieras</i>	23
1. Sistema Financiero	25
1.1 Instituciones financieras: finalidad, evolución, estructura y funcionamiento, productos y servicios	25
1.2 Marco regulatorio	38
1.2.1 Código orgánico monetario y financiero	38
1.2.2 Organismos de control que regulan a la IFIS	41
1.2.3 Superintendencia de Bancos	42
1.2.4 Superintendencia de Economía popular y Solidaria	43
1.2.5 Unidad de análisis financiero y económico - UAFE	43
1.2.6 Lavado de activos	45
1.2.7 Corporación del seguro de depósitos	48
1.3 Contabilidad en Instituciones financieras	50
1.4 Cooperativismo en Ecuador	51
Capítulo II. <i>Movimientos del sistema financiero</i>	59
2. Operaciones en las Instituciones financieras (IFI's)	59
2.1 Operaciones activas	59
2.2 Operaciones pasivas	59
2.3 De intermediación	59
2.4 Operaciones en moneda extranjera	59
2.5. Encaje Bancario	60
2.5.1 Concepto de encaje bancario	60
2.5.2 Importancia del encaje bancario	60
2.5.3 Efectos macroeconómicos del encaje bancario	62
2.5.4 Instrucciones del formulario de depósitos para el encaje	62
2.6 Cámara de compensación	63
2.7 El cheque	68
2.7.1 Clasificación de los cheques	68
2.7.2 Contabilización de los cheques	69

2.7.3 Digitalización y seguridad de los cheques	73
2.7.4 Razones para negar el pago de un cheque	73
2.8 Ejercicios de aplicación encaje bancario	73
Capítulo III. <i>Catálogo Único de Cuentas (CUC): aplicaciones</i>	83
3. Catálogo único de cuentas (CUC)	83
3.1. Definición y Aplicación	83
3.2 Plan de cuentas	83
3.3 Codificación	84
3.4 Normativa aplicable	85
3.4.1 Criterios generales	85
3.4.2 Criterios específicos	85
3.5 Catálogo único de cuentas (CUC) para Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito	86
3.5.1 Dinámica de cuentas	88
3.6 Descripción de los principales grupos y cuentas contables	88
3.7 Ejercicios de aplicación	103
Capítulo IV. <i>Registros contables y análisis de estados financieros mediante indicadores</i>	115
4. Procedimientos contables en Bancos y Cooperativas de ahorro y crédito	115
4.1 Obligaciones con el público	115
4.2 Cartera de crédito	115
4.3 Concesión de crédito	117
4.4 Proceso de contabilizaciones transacciones usuales en Bancos y Cooperativas	117
4.5 Riesgos en las Instituciones financieras	125
4.5.1 Riesgos y controles internos	126
4.6 Calificación a las IFIS, clientes y socios	127
4.6.1 Interpretación manejo saldos promedio de los clientes y socios	130
4.7 Normas de Basilea	131
4.7.1 Evolución de los acuerdos de Basilea y sus objetivos	132
4.7.2 Modelos de aplicación práctica para la administración de riesgos	133
4.8 Calificación a las IFIS y clientes	134
4.9 Estados financieros de Bancos y Cooperativas	136
4.10 Análisis de Estados financieros mediante indicadores	143
4.10.1 Ejercicios de aplicación	143
Conclusiones	149
Referencias Bibliográficas	153

Capítulo I. *Sistema financiero e instituciones financieras* **23**

Sumario

1. Sistema Financiero	25
1.1 Instituciones financieras: finalidad, evolución, estructura y funcionamiento, productos y servicios	25
1.2 Marco regulatorio	38
1.2.1 Código orgánico monetario y financiero	38
1.2.2 Organismos de control que regulan a la IFIS	41
1.2.3 Superintendencia de Bancos	42
1.2.4 Superintendencia de Economía popular y Solidaria	43
1.2.5 Unidad de análisis financiero y económico - UAFE	43
1.2.6 Lavado de activos	45
1.2.7 Corporación del seguro de depósitos	48
1.3 Contabilidad en Instituciones financieras	50
1.4 Cooperativismo en Ecuador	51

CAPÍTULO I

Sistema financiero e instituciones financieras

1. Sistema financiero

El sistema financiero del siglo XXI presenta exigencias enfocadas, además de la intermediación financiera clásica de captar ahorro y colocar crédito, en proveer una variedad de productos y servicios que permitan realizar transacciones ágiles y eficientes, con enfoque en altos estándares de calidad y servicio. La captación y colocación de recursos desde lo administrativo, involucra una serie de procesos que deben ser cumplidos con alto grado de eficiencia y efectividad de manera que se obtenga una rentabilidad atractiva (Apergis, 2014).

El objetivo del sistema financiero se concentra en mantener un sistema solvente, seguro, moderno y competitivo, que presente condiciones para incrementar sus vínculos con los diversos sectores productivos, y de esa manera, apoyar el progreso económico y social a nivel nacional.

En Ecuador, la estructura organizativa del sistema financiero está conformada de la siguiente manera (Figura 1):

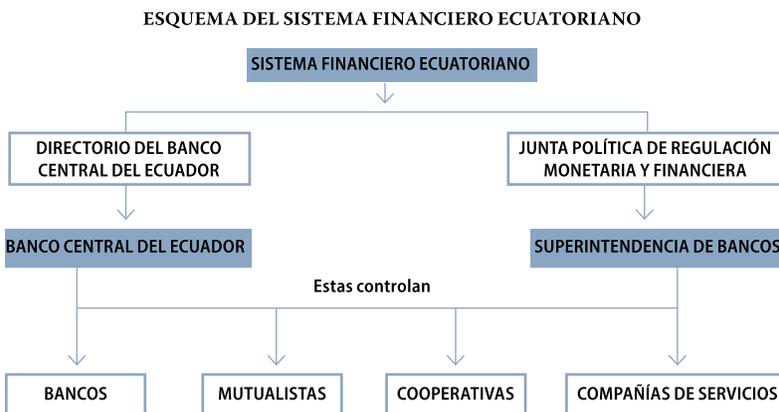


Figura 1. Estructura del sistema financiero ecuatoriano

Nota: El Sistema financiero ecuatoriano considera a los entes de control que a su vez vigilan a la IFIS y sus segmentos.

La estructura expuesta responde a la realidad socio-económica del Ecuador, caracterizada por ajustarse al Derecho Económico de ideología capitalista o también llamada de Economía de Mercado. Representa un respaldo y ha originado que, en los últimos tiempos, las principales leyes del país en materia económica y financiera experimenten un fuerte ajuste a esta ideología.

De manera integral, para que el sistema financiero funcione de manera adecuada y con eficiencia, son necesarias vinculaciones con otros sistemas de manera que se trabaje armónicamente para apoyar el progreso económico y social a nivel nacional. Es conveniente tener presente que, bajo un sistema de economía de mercado, los precios se determinan libremente por las fuerzas de la oferta y la demanda de los productos y bajo una mínima participación del Estado como ente regulador y controlador.

Por lo expuesto anteriormente, la economía de cualquier país tiene múltiples divisiones; sin embargo, la siguiente clasificación permite asociar y diferenciar, cinco grandes sectores (Figura 2).

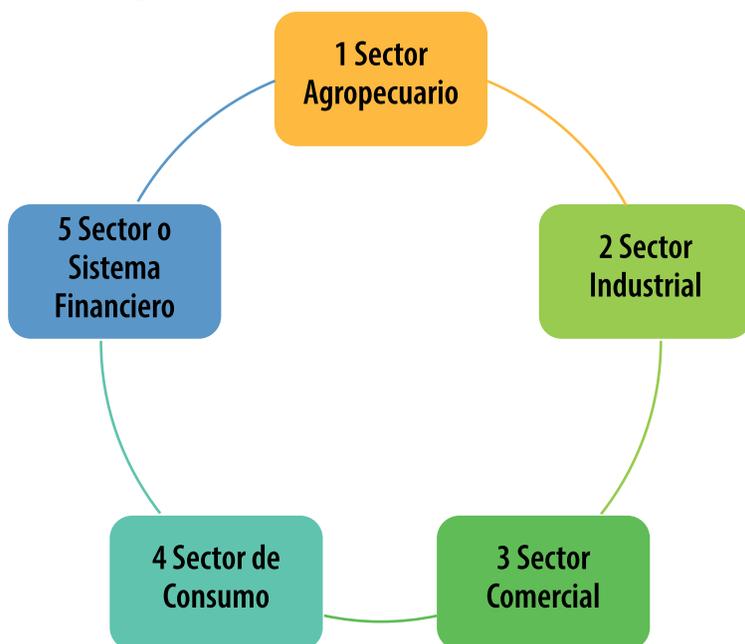


Figura 2 Sectores de la economía en un país

La economía ecuatoriana está determinada por estos cinco sectores que pueden definirse de la siguiente manera:

- **Agropecuario:** es el que permite obtener los productos primarios de la naturaleza (materias primas).
- **Industrial:** es el que procesa y transforma las materias primas en productos terminados.
- **Comercial:** es el que actúa de intermediario entre el productor y el consumidor (industria y consumo).
- **Consumo:** lo constituyen los compradores finales de un producto o servicio determinado, y:
- **Sistema financiero:** es el que capta o provee de recursos monetarios a los sectores antes citados, tomándolos de donde existe superávit para canalizarlos hacia donde se presenta déficit.

Todos ellos necesarios para el desempeño armónico del sistema financiero nacional y sus instituciones.

1.1. Instituciones financieras: finalidad, evolución, estructura y funcionamiento

Las entidades del Sistema Financiero juegan un rol importante en el desarrollo económico y social del país, representan un pilar fundamental para su desarrollo, manejando grandes cantidades de dinero procedentes de captaciones de clientes en sus diversas modalidades, que son canalizados vía préstamos hacia diferentes sectores económicos del país.

Así, las entidades financieras constituyen un elemento clave para el desarrollo socio-económico de un país, siendo las encargadas de fomentar el ahorro de un segmento de la población que dispone de excedentes de recursos, los cuales pueden ser canalizados a través de créditos e inversiones (Corredor, 2015). Las operaciones de crédito permiten a las personas y empresas el desarrollo de actividades productivas y de servicios, mientras que los recursos de los ahorristas tienen rendimientos que incentivan el crecimiento de captaciones de recursos. Por el lado de las inversiones, se proyectan desempeños a largo plazo, garantizando mayores niveles de desarrollo en el país y sus instituciones.

En lo que respecta a la banca como institución central del sector financiero de los países, es importante conocer su **finalidad, evolución, estructura y organización y funcionamiento**.

Finalidad y objetivo

Para iniciar es importante recordar que la palabra **BANCO** proviene del vocablo germano *bank*; el término banco se aplicó a esas primeras operaciones que realizaban los burgueses florentinos en la Edad Media, tras el resurgimiento del comercio en el siglo XII. Los primeros bancos fueron precisamente eso, bancos de plaza sin respaldo, donde se sentaban estos burgueses para captar dinero de la gente, entregándoles a cambio un documento en el que se les reconocía lo adeudado. Estos billetes eran transferibles, por lo cual circulaban como si fuere dinero efectivo.

El concepto actual de banco es distinto del que tenía en su origen, eso se aplica si se tiene en cuenta la evolución experimentada en sus funciones a través del tiempo. Los bancos que en su primera época fueron intermediarios del tráfico monetario. En la actualidad, se han convertido en intermediarios de las operaciones de crédito, aunque en forma accesoria realicen también actividades relacionadas con el cambio de monedas. Esta diversidad de funciones determina el carácter de los bancos antiguos y el de los bancos modernos.

Si se precisa su definición, un **BANCO** es una empresa económica que se dedica profesionalmente y en forma legal y permanente a la intermediación entre clientes que le prestan su dinero al banco y aquellos otros que le solicitan al banco dinero. Los primeros, por el dinero depositado reciben a cambio un interés que se llama a tasa pasiva, y los que lo solicitan a través de un préstamo, deben devolverlo a una tasa de interés llamada activa, que es mayor que la pasiva, de ahí se genera la ganancia o utilidad para la Instituciones financiera.

Historia de la banca a nivel mundial

Una breve reseña histórica sobre la banca da a conocer que en Asiria y Babilonia aproximadamente en el año 2000 AC, se inicia como un primer prototipo de banco de comerciantes del mundo antiguo, a través de préstamos de granos a los agricultores y negociantes. Luego, en la Antigua Grecia, durante el imperio Romano prestamistas aceptaban depósitos y prestaban dinero.

Los judíos realizaban sus transacciones de préstamos en una mesa con un mantel verde con sillas. El nombre **BANCO** deriva de la palabra italiana *banco*, que significa *escritorio*. Cuando se generaban grandes pleitos por el cobro abusivo de los intereses, algunos deudores inconformes, de rabia rompían los bancos. Entonces se decía que ese judío estaba en *bancarotta* (*banca-rotta*), de ahí el origen de esas palabras que se utilizan en la actualidad.

De acuerdo a los historiadores, el primer banco moderno fue el *Banco di San Giorgio*, fundado en Génova, Italia, en el año 1406. La originalidad de las operaciones bancarias de los italianos fue rápidamente copiada por los países del norte de Europa, principalmente los holandeses, los ingleses y los suecos.

Hacia fines de la Edad Media, con el vigoroso surgimiento de la burguesía, en los más importantes centros comerciales de Europa, como Venecia y Florencia, aparecieron lugares donde la naciente clase empresarial hacía sus transacciones financieras. Los que tenían un excedente de dinero podían prestarlo a intereses a aquellos que necesitaban efectivo para adquirir mercaderías. (Erfan & Vasigh, 2018).

Otros autores como Estévez *et al.* (2019) mencionan que la expresión banco tiene su origen en los empréstitos públicos contraídos por las ciudades italianas al comienzo del siglo XII. En efecto, los empréstitos públicos fueron denominados *monti* en Italia, que significa fondo común. En aquel entonces los germanos, que tenían una gran influencia en Italia comenzaron a designar el fondo común, constituido por las contribuciones de varias personas, con la expresión *Bank*, juntamente con el equivalente vocablo *Monte*. Al poco tiempo, *Bank* fue italianizado en *Banco* y la acumulación de empréstitos públicos fue llamada indiferentemente *Monte* o *Banco*.

Entre los siglos XII y XIV los bancos conocieron un renacimiento importante, ya que los hombres de negocios de Italia del norte desarrollaron las operaciones de cambio notablemente. No solo fueron expertos manipuladores de piezas metálicas, también, mediante una letra de cambio, podían acreditar a una persona en una fecha determinada, en moneda nacional o extranjera, ante un corresponsal. Así, muchos comerciantes recurrían a los bancos para tratar sus negocios con terceros. Estos, por una comisión, los representaban o se comprometían por ellos, con lo que eran comerciantes y banqueros al mismo tiempo.

Más allá de los Alpes, los banqueros italianos se instalaron en Cahors, en esa época gran ciudad comercial de la *Aquitania* (que hoy corresponde a la zona central de Suiza). A partir de allí, se extendieron hacia todas las grandes ciudades de Europa occidental, principalmente a Londres y París. Con esta expansión, además del financiamiento de negocios, estos banqueros prestaban a los particulares, hacían préstamos con garantía prendaria y, en ocasiones, prestaban a los poderes públicos.

En el siglo XIX los bancos conocieron una época de crecimiento y estabilidad, marcada por el desarrollo de los institutos de emisión, la multiplicación de las casas de *alta banca*, que actúan como consejeros, corredores o mandatarios en grandes operaciones financieras; la creación de los grandes bancos comerciales, cuyo capital estaba altamente distribuido en el público, y el nacimiento de las instituciones para-bancarias, destinadas a responder a las necesidades específicas de la clientela.

La guerra de 1914 precipita la evolución de los bancos desde una época de reglas y normas, a una de sistemas. Hablamos ahora de los sistemas bancarios, integrados por diferentes componentes, ya no sólo bancos del estado o privados, sino también aquellos que pertenecían a colectividades locales o regionales, a sindicatos o cooperativas, bancos universales y especializados.

En El Ecuador, tras conseguir su independencia en el año de 1830, la economía era poco monetizada, circulaban monedas de oro y plata acuñadas de acuerdo con sucesivas leyes de moneda. El naciente país se caracterizaba por ser agrícola y comercial, actividades orientadas en gran parte al comercio exterior; debido a estas actividades enfrentó una insuficiencia de recursos monetarios. La exportación de monedas, la falsificación e incluso la emisión de billetes por establecimientos particulares, determinaron que, en 1832 se dictara por primera vez una *Ley de Monedas en la República del Ecuador*, para regular la acuñación de dinero y plata (Aguilera, 2015).

En 1869 se promulgó la *Ley de Bancos Hipotecarios*, cuya vigilancia, a pesar de ser incompleta, se mantuvo durante más de cincuenta años hasta que, en 1927 se crea el primer ente regulador en el país denominado *Superintendencia de Bancos*. Fue en 1899 cuando se elaboró una Ley de Bancos que disponía lo concerniente a los

bancos de emisión, que operaban en la fabricación de moneda y en el manejo de los negocios bancarios del país. Llegaron a ser seis las entidades que emitían dinero.

Por primera vez se nombró una autoridad de supervisión de los bancos, mediante decreto ejecutivo en 1914, cuando se creó el cargo de *Comisario Fiscal de Bancos*, su misión era vigilar la emisión y cancelación de los billetes de bancos, medida que entonces se dictó como de emergencia.

En 1927, bajo inspiración de la *Misión Kemmerer* (1925 - 1927), llamada así porque la presidió el Doctor Edwin Walter Kemmerer, se produjo en el país una verdadera transformación en el ramo bancario y financiero al expedir la *Ley Orgánica de Bancos*, la *Ley Orgánica del Banco Hipotecario* (*Banco Nacional de Fomento*) y la *Ley Orgánica del Banco Central*, las cuales afianzaron el sistema financiero del país, así como otras leyes que regularon el manejo de la Hacienda Pública.

De esta manera se estableció la supervisión de las operaciones bancarias mediante la creación de la *Superintendencia de Bancos* el 6 de septiembre de 1927.

El desarrollo de la banca ecuatoriana es reciente, la historia reseña que los primeros bancos se establecieron a fines del siglo XIX en Guayaquil, ciudad pujante, dinámica y comercial por excelencia, en donde se creó y estableció el primer banco emisor en 1859 con el nombre de *Banco Particular de Manuel Antonio de Luzarraga* y en febrero de 1861, se realizó la primera emisión de billetes.

Por gestiones del señor Manuel Luzarraga, en 1861 se consiguió la autorización del gobierno para crear el *Banco Particular de Descuento y Circulación* y además, finalmente, se logró la aceptación definitiva del papel moneda como medio de pago.

Posteriormente el 5 de noviembre de 1868 se firmó la escritura de constitución del *Banco del Ecuador*. El 14 de diciembre de 1869 inició sus operaciones el *Banco Quito*. Una vez más Guayaquil, con su ancestral vocación comercial y su gente emprendedora, fundó el *Banco de Crédito Hipotecario* en 1871. Más tarde, en 1885, se organizó en Guayaquil el *Banco Anglo Ecuatoriano* y en 1886 el *Banco Territorial*.

En 1894 se creó el *Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil*. En esta época se fundaron varios bancos emisores, lo cual evidencia el creciente y acelerado poderío

económico de la costa ecuatoriana. Isidro Adora, en uso de sus atribuciones como presidente provisional de la República, decretó la *Ley orgánica del Banco Central del Ecuador* el 4 de marzo de 1927 y promulgada el 12 de marzo del mismo año. El primer directorio del Banco Central comenzó a funcionar el 12 de mayo de 1927 y el Banco Central fue inaugurado oficialmente en Quito el 10 de agosto del mismo año.

En julio de 1912, un eminente empresario cuencano, Federico Malo Andrade, juntó a importantes ciudadanos cuencanos como Roberto Crespo Toral, Alberto Muñoz Vernaza, Rafael María Arizaga, Hortensia Mata de Ordóñez, Octavio Vega Garrido, Remigio Crespo Toral, Benigno Polo, entre otros, para reunir el capital y fundar el primer banco en la ciudad de Cuenca, considerada como la tercera ciudad más importante del Ecuador (Ordóñez *et al.*, 2023).

El *Banco del Azuay* tuvo una excelente trayectoria, fue el único banco en Cuenca hasta 1935, año en el cual llegó la entidad bancaria *La Previsora*. El *Banco del Azuay* fue un excelente banco que funcionó por ochenta y seis años, hasta que cayó en manos de empresarios que lo llevaron a la quiebra y cerró en 1999.

El sistema bancario de Ecuador, antes de la disolución de la Gran Colombia y su unión como República, no tenía una economía muy monetizada, aún estaban en circulación monedas de oro y plata, las cuales fueron integradas al uso común mediante sucesivas leyes de moneda. Poco a poco, con el crecimiento de la nación, la banca ecuatoriana proyectaba su crecimiento, se centró especialmente en la ciudad de Guayaquil.

Después de la Revolución Liberal llegó un período llamado la *Plutocracia bancaria* que se caracterizó por estar dominado por la banca privada, el mayor representante de estos fue el *Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil*. Este periodo acabó con la *Revolución Juliana*.

En 1998, bajo la administración de Jamil Mahuad Witt como presidente de Ecuador, la banca soportó la peor crisis financiera de la historia de este país. Esta crisis en Ecuador de 1999 dio como resultado la quiebra de varios de los bancos más grandes de Guayaquil, como el *Banco del Progreso*, *La Previsora* y el entonces mayor banco de Ecuador, *Filanbanco* (Cárdenas *et al.*, 2021; Ordóñez *et al.*, 2021).

Por sucesión, los principales bancos del país, según su actual solvencia son el *Banco del Pichincha*, *Banco de Guayaquil*, *Banco del Pacífico*, *Promerica*, *Banco Internacional*, *Austro* y *Banco Bolivariano* (Tabla 1).

ENTIDAD	FONDOS DISPONIBLES / OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	PATRIMONIOS SOBRE ACTIVOS	ROA	ROE	SUMA CARTERA VENCIDA / CONTAMINADA / CARTERA TOTAL	GASTO OPERATIVO / ACTIVO TOTAL	ACTIVO PRODUCTIVO / ACTIVO TOTAL	PROVISIONES / CARTERA VENCIDA	TASA DE CRECIMIENTO CARTERA	TASA DE CRECIMIENTO DEL PATRIMONIO	PUNTAJE TOTAL
BOLIVARIANO	5	2	3	3	5	4	3	5	2	3	3,58
GUAYAQUIL	4	2	3	4	4	4	3	5	2	4	3,55
GENERAL RUMIÑAHUI	5	2	2	3	4	3	4	5	4	3	3,48
PRODUBANCO	4	2	2	4	4	4	3	5	3	3	3,43
INTERNACIONAL	5	2	2	2	5	4	3	5	3	2	3,35
PACÍFICO	5	3	3	3	2	4	2	3	1	3	3,15
PICHINCHA	4	2	2	2	3	3	2	5	4	3	3,00
DINERS	3	5	5	2	2	1	2	5	2	2	2,83
MACHALA	4	2	1	1	4	4	3	4	2	2	2,78
AUSTRO	4	2	1	1	3	4	1	2	3	1	2,38

Tabla 1. *Ranking* de las mejores Instituciones Financieras Banca Ecuatoriana*

*Nota: El Banco Bolivariano ocupa la primera posición en el *ranking* financiero Ekos 2023. Le sigue Banco de Guayaquil (Emitido abril 2022 Ed. 335) <https://ekosnegocios.com/articulo/ranking-financiero-2023>. Sus 10 instituciones en su conjunto representan el 92,4 % del total de los activos de los bancos, el 93,3% de sus depósitos y el 96,8% de sus utilidades.

Actualmente los organismos de control se encuentran constantemente velando por el cumplimiento de las actividades por parte de las IFIS, de igual manera existen varios reportes que se pueden visualizar en las páginas oficiales, auditoras calificadas, y revistas económicas de amplio reconocimiento que dan a conocer el *ranking* de las mejores IFIS cada año, tanto en Banca como en el sector de cooperativas de ahorro y crédito (Arias *et al.*, 2018).

Estructura y funcionamiento de la Banca

Este sector de actividad bancaria es el de crecimiento más rápido en Ecuador. Los términos banca personal y banca privada suelen aplicarse a la gama de servicios bancarios dirigidos a clientes individuales de patrimonios elevados, que normalmente incluyen la asignación de un asesor o gestor especialmente dedicado al cliente, este asesor establece el perfil de inversión de su cliente y le plantea inversiones que encajen en el mismo, al tiempo que realiza un seguimiento continuo de cartera.

El aumento de la población de individuos ricos (se estima que existen unos seis millones de personas con un patrimonio financiero superior a un millón de dólares en el mundo) ha propiciado el crecimiento de la banca privada, en muchos casos como filiales o divisiones de la banca comercial. En general, el despegue de la banca privada tuvo lugar al terminar la década de los 80, aunque la banca suiza, decana de la banca privada y los *trust banks* anglosajones, también antecesores de la banca privada existen desde hace muchos años.

Un banco privado, según nuestra legislación, es una *sociedad anónima* que se caracteriza principalmente por ser un intermediario en el mercado financiero, en el cual actúa de manera habitual, atrayendo recursos del público a través de depósitos o cualquier otra forma de captación con el objeto de utilizarlos total o parcialmente en operaciones de crédito, inversiones y otros servicios.

En este sentido, en la figura 3 se muestra el movimiento del sistema financiero, considerando el movimiento habitual del Sistema financiero ecuatoriano y el circulante del efectivo en la sociedad.

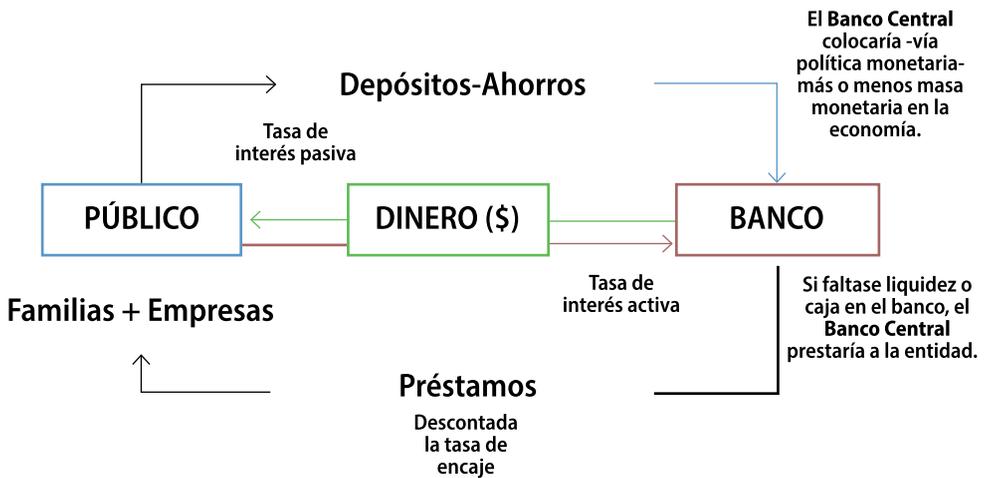


Figura 3. Movimiento del Sistema financiero

Para el funcionamiento de la banca es fundamental considerar los aspectos: operativos, y tecnológicos, así como lo referente a propiedad y capital.

Productos y servicios

La tendencia de la banca a nivel mundial es la prestación de servicios a los clientes en diferentes áreas, formas y modalidades, constituyéndose estos rubros en la fuente principal de ingresos que, en algunos casos, llegan a superar el monto de los intereses ganados generados por operaciones de crédito.

El desarrollo tecnológico y la constante innovación mediante la fusión de servicios independientes como la Red *Internet* y los aparatos celulares permiten la expansión sostenida de la bancarización que al año 2010 se encontraba en el 37% de acuerdo con el boletín informativo de la *Asociación de Bancos Privados del Ecuador* (ABPE).

Con el fin de atraer a un mayor número de clientes, la banca privada ha volcado su esfuerzo hacia la masificación y modernización de productos. A continuación, algunos ejemplos de los productos y servicios financieros que ofrecen los bancos en el Ecuador:

De acuerdo con el Art. 194 del *Código Orgánico Monetario y Financiero* (COMYE, 2014) en su sección 5 de las Operaciones, las entidades financieras podrán efectuar las siguientes operaciones, de conformidad con la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control.

A. Operaciones activas:

1. Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios y de cualquier otra modalidad que autorice la Junta;
2. Otorgar créditos en cuenta corriente, contratados o no;
3. Constituir depósitos en entidades financieras del país y del exterior;
4. Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos;
5. Negociar documentos resultantes de operaciones de comercio exterior;
6. Negociar títulos valores y descontar letras documentarias sobre el exterior o hacer adelantos sobre ellas;
7. Adquirir, conservar y enajenar, por cuenta propia o de terceros, títulos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas y por el Banco Central del Ecuador;

8. Adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, valores de renta fija, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio y otras leyes, así como valores representativos de derechos sobre estos;
9. Adquirir, conservar o enajenar contratos a término, opciones de compra o venta y futuros; podrán igualmente realizar otras operaciones propias del mercado de dinero, de conformidad con lo establecido en la normativa correspondiente;
10. Efectuar inversiones en el capital de una entidad de servicios financieros y/o una entidad de servicios auxiliares del sistema financiero, para convertirlas en sus subsidiarias o afiliadas;
11. Efectuar inversiones en el capital de entidades financieras extranjeras, en los términos de este Código; y,
12. Comprar o vender minerales preciosos.

Todas las operaciones activas se acreditarán través del sistema nacional de pagos mediante transferencia electrónica de fondos u otros medios de pago electrónicos.

B. Operaciones pasivas:

1. Recibir depósitos a la vista;
2. Recibir depósitos a plazo;
3. Recibir préstamos y aceptar créditos de entidades financieras del país y del exterior;
4. Actuar como originador de procesos de titularización con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria, prendaria o quirografaria, propia o adquirida; y,
5. Emitir obligaciones de largo plazo y obligaciones convertibles en acciones garantizadas con sus activos y patrimonio; estas obligaciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores.

C. Operaciones contingentes:

1. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento; y,
2. Negociar derivados financieros por cuenta propia.

D. Servicios:

1. Efectuar servicios de caja y tesorería;
2. Actuar como emisor u operador de tarjetas de crédito, de débito o de pago;
3. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de entidades financieras nacionales o extranjeras;
4. Recibir y conservar objetos, muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores; y,
5. Efectuar, por cuenta propia o de terceros, operaciones con divisas, contratar reportos y emitir o negociar cheques de viajero.

Sector financiero popular y solidario:

- a. Las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios determinadas en el numeral 1 literal a, numerales 4, 7 y 10; literal b, numerales 1, 2, 3 y 4; literal c, numeral 1; y, literal d, numerales 1, 3 y 4 de este artículo;
- b. Otorgar préstamos a sus socios. Las mutualistas podrán otorgar préstamos a sus clientes;
- c. Constituir depósitos en entidades del sistema financiero nacional;
- d. Actuar como emisor u operador de tarjetas de débito o tarjetas de pago. Las entidades del segmento 1 del sector financiero popular y solidario podrán emitir u operar tarjetas de crédito;
- e. Emitir obligaciones de largo plazo con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria, propia o adquirida, siempre que en este último caso se originen en operaciones activas de crédito de otras entidades financieras;
- f. Efectuar inversiones en el capital social de las cajas centrales; y,
- g. Efectuar operaciones con divisas.
- h. (Agregado por el literal. b) del núm. 16 del Art. 7 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29XII2017). Las operaciones activas se acreditarán a través del sistema nacional de pagos mediante transferencia electrónica de fondos u otros medios de pagos electrónicos.

Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán realizar las operaciones detalladas en este artículo, de acuerdo con el segmento al que pertenezcan, en los términos de su autorización.

La definición y las acciones que comprenden las operaciones determinadas en este artículo serán reguladas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las entidades financieras, para todas las operaciones que efectúen, deberán contar con la adecuada tecnología crediticia y de servicios. Para las operaciones en moneda extranjera se someterán a las normas que determine el Directorio del Banco Central del Ecuador.

Respecto a la realización de nuevas operaciones o servicios financieros, las instituciones requerirán autorización de la Superintendencia, indicando las características de estas. Una vez recibida esta información, la Superintendencia deberá solicitar informe al Directorio del Banco Central del Ecuador. Estas operaciones o servicios podrán ser suspendidos de oficio, o a petición del propio Directorio del Banco Central del Ecuador, cuando impliquen desviaciones al marco específico de las actividades financieras o por razones de política monetaria y crediticia.

Tecnología en los productos y servicios financieros

La *Web 2.0*, se define como una segunda generación de *webs* basadas en comunidades de usuarios y una gama especial de servicios, como las redes sociales, los *blogs*, los *wikis* entre otros que fomentan la colaboración y el intercambio ágil de información entre los usuarios. La importancia de la *Web 2.0* radica en la posibilidad de publicar noticias como un periódico tradicional, las personas crean *blogs* que el día de hoy reciben más visitas que las versiones *online* de muchos periódicos. Actualmente, estos espacios permiten disponer de manera gratuita emisoras de radio *online*, periódicos *online*, canal de vídeos, por nombrar algunos.

La *Web 2.0* fue creada para aumentar la interactividad de las instituciones financieras con los clientes, ya que ellos no sólo buscan información, también intercambian y experimentan a través de múltiples dispositivos y plataformas hasta el punto de complicar aún más, a los funcionarios la captación y retención de clientes por los múltiples productos y servicios proporcionados por todas las instituciones financieras que existen en el Ecuador.

La *Web 2.0* ha cambiado las reglas del juego en el sector bancario ya que se ha impuesto como un movimiento masivo, global e imparable con tres tendencias principales: sociales (redes sociales e intercambio ilimitado de contenido), tecnológicas (firma electrónica, etcétera) y de negocio (comunidades).

Los participantes en la 4ª convocatoria internacional sobre tecnologías de información y comunicación (TIC) en el sector bancario, destacaron también la importancia de la *Web 2.0* en el nuevo escenario del sector bancario, de hecho, queda evidenciado que el poder del Internet hoy en día es sinónimo del poder de la marca.

Canales operativos de servicios financieros

Desde la operatividad y funcionalidad de las entidades financieras, se dispone de espacios con apoyo de las TIC para garantizar la prestación de servicios financieros eficientes y brindar cercanía a clientes y usuarios. En este sentido, como canales operativos se listan los siguientes:

- **Cajeros Automáticos:** permiten realizar consultas, retiros, transferencias, pago de servicios básicos, etcétera, se encuentran ubicados en todo El Ecuador.
- **Banca Virtual:** permite realizar transacciones con un solo clic, a través de internet.
- **Banca Celular:** a través de una aplicación instalada en el teléfono celular, se conecta a los servicios transaccionales donde, el cliente accede a los pagos y se comunica con el mundo de la banca en cualquier momento.
- **Banca Telefónica:** con una sola llamada a un determinado número sin tener que acudir a una sucursal, se puede acceder a los servicios bancarios las 24 horas del día, los 365 días del año.
- **Ventanillas:** acudiendo a una sucursal bancaria en los horarios y días establecidos, se pueden realizar consultas, depósitos, retiros, transferencias, pagos de servicios básicos, obtener asesoría, etcétera.

Las instituciones financieras y organizaciones de servicios, con la finalidad de alcanzar un papel fundamental en la optimización de sus procesos y el mejoramiento de la rentabilidad, han llegado a la implementación de los llamados portales y sus evoluciones especializadas en las *intranets* y *extranet*. Correctamente utilizados son excelentes herramientas de comunicación que las empresas e instituciones no deberían obviar si quieren seguir aportando todo lo que la sociedad y sus actores les requieren.

Bajo este contexto, las instituciones financieras consideran la ejecución de sus operaciones desde la **planificación estratégica**, realizando diagnósticos, análisis, definiendo y precisando objetivos, estableciendo estrategias o acciones, de la

mano de otras funciones administrativas y de gestión que permitan la organización, dirección y evaluación de resultados; la **gestión estratégica de la información**, desde las áreas de marketing comunicacional, comunicación interna vs comunicación corporativa, comunicación en/con las instituciones/administraciones, tecnología de la comunicación; **implementación de portales** para potenciar y posicionar la imagen de la institución; y el empleo de **medio de comunicación**, como servicios de apoyo con funciones y objetivos claros a mostrar a la comunidad asidua y potencial desde diferentes entornos.

1.2. Marco regulatorio

1.2.1. Código orgánico monetario y financiero

El Código orgánico monetario y financiero (COMYF, 2014), tiene por objeto regular los sistemas monetarios, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador. De acuerdo con el título preliminar, disposiciones comunes, capítulo 1 Principios Generales.

Artículo 1.- Objeto. El Código Orgánico Monetario y Financiero tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador.

Artículo 2.- Ámbito. Este Código establece el marco de políticas, regulaciones, supervisión, control y rendición de cuentas que rige los sistemas monetarios y financiero, así como los regímenes de valores y seguros, el ejercicio de sus actividades y la relación con sus usuarios.

Artículo 3.- Objetivos. Los objetivos de este Código son:

1. Potenciar la generación de trabajo, la producción de riqueza, su distribución y redistribución;
2. Asegurar que el ejercicio de las actividades monetarias, financieras, de valores y seguros sea consistente e integrado;
3. Asegurar los niveles de liquidez de la economía para contribuir al cumplimiento del programa económico;
4. Procurar la sostenibilidad del sistema financiero nacional y de los regímenes de seguros y valores y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los sectores y entidades que los conforman;

5. Mitigar los riesgos sistémicos y reducir las fluctuaciones económicas;
6. Proteger los derechos de los usuarios de los servicios financieros, de valores y seguros;
7. Profundizar el proceso de constitución de un sistema económico social y solidario, en el que los seres humanos son el fin de la política pública;
8. Fortalecer la inserción estratégica a nivel regional e internacional;
9. Fomentar, promover y generar incentivos a favor de las entidades de la Economía Popular y Solidaria; y
10. Promover el acceso al crédito de personas en movilidad humana, con discapacidad, jóvenes, madres solteras y otras personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.

Artículo 4.- Principios. Los principios que inspiran las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero son:

1. La prevalencia del ser humano por sobre el capital;
2. La subordinación del ámbito monetario, financiero, de valores y seguros como instrumento al servicio de la economía real;
3. El ejercicio de la soberanía monetaria y financiera y la inserción estratégica internacional;
4. La inclusión y equidad;
5. El fortalecimiento de la confianza; y
6. La protección de los derechos ciudadanos.

De acuerdo con el COMYF, 2014, en su título II sistema financiero nacional

CAPITULO 1. Actividades financieras

Sección 1. De las actividades financieras y su autorización cita: Art. 143.- Actividad financiera.

Para efectos de este Código,

■ *Actividad financiera*: Es el conjunto de operaciones y servicios que se efectúan entre oferentes, demandantes y usuarios, para facilitar la circulación de dinero y realizar intermediación financiera; tienen entre sus finalidades preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades

financieras son un servicio de orden público, reguladas y controladas por el Estado, que pueden ser prestadas por las entidades que conforman el sistema financiero nacional, previa autorización de los organismos de control, en el marco de la normativa que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Monitoreo

Sección 8. Del control y auditorías

Art. 226.- Control de las actividades financieras. Las superintendencias, de acuerdo con sus competencias, controlarán las actividades financieras del sistema financiero nacional.

Art. 227.- Sistemas de control interno. Todas las entidades del sistema financiero nacional deberán contar con sistemas de control interno para asegurar la efectividad y eficiencia de sus actividades, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Art. 228.- Auditorías. Las entidades del sistema financiero nacional tendrán un auditor interno y un auditor externo, registrados y calificados en cuanto a su idoneidad y experiencia por las superintendencias correspondientes.

Los auditores internos y externos serán responsables administrativa, civil y penalmente por los informes y dictámenes que emitan.

Art. 236.- Control del sistema financiero nacional. El control de las entidades financieras públicas y privadas se lo efectuará de conformidad con las disposiciones específicas para cada sector financiero constantes en este Código.

Art. 237.- Calificadoras de riesgo. La solvencia y la capacidad de las entidades del sistema financiero nacional para administrar los riesgos con terceros y cumplir sus obligaciones con el público será calificada sobre la base de parámetros mínimos que incluyan una escala uniforme de calificación de riesgo por sectores financieros, de acuerdo con las normas que al respecto emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Sección 12. De la supervisión

Art. 280.- Supervisión. Los organismos de control previstos en este Código, en el ámbito de sus competencias, están obligados a efectuar un proceso de supervisión permanente, *in situ* y *extra situ*, a las entidades financieras, que permita determinar la situación económica y financiera de las entidades, el manejo de sus negocios, evaluar la calidad y control de la gestión de riesgo, el sistema de control interno, el adecuado marco del gobierno corporativo o cooperativo, verificar la veracidad de la información que generan y los demás aspectos que garanticen el adecuado funcionamiento de las entidades y del sistema.

1.2.2. Organismos de control que regulan a la IFIS

Dentro del Sistema Financiero Ecuatoriano los organismos de control que regulan a las IFIS son:

Junta de política de regulación monetaria y financiera

Es un organismo que forma parte de la Superintendencia de Bancos, se encarga de las políticas de control y supervisión de creación y liquidación de las instituciones financieras que están bajo algún control. Está conformada por cinco miembros siendo presidida por el Superintendente de Bancos, dos personas son representantes de la Junta Monetaria, el Gerente del Banco central también forma parte, la última persona que forma parte será elegida por las cuatro anteriormente citadas.

Entre las funciones que realiza la Junta bancaria se tiene:

- Formular la política de control y supervisión del sistema financiero.
- Regulaciones y resoluciones de los aspectos que no estén claros en la ley de instituciones financieras.
- Aprobar operaciones que no estén en la ley, de igual forma con los servicios.

Banco Central del Ecuador

El Banco Central del Ecuador tiene la misión de garantizar el funcionamiento del régimen monetario, controlar la inflación e impulsar el crecimiento económico del país.

Entre las funciones importantes del Banco central del Ecuador se tiene:

- Dirigir las políticas monetarias crediticias, cambiarias y financieras del país.

- Expedir regulaciones que son de obligatoria ejecución de todas las instituciones financieras del estado financiero.
- Actuar como agente fiscal y financiero del Estado.
- Ser prestamista de última instancia.

Existieron algunas reformas en cuanto a las funciones del Banco, las cuales se establecen así:

- No otorgará créditos al sector privado, salvo casos de emergencia, como también se prohíben los créditos al sector público.
- Usará como instrumento de control de liquidez de la economía, principalmente el encaje legal y las operaciones del mercado abierto.

1.2.3 Superintendencia de Bancos

En el año de 1869 se elaboró la Ley de Bancos que sustentaban las disposiciones referentes a los bancos de emisión, de los que realizaban la moneda en el manejo de los negocios bancarios del país.

A través de un decreto en 1914, se nombró a una autoridad bajo el cargo de Comisario Fiscal de Bancos, donde su objetivo era vigilar la emisión y cancelación de los billetes.

El 6 de septiembre de 1927, se creó la Superintendencia de Bancos estableciendo así su función, es el organismo técnico y autónomo que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de instituciones bancarias, de seguros, financieras, de capitalización, de crédito, de la Corporación Financiera nacional y demás personas naturales o jurídicas, determinadas en la ley.

Dentro de los objetivos de la Superintendencia de Bancos se especifica:

- Velar por los intereses de los depositantes de las entidades bajo su control y vigilancia
- Cuidar la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones que están en su control.
- Vigilar preventivamente a fin de conocer la situación financiera y económica de las instituciones financieras, a través de un manejo adecuado de los depósitos.

- Cuidar la publicidad que maneja cada institución financiera, la cual debe ajustarse a las normas y a la realidad de los productos.

1.2.4. Superintendencia de Economía popular y Solidaria

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su organización, funcionamiento y funciones de control y supervisión del sector financiero popular y solidario, se regirá por las disposiciones de este Código y la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2017; Ley orgánica de economía popular y solidaria, 2017).

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2017) además de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, tendrá las funciones determinadas en el artículo 62, excepto los numerales 18 y 19.

El numeral 10 del artículo citado se aplicará reconociendo que las entidades de la economía popular y solidaria tienen capital ilimitado, dentro de sus funciones en primer lugar se encuentra:

Ejercer la vigilancia, auditoría, control y supervisión del cumplimiento de las disposiciones de este Código y de las regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en lo que corresponde a las actividades financieras ejercidas por las entidades que conforman los sectores financieros público y privado

1.2.5. Unidad de análisis financiero y económico - UAFE

En la actualidad, las prácticas de lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo son una amenaza constante. Como consecuencia se han incrementado las leyes y regulaciones orientadas a prevenir y combatir dichas prácticas.

Para las instituciones del sector financiero esto significa mayores riesgos de cumplimiento que podrían implicar multas millonarias, deterioro de la relación con entidades financieras, prisión y daño a su imagen.

De acuerdo con la Ley orgánica de prevención, detección, y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos, que fue promulgada en el Registro Oficial Segundo suplemento No. 802 de 21 de julio del 2016 (Ley orgánica de prevención, detección, y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos, 2016) señala:

- Artículo 1 Objeto: Regular la aplicación de la Ley orgánica de prevención, detección, y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos con la finalidad de establecer los procedimientos generales para la consecución de los objetivos de la Ley, y normar la relación de los sujetos obligados y, personas jurídicas públicas y privadas con la UAFE.
- Artículo 5 Del sistema de prevención de riesgos: Los sujetos obligados a reportar deben desarrollar un sistema de prevención de riesgos que permita detectar casos potencialmente relacionados con el lavado de activos o el financiamiento de delitos en sus diferentes modalidades, con sujeción a los lineamientos que para el efecto establezca el respectivo organismo de regulación al que se encuentren sujetos, que será comunicado a la UAFE para su aprobación.

Funciones y atribuciones de la UAFE

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley antes mencionada, son funciones de la UAFE:

- a) Elaborar programas y ejecutar acciones para detectar, de conformidad con esta ley, operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas.
- b) Solicitar de los sujetos obligados a informar, de conformidad con lo previsto en esta ley, la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones. De igual manera podrá solicitar las aclaraciones o ampliaciones.
- c) Incorporar nuevos sujetos obligados a reportar; y podrá solicitar información adicional a otras personas naturales o jurídicas.
- d) Coordinar, promover y ejecutar programas de cooperación con organismos internacionales análogos, así como con unidades nacionales relacionadas para, dentro del marco de sus competencias, intercambiar información general o específica relativa al lavado de activos y financiamiento de delitos; así como ejecutar acciones conjuntas a través de convenios de cooperación en todo el territorio nacional.
- e) Actuar como contraparte nacional de organismos internacionales en virtud de los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador.
- f) Remitir a la fiscalía general del Estado el reporte de operaciones inusuales e injustificadas con los sustentos del caso, así como las ampliaciones e información que fueren solicitadas por la Fiscalía. La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) queda prohibida de entregar

información reservada, bajo su custodia, a terceros con la excepción prevista en el artículo anterior.

g) Intervenir, a través de su titular, como parte procesal en los procesos penales iniciados por lavado de activos o financiamiento de delitos en los que ha remitido reportes de operaciones inusuales e injustificadas.

h) Crear, mantener y actualizar, con carácter reservado, una base de datos con toda la información obtenida en el ejercicio de sus competencias.

i) Organizar programas periódicos de capacitación en prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos.

j) Cumplir las normas y directrices relacionadas con lavado de activos dispuestas por la Fiscalía General del Estado como órgano directivo del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses.

k) Expedir la normativa correspondiente y asumir el control para el caso de los sujetos obligados a entregar información, que no tengan instituciones de control específicas.

l) Imponer sanciones por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley.

m) Las demás que le correspondan, de acuerdo con esta ley.

1.2.6. Lavado de activos

El artículo 317 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), dice que el lavado de activos se refiere a la persona que en forma directa o indirecta:

- Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito.
- Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito.
- Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
- Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
- Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos.
- Ingrese o egrese dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país.

Estos delitos son considerados como autónomos de otros cometidos dentro o fuera del país, sin perjuicio de los casos en que tenga lugar la acumulación de acciones o penas. Esto no exime a la Fiscalía de su obligación de investigar el origen ilícito de los activos.

Etapas del lavado de activos

Las cifras millonarias provenientes de lavado de activos en América Latina se disfrazan de viviendas, hoteles, carros, almacenes, casinos, bares y otros negocios para blanquear los dólares en entidades bancarias y pasar desapercibidos para los organismos de control.

Los delincuentes, sobre todo quienes obtienen ganancias por el narcotráfico, el tráfico de armas y de personas, buscan dar apariencia de legalidad a su dinero sucio, mezclan lo legal con lo ilegal y así evitan ser detectados.

En los diferentes países, los gobiernos empezaron a regular el sector financiero, mercado bursátil, casinos y las exportaciones, pero aún hay un vacío en el sector real de la economía, por lo que se busca que las empresas más grandes del país tengan la misma regulación. La etapa del lavado de activos se establece en tres fases o etapas: colocación, estratificación e integración (Figura 4):



Figura 4. Etapas del lavado de activos

■ **Colocación:** obtención de dinero en efectivo o medios de pago, en desarrollo y consecuencia de actividades ilícitas (venta de productos o prestación de servicios ilícitos) e incorporar el producto ilícito en el torrente financiero o no financiero de la economía local o internacional.

■ **Estratificación:** cuando el dinero o los bienes introducidos en una entidad financiera o no financiera, se estructuran en sucesivas operaciones, para ocultar, invertir, transformar, asegurar o dar en custodia bienes provenientes del delito o mezclar con dineros de origen legal, con el propósito de disimular su origen ilícito y alejarlos de su verdadera fuente.

■ **Integración:** el dinero ilícito regresa al sistema financiero o no financiero, disfrazado como dinero legítimo.

Transacciones básicas y riesgos potenciales de toda empresa

Actividades básicas:

- Vende bienes y servicios y los cobra.
- Compra bienes y servicios y los paga.
- Contrata mano de obra y la paga.
- Mantiene control de sus inventarios y de sus costos, cuando produce bienes y servicios.

Utiliza sistemas de información a través del cual reconoce, calcula, clasifica, registra, resume y reporta sus operaciones.

Características del lavado de dinero y activos

- Considerado como un delito económico y financiero, perpetrado generalmente por delincuentes de cuello blanco, quienes manejan cuantiosas sumas de dinero que les dan una posición económica y social privilegiada.
- Integra un conjunto de operaciones complejas, con características, frecuencias o volúmenes que se salen de los parámetros habituales o se realizan sin un sentido económico.
- Trasciende a dimensiones internacionales, ya que cuenta con un avanzado desarrollo tecnológico de canales financieros a nivel mundial.

Objetivos del lavado de dinero o activos

- Preservar y dar seguridad a su fortuna.
- Efectuar grandes transferencias.
- Estricta confidencialidad.
- Legitimar su dinero.
- Formar rastros de papeles y transacciones complicadas que confundan el origen de los recursos y su destino.

Perfil del lavador de dinero o activos

Son personas naturales o representantes de organizaciones criminales que asumen apariencia de clientes normales, muy educados e inteligentes, sociables, con apariencia de ser hombres de negocios y formados psicológicamente para vivir bajo grandes presiones, también se caracterizan por crear empresas de fachada y ocultar su verdadera identidad mediante el uso de testaferros o personas que prestan su nombre para manejar sus negocios.

Uno de los principales mecanismos de los que se vale la autoridad para poder identificar si existe o no lavado de dinero o activos es la auditoría.

1.2.7. Corporación del seguro de depósitos

La Corporación del seguro de depósitos, Fondo de liquidez y Fondo de Seguros privados (COSEDE) es una persona jurídica de derecho público, no financiera, con autonomía administrativa y operativa, que tiene entre sus funciones administrar el Seguro de depósitos de los sectores financiero privado, así como del popular y solidario y los recursos que lo constituyen.

El Seguro de Depósitos es un mecanismo que garantiza a los ahorristas, disponer de su dinero en caso de que la entidad financiera no pueda cumplir con su obligación de pago, de acuerdo con la normativa vigente, sus fondos surgieron a raíz de las experiencias de pánico bancario, perturbaciones financieras y pérdidas de patrimonio que han provocado las crisis financieras a lo largo de la historia, llevando al hundimiento a múltiples entidades financieras.

A continuación, se presenta una síntesis de eventos y situaciones que conllevó al estado a tomar la decisión de crear la Corporación del seguro de depósitos:

- El primer esquema se dio en Checoslovaquia en 1924, seguido por el creado para Estados Unidos en 1933 que está íntimamente ligado a las lecciones derivadas de la Gran Depresión, desde entonces son muchos los países que han incorporado este mecanismo. En Ecuador, en la crisis de los años 1998–1999, se utilizaron dineros de todos los ciudadanos para sanear el sistema financiero.
- El Estado asumió la carga de la crisis.
- Efectos sociales negativos y crisis en la Economía real.
- Desconfianza del depositante en el Sistema Financiero.
- La dolarización generó la carencia de un prestamista de última instancia y otros esquemas de protección.
- La Crisis Bancaria Internacional 2008, dejó en evidencia la necesidad de modificar el enfoque de la supervisión bancaria.

El Seguro de Depósitos cubre a las cuentas corrientes, de ahorros y depósitos a plazo, hasta por un monto de US \$ 32,000 en las entidades financieras del Sector Financiero Privado (bancos).

El monto asegurado de los depósitos en las entidades financieras pertenecientes al Sector Financiero Popular y Solidario (cooperativas de ahorro y crédito que formen parte del catastro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y mutualistas) varía entre un mínimo de US \$ 1,000 y un máximo de US \$ 32,000, según el segmento dentro del cual se encuentre la entidad, precautelando el interés de los pequeños y medianos depositantes ante la liquidación forzosa de una entidad financiera.

Objetivos

- Nueva arquitectura financiera.
- Sistema de control oportuno y efectivo.
- Control estatal de carácter preventivo.
- Prevenir riesgos sistémicos y enfrentar eventuales quiebras con el menor costo social posible.
- Costo de crisis asumidas por el sistema.
- Precautelar intereses de los depositantes más pequeños.

En conclusión, la COSEDE protege los ahorros de los depositantes ante el riesgo eventual de insolvencia y liquidación de las instituciones del sistema financiero

privado, así como del popular y solidario ecuatoriano, a través de aportes a procesos de resolución financiera (solución de mercado), o del pago del seguro directamente a los depositantes.

1.3. Contabilidad en instituciones financieras: Contabilidad bancaria, concepto y características

Al adentrarse en la rama de la contabilidad de instituciones financieras, el futuro profesional tendrá la oportunidad de conocer las funciones y responsabilidades del contador, así como la normativa para el desarrollo y registro de diversas operaciones en el sistema Bancario y de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Contabilidad de Instituciones Financieras, es una técnica especial contable dedicada a la valoración, medición y captación de todos aquellos elementos financieros que circulan internamente en el ámbito financiero. Sirve como herramienta de control de las operaciones realizadas por la entidad bancaria con el fin de llevar a cabo una mejor toma de decisiones por parte de la dirección del banco.

La contabilidad de instituciones financieras, si bien suele aplicarse con las mismas normas que en cualquier otro tipo de entidad financiera, en este caso, va cambiando de una manera dinámica, pero también exigiendo cierta flexibilidad en todos los procesos donde intervenga.

Es importante considerar tres aspectos que residen en la contabilidad bancaria:

- 1. Conocimiento real de los costos**, para poder realizar una reducción o una racionalización de los mismos.
- 2. Conocimiento de las rentabilidades de todos aquellos productos o servicios que desarrollan los bancos**, con el fin de una mayor satisfacción de sus clientes;
- 3. Control de las variables fundamentales**, como, por ejemplo, los riesgos que los bancos están propensos a asumir durante el desarrollo de todas sus actividades (operativo, crédito, financiero).

En cualquier caso, la información contable debe presentarse en forma oportuna y las cifras que se revelen deben ser de absoluta confiabilidad, ya que estos elementos constituyen la base para la toma de decisiones. De igual manera en estricto cumplimiento con las normas establecidas por los organismos de control.

1.4. Cooperativismo en Ecuador

La banca y el cooperativismo ecuatoriano no escapan a este gran reto, en el año 2015, a partir de la entrada en vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero en septiembre del 2014, se oficializaron las nuevas reglas de mercado. En este contexto, las entidades financieras tienen el desafío de consolidar nuevas estrategias para el desarrollo de las actividades de intermediación financiera.

Al definir una Cooperativa, se precisa que es una asociación de personas en número variable, que enfrentan dificultades económicas, y que unidas libremente sobre la base de igualdad de sus derechos y obligaciones, se esfuerzan por resolver las dificultades existentes. Es administrada por cuenta y riesgo propio, con miras al provecho material y moral común, y mediante la colaboración de todos. Representa una agrupación social en la cual se delegan una o varias funciones económicas en respuesta a las necesidades comunes.

La cooperativa es una sociedad de derecho privado, formada por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo a través de una asociación que es manejada en común y conformada con la aportación económica, intelectual y moral de cada uno de sus miembros.

Las cooperativas, se clasifican, según la actividad que vayan a desarrollar, como de producción, consumo, crédito y servicios; y por la capacidad que tengan como abiertas (captan dinero del público en general) y cerradas (agrupan a socios que pertenecen a un solo grupo del trabajo).

Entre los productos y servicios que ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito se encuentran:

a) Los ahorros: la cooperativa tiene como finalidad fundamental ofrecer a sus afiliados el servicio de préstamos, para lo que es necesario contar con la disponibilidad monetaria que le permita hacer frente a este servicio, por lo que tiene que formar primero un capital accionario o de operación a base de los depósitos económicos efectuados por todos los miembros de la sociedad.

b) Depósitos a plazo fijo: los socios de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, además de depositar dinero en las cuentas de Certificados y Ahorros,

pueden hacerlo también en otra que sea denominada depósitos a plazo fijo. Este dinero gana un interés convenido de acuerdo al plazo que dura el depósito, cuyas tasas constan en el reglamento respectivo de la cooperativa.

c) **Los préstamos:** constituyen el principal y más significativo de los servicios. Es un derecho que utiliza el socio como reconocimiento al mérito de la cooperación. En un acto de solidaridad y confianza, los miembros de la sociedad se prestan dinero y se garantizan mutuamente, bajo normas justas.

Cooperativas de ahorro y crédito

Históricamente, el Estado ecuatoriano demostró total desinterés por este sector, considerado marginal y dedicado a la solución de pequeños problemas. Así, le privó de campos de acción en el desarrollo del país. Su progreso y aportes en tiempos de crisis para el desarrollo local fueron producto de su creatividad, cohesión social y autocontrol, no de la intervención del Estado. Esta situación varió radicalmente a raíz de la *Constitución de Montecristi* aprobada en 2008. Por primera vez se incorporó en la Carta Fundamental el concepto de economía popular y solidaria, lo que permitió el reconocimiento y compromiso del Estado para favorecer su impulso y desarrollo. Dentro de este marco, el Gobierno de la Revolución Ciudadana impulsó un cambio significativo en los instrumentos jurídicos e institucionales para las actividades de las cooperativas, pues tuvo conciencia de que ellas no solo responden, con eficiencia y eficacia, a las fallas del Estado y del mercado, sino que contribuyen al desarrollo del país. Su heterogeneidad social y estructural fue tomada como potencial y no como un obstáculo para el desarrollo de Ecuador.

Desde 2011 se puso en vigencia la *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Esta ley es pionera en el reconocimiento público y jurídico de las empresas que conforman este sector económico y posibilita el compromiso de los organismos públicos con el fomento y desarrollo de sus organizaciones para favorecer el interés general. Su consecución fue posible gracias a la voluntad del gobierno y a la capacidad de diálogo permanente y responsable que los representantes de estas organizaciones mantuvieron en estos años.

El origen del cooperativismo en Ecuador se dio desde los antecedentes mundiales de los siglos XVIII y XIX, hasta la llegada de las ideas de cooperación a la república cacaotera. Se habla de los inicios de la conformación del sector en los gremios de trabajadores del puerto de Guayaquil y la urbe interandina

de Quito, por intermedio de la conformación de las cajas de ahorro. Luego se destaca, la consolidación del proceso con la primera intervención del Estado, a través de la expedición de la *Ley de Cooperativas* (1937), ejecutada por parte de un dictador progresista, Alberto Enríquez Gallo con la influencia de organismos internacionales y del Estado en los años 50, en la definición de un modelo cooperativo indígena. Más adelante, en los agitados años sesenta de la Guerra Fría, fue cuando el cooperativismo se convirtió en una herramienta de transformación social y económica.

Diversos actores externos e internos, no sin problemas, sientan las bases de crecimiento y desarrollo del pujante sistema cooperativo actual, que toma fuerza con el auge petrolero de los setenta. Durante la década de los años ochenta y noventa se registran eventos importantes para el sector: el surgimiento de una política estatal en el control financiero de las actividades de grandes cooperativas de ahorro y crédito, la debacle de una de las cooperativas ecuatorianas más grandes; el advenimiento de un modelo neoliberal y el surgimiento de nuevos actores, como las pequeñas cooperativas rurales, los bancos comunales, las cajas de ahorro y otras asociaciones comunales. Finalmente, se determina una ruptura en la tendencia histórica de desempeño general del sector, por intermedio del establecimiento, por primera vez, del sistema de la economía popular y solidaria, en el contexto de la Revolución Ciudadana, iniciada en el año 2007.

Marco legal y regulatorio de las cooperativas de ahorro y crédito

El Artículo 1 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria 2017 y del sector financiero popular y solidario define a las cooperativas de la siguiente manera:

Art. 1.- Definición: Se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

El artículo 387 del Código Orgánico Monetario y Financiero en concordancia con el artículo 165 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria dispone que

corresponde a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ejercer el control de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias;

Según el artículo 2 del decreto ejecutivo 354: se entiende que realizan intermediación financiera con el público las cooperativas que captan recursos en las cuentas de pasivo mediante cualquier instrumento jurídico, sea de sus socios o de terceros o de ambos, o reciban aportaciones en las cuentas patrimoniales con la finalidad de conceder créditos y brindar servicios financieros permitidos por la Ley.

Clasificación y organización de las cooperativas

Las cooperativas, por su actividad se clasifican en:

- **Ahorro y Crédito:** son aquellas organizaciones conformadas por personas naturales o jurídicas que voluntariamente se congregan para realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios, clientes o terceros, bajo los principios de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.
- **Producción:** las personas se asocian para aportar su trabajo, distribuyendo después el beneficio total obtenido, proporcionalmente al esfuerzo aportado por cada uno.
- **Consumo:** son asociaciones de consumidores que han organizado una empresa de acuerdo a los principios de cooperativismo, con el fin de suministrar a los asociados los productos que necesitan con el menor gravamen en los precios, suprimiendo los intermediarios innecesarios.
- **Servicio:** estas cooperativas revisten las más variadas formas según el servicio que desean prestar: cooperativas de vivienda, cooperativas escolares y de enseñanza, cooperativas de electricidad, entre otros. Las personas se asocian para obtener un servicio en el marco de una organización que ellos mismos administran, dirigen y controlan.

Según el organismo de Control

La Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (DNC del MIES) cesó en funciones el 28 de septiembre del 2012. Actualmente es la Superintendencia de economía popular y solidaria (SEPS). Se muestra como una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desa-

rollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario.

En la tabla 2, se indica el *Ranking* de las mejores Instituciones Financieras y Cooperativas de ahorro y crédito segmento 1

ENTIDAD	FONDOS DISPONIBLES / OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	PATRIMONIOS SOBRE ACTIVOS	ROA	ROE	SUMA CARTERA VENCIDA / CONTAMINADA / CARTERA TOTAL	GASTO OPERATIVO / ACTIVO TOTAL	ACTIVO PRODUCTIVO / ACTIVO TOTAL	PROVISIONES / CARTERA VENCIDA	TASA DE CRECIMIENTO CARTERA	TASA DE CRECIMIENTO DEL PATRIMONIO	PUNTAJE TOTAL
SERVIDORES PÚBLICOS DEL IV	5	5	5	3	5	4	3	5	2	2	3,98
29 DE OCTUBRE	4	2	3	4	4	5	3	5	3	3	3,68
CA CPECO	4	5	4	3	2	5	3	4	1	2	3,50
COOPROGRESO	5	2	2	1	3	5	3	3	4	5	3,48
JARDÍN AZUAYO	5	3	3	3	4	4	3	5	2	2	3,40
AMBATO	5	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3,38
CACPE PASTAZA	5	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3,38
DE LA PEQUEÑA EMPRESA BI	4	3	3	3	4	4	3	5	2	2	3,35
EL SAGRARIO	4	3	3	3	4	5	3	3	2	2	3,35
SAN JOSÉ	5	2	2	2	4	4	3	5	2	2	3,30
RIOBAMBA	3	4	4	3	4	3	3	5	2	2	3,25
TULCÁN	5	2	3	3	3	4	3	4	2	2	3,25
ATUNTAQUI	4	2	2	3	5	4	3	4	3	2	3,23
ANADALUCÍA	4	2	3	3	4	4	1	5	2	3	3,20
PILAHUIN TIO LTDA.	4	2	4	5	4	2	1	3	2	3	3,05
SAN FRANCISCO	3	3	2	2	4	4	3	5	2	2	3,00
ALIANZA DEL VALLE	4	2	1	1	2	5	3	2	3	5	3,00
CHIBULEO LTDA.	4	2	2	2	4	2	3	4	5	3	3,00
FERNANDO DAQUILEMA	3	2	3	3	3	2	3	2	5	4	2,93
JUVENTUD ECUATORIANA PI	5	2	2	3	3	4	3	2	1	2	2,93
ERCO	4	3	2	2	3	3	3	4	2	2	2,85
OSCUS	4	2	2	2	3	4	2	4	2	2	2,83
POLICÍA NACIONAL	3	2	2	2	5	3	2	5	2	2	2,75
23 DE JULIO	4	2	2	2	2	3	3	4	3	2	2,75
MEGO	3	4	2	2	1	4	3	4	1	2	2,73
MUSHUCRUNA	4	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2,68
CÁMA DE COMERCIO DE AM	5	2	1	1	4	4	1	2	1	2	2,55
KULLKI W A SI	4	1	2	2	3	2	2	3	4	2	2,50
PABLO MUÑOZ VEGA	4	2	1	1	4	3	2	4	1	2	2,48
CREA LTDA.	3	1	1	1	5	1	2	2	4	5	2,38

Tabla 2. *Ranking* de las mejores IFIS Cooperativas de ahorro y crédito segmento 1*

*Nota: Para realizar el *rk* de este segmento se han evaluado a 30 de las 43 Cooperativas del Segmento 1 con activos mayores a USD 200 millones. La JEP es la más grande con activos de 3,085 millones, que representa el 15,2% del total de las Coop. Del S cooperativas del segmento 1. Sin embargo, el primer lugar ocupa servidores públicos del Ministerio de Educación y Cultura, en cuanto normas de solvencia y prudencia esta CACPECO. En total reportaron un crecimiento del 8,7% en sus depósitos y de 13 % en su cartera de crédito y del 9,5 % en sus activos.

Capítulo II. *Movimientos del sistema financiero* 59

Sumario

2. Operaciones en las Instituciones financieras (IFI's)	59
2.1 Operaciones activas	59
2.2 Operaciones pasivas	59
2.3 De intermediación	59
2.4 Operaciones en moneda extranjera	59
2.5. Encaje Bancario	60
2.5.1 Concepto de encaje bancario	60
2.5.2 Importancia del encaje bancario	60
2.5.3 Efectos macroeconómicos del encaje bancario	62
2.5.4 Instrucciones del formulario de depósitos para el encaje	62
2.6 Cámara de compensación	63
2.7 El cheque	68
2.7.1 Clasificación de los cheques	68
2.7.2 Contabilización de los cheques	69
2.7.3 Digitalización y seguridad de los cheques	73
2.7.4 Razones para negar el pago de un cheque	73
2.8 Ejercicios de aplicación encaje bancario	73

CAPÍTULO II

Movimientos del sistema financiero

2. Operaciones en instituciones financieras

Las operaciones en las instituciones financieras, particularmente en los bancos son de varias clases: 1) activas, 2) pasivas, 3) de intermediación y 4) moneda extranjera.

2.1 Operaciones activas: mediante estas operaciones, los bancos otorgan a sus clientes sumas de dinero con cargo a los depósitos del público o con cargo a sus propios recursos financieros (capital). Según estas operaciones los bancos, además de conceder crédito, comprometen o arriesgan sus recursos para garantizar a sus clientes en favor de terceros. Entre las operaciones activas tenemos: préstamos, descuentos bancarios, avales y garantías.

2.2 Operaciones pasivas: mediante estas operaciones los bancos reciben depósitos de clientes y de entidades crediticias para destinarlos a los fines que persiguen. Las operaciones pasivas representativas en el sistema financiero son: cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo, valores en circulación (títulos valores).

2.3 Operaciones de intermediación: mediante estas operaciones los bancos actúan de intermediarios de transacciones entre clientes y/o entre terceros. De esta manera en ningún caso se convierten en acreedores o deudores. Las operaciones de intermediación financiera, gracias a la solvencia y servicios que prestan las entidades financieras, para sus usuarios significan seguridad y confianza para el cumplimiento de sus objetivos. Dos operaciones son las más generalizadas como de intermediación: transferencias y cobranzas.

2.4 Operaciones en moneda extranjera: previa autorización de los organismos de control bancario, los bancos realizan operaciones en moneda extranjera a través de depósitos, cuentas, pagos, cobranzas, transferencias en otras plazas que no sean de la del país en donde actúa el banco. Regularmente, la contabilidad y

estados financieros correspondientes a moneda extranjera se llevan en forma independiente manteniendo las normas establecidas por los organismos de control. Las operaciones de moneda extranjera más frecuentes que realizan las instituciones financieras son las de comercio exterior.

2.5 Encaje bancario

2.5.1 Concepto de encaje bancario

El encaje bancario es el dinero que los bancos deben inmovilizar cuando hacen una captación del público, esto como una medida para garantizar que los bancos siempre tengan dinero disponible en caso de que sus clientes lo requieran.

2.5.2 Importancia del encaje bancario

La función principal de los intermediarios financieros (bancos, cooperativas de ahorro y mutualistas) es captar recursos del público y con ellos otorgar préstamos. Dada la naturaleza de su negocio, las entidades financieras deben mantener parte de sus fondos en activos líquidos o activos de reserva, para cubrir retiros de fondos por parte de sus clientes. Con el fin de disminuir el riesgo de los depósitos del público en el sistema financiero, el Banco Central del Ecuador determina que un porcentaje de esos recursos captados deben estar depositados en sus arcas. El encaje bancario es ese porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público.

También el Banco Central puede utilizar el encaje indirectamente para aumentar o disminuir la cantidad de dinero que circula en la economía. Por ejemplo, cuando el encaje sube, las entidades financieras cuentan con menos recursos para prestar, porque deben dejar un porcentaje mayor en sus reservas. Así, al haber menos dinero para prestar al público, entra menos dinero a circular y se disminuye la liquidez. Por el contrario, cuando el Banco Central baja los porcentajes de los encajes, permite que las instituciones financieras tengan más dinero disponible para prestar al público, y, por lo tanto, la cantidad de dinero en circulación aumenta.

Desde un enfoque normativo y regulatorio, de acuerdo con el Código Orgánico monetario y financiero, el encaje bancario, debe considerar los siguientes aspectos:

Art. 240. **Encaje.** Las entidades de los sectores financieros público y privado, sin perjuicio de las demás reservas dispuestas por este Código, están obligadas a

mantener encaje sobre los depósitos y captaciones que tuvieran a su cargo. El encaje no será remunerado y se mantendrá en el Banco Central del Ecuador. En caso de que las entidades financieras públicas y privadas no cumplan con los niveles de encaje dispuestos, la Superintendencia de Bancos ordenará a la entidad el aporte inmediato de los recursos necesarios para cubrir el desencaje.

Art. 241. **Regulación del encaje.** La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera regulará de manera diferenciada los porcentajes de encaje, que podrán ser por estructura de captación, tipo de entidad, entre otros. Corresponderían a las cuentas del Catálogo de la Superintendencia, que agrupen depósitos o captaciones, como son la cuenta de los grupos 21 Obligaciones con el público, 23 Obligaciones inmediatas, 24 Aceptaciones en circulación, y 28 Obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización.

Las leyes vigentes obligan a las instituciones financieras a mantener en el Banco Central del Ecuador un porcentaje de los depósitos captados, como respaldo para los clientes depositantes del banco. El Banco Central puede utilizar el encaje indirectamente para aumentar o disminuir la cantidad de dinero que circula en la economía. Por ejemplo, cuando el encaje sube, las entidades financieras cuentan con menos recursos para prestar, porque deben dejar un porcentaje mayor en sus reservas. Así, al haber menos dinero para prestar al público, entra menos dinero a circular y se disminuye la liquidez. Por el contrario, cuando el Banco Central baja los porcentajes de los encajes, permite que las instituciones financieras tengan más dinero disponible para prestar al público, y por lo tanto la cantidad de dinero en circulación aumenta.

El porcentaje de encaje será determinado por Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, expedido mediante las respectivas regulaciones.

La función principal de los intermediarios financieros (bancos, cooperativas de ahorro y mutualistas) es captar recursos del público y con ellos otorgar préstamos. Dada la naturaleza de su negocio, las entidades financieras deben mantener parte de sus fondos en activos líquidos o activos de reserva, para cubrir retiros de fondos por parte de sus clientes.

Con el fin de disminuir el riesgo de los depósitos del público en el sistema financiero, el Banco Central del Ecuador determina que un porcentaje de esos recursos captados deben estar depositados en sus arcas. El encaje bancario es ese porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público.

Según Resolución No. 302-2016-f de la Junta de política y de regulación monetaria y financiera, publicada el 24 de noviembre de 2016, se aprobó incrementar el requerimiento de encaje legal, del 2 % al 5 % a partir del 15 de diciembre, para las instituciones financieras privadas y del sector público, establece un encaje único del 5 % para todos los depósitos y captaciones en dólares de los Estados Unidos de América.

El encaje será del 5 % y, en todo momento las instituciones financieras privadas, deberán mantener recursos líquidos en sus cuentas corrientes en el Banco Central del Ecuador, a fin de cubrir sus obligaciones generadas en los requerimientos de cámaras de compensación.

Cómo *adendum* al Artículo 2.- Incorpórese un segundo Inciso a continuación del primer acápite del Artículo 1 que trata del "porcentaje y requerimiento de encaje que disponga: El encaje bancario de las entidades financieras cuyos activos superen los USD 1,000 millones será de 5 %".

2.5.3 Efectos macroeconómicos del encaje bancario

- a. Medida de protección a los depósitos del cliente.
- b. Disponibilidad de liquidez.
- c. Herramienta de control monetario.
- d. Controla la expansión de los créditos bancarios.
- e. Podría implicar variaciones en las tasas.
- f. Afecta a las reservas internacionales.
- g. Afecta al riesgo país.

2.5.4. Instrucciones del formulario de depósitos para el encaje

El formulario para el depósito de encaje bancario contiene, entre otras, las siguientes instrucciones:

1. El período de información es de jueves a miércoles.
2. En caso de que cualquiera de los días informados corresponda a feriados, en la columna del día no laborable se consignarán los saldos del día hábil inmediato anterior.
3. Los saldos informados serán a nivel consolidados.
4. El informe será enviado a la Superintendencia a más tardar después de cinco días de fenecido el período semanal a que se refieren los datos.

Ejemplo

A continuación, en la figura 5, se presenta un ejemplo del formato establecido por el organismo de control que es utilizado por las instituciones financieras para el registro del encaje bancario. Al final del presente capítulo se ejecutará un ejercicio práctico de Encaje Bancario.

República del Ecuador Superintendencia de Bancos Banco Central del Ecuador									
Estado de saldos de depósitos y encaje bancario Saldos en miles de U.S. Dólares Periodo: Semana del XX al XX del 20XX									
Entidad: Banco XXXX				ENCAJE SEMANAL					
Código de oficina:				SEMANA DEL: XX AL XX DEL 20xx					
CÓDIGO CUENTAS ENCAJE	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	PROMEDIO SEMANAL	
210110 Dep. monetarios que no generan interés									
210135 Dep. ahorros									
210140 Otros depósitos									
210305 Dep. a plazo 1-30 días									
210310 Dep. a plazo 31-90 días									
210315 Dep. a plazo 91-180 días									
210320 Dep. a plazo 181-360 días									
ENCAJE BANCARIO								17	
								PROMEDIO SEMANAL	
5 o 2 % ENCAJE BANCARIO									
SALDO BANCO CENTRAL								17	
								PROMEDIO SEMANAL	
110205 Banco Central								17	
CONTROL:				FIRMAS:					

Figura 5. Formato para proceso encaje bancario

2.6 Cámara de compensación

Es una institución integrada por bancos de una misma plaza, que liquidan en ella las obligaciones recíprocas resultantes de los documentos de los que cada una es tenedor, ya sea en su propio nombre o en el de sus sucursales, agencias,

clientes u otros bancos o banqueros, donde se cuenta con local, equipo y personales necesarios para que en el propio local y en las horas señaladas conforme a las normas que las regulan se lleve a cabo el procedimiento de compensación. Las Cámaras de Compensación pueden adoptar muy diversas formas: pueden ser asociaciones privadas de bancos, un organismo descentralizado, o una oficina dependiente del banco central.

Se denomina Cámara de Compensación al sistema por el cual los bancos liquidan diariamente, por compensación de cheques, sus obligaciones recíprocas con base a los depósitos que mantienen en el Banco Central del Ecuador. Las compensaciones se efectúan mediante cargos y abonos en sus respectivas cuentas corrientes.

En la Cámara de Compensación se hace el cálculo de lo que cada banco adeuda o acredita con respecto a los demás, evitando así traslados de dinero efectivo, toda vez que la liquidación se hace mediante cheque o adeudo en cuenta. De lo acotado se puede afirmar que este sistema en sí mismo, es el acto por medio del cual se ajustan los créditos y deudas recíprocas entre instituciones, a través del procedimiento que fijen las leyes para ese efecto y en el que actúan tanto por cuenta propia, como a nombre de terceros.

Para agilizar y optimizar el sistema de cobro de cheques, diariamente se reúnen los delegados de cada uno de los bancos de la ciudad, en una sala del Banco Central del Ecuador y bajo la dirección de un funcionario autorizado por el propio banco para clasificar e intercambiar los cheques recibidos en depósitos en los diferentes bancos y confirmar la disponibilidad de fondos de cada cheque. Cada banco nombra un delegado principal y un suplente, quienes cada día cumplen dos sesiones: *Cámara preliminar* que tiene lugar al final del día (19h00 pm) y la *Cámara definitiva* al día siguiente (12h00 am).

Luego de la Cámara de Compensación, se debe establecer la diferencia entre los valores de los cheques receptados y los valores de los cheques entregados. Es a favor cuando el banco recibe una cifra mayor en dólares que la que entrega, y en contra cuando el banco recibe una cifra en dólares menor a la que entrega.

En la tabla 3 se encuentra una copia del formato de la planilla de Compensación que el Banco Central proporciona a cada banco.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CÁMARA DE COMPENSACIÓN		PLANILLAS DE COMPENSACIÓN				PRELIMINAR
						DEFINITIVA
BANCO			LUGAR Y FECHA			
No.	BANCOS	CHEQUES QUE ENTREGAN			CHEQUES QUE RECIBEN	
		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR
1	Banco Central del Ecuador			1		
2	De Guayaquil			2		
3	Lloyds Bank			3		
4	Sociedad General			4		
5	Holandés Unido			5		
6	Nacional de Fomento			6		
7	Citybank			7		
8	Industrial y Comercio			8		
9	Bank of America			9		
10	Del Pichincha			10		
11	Azuay			11		
12	Bolivariano			12		
13	Amazonas			13		
14	Producción			14		
15	Internacional			15		
16	Machala			16		
17	De Préstamos			17		
18	Del Austro			18		
19	Consolidado			19		
	Totales					
	Diferencia					
	Sumas Iguales					

Tabla 3. Plantilla de compensación

Cabe mencionar que el sistema de Cámara de Compensación de cheques (sccc), tiene cambios significativos en el proceso actual y actividades que requieren especial atención por la centralización de procesos. Dicha aplicación en el proceso

diario de los cambios al Reglamento de la Ley de cheques rige desde el 29 de septiembre de 2014. Todas las instituciones financieras deben ingresar al sistema establecido por el Banco Central del Ecuador para realizar la carga de información correspondiente a todos los cheques recibidos por parte de sus clientes (figura 6).

Nro. Envío	Nro. Ref	Hora de Carga	Nro. Registros Enviados	Monto Total Enviado	Nro Registros Válidos	Monto Total Válido	Login
4	308192	2014-09-02 12:00:00	653	867534.13	653	867534.13	0990005737001
401	308193	2014-09-02 12:00:00	495	364346.14	484	363971.14	0990005737001
175	308218	2014-09-02 12:00:00	28	115871.15	28	115871.15	0990005737001
176	308240	2014-09-02 12:00:00	22	10786.51	22	10786.51	0990005737001
601	308241	2014-09-02 12:00:00	79	63673.37	79	63673.37	0990005737001
101	308242	2014-09-02 12:00:00	327	314762.69	327	314762.69	0990005737001
302	308254	2014-09-02 12:00:00	673	671090.27	673	671090.27	0990005737001
151	308255	2014-09-02 12:00:00	176	272170.67	176	272170.67	0990005737001
201	308256	2014-09-02 12:00:00	580	754129.40	580	754129.40	0990005737001
700	308275	2014-09-02 12:00:00	43	16023.01	43	16023.01	0990005737001
500	308276	2014-09-02 12:00:00	325	350190.00	325	350190.00	0990005737001
126	308277	2014-09-02 12:00:00	77	60525.84	77	60525.84	0990005737001

Figura 6. Programa establecido proceso cámara compensación

Dentro de los cambios en el proceso actual de Cámara de Compensación y otros temas de interés, se listan los siguientes:

- Se elimina el intercambio de cheques físicos y Sesiones de Cámara presenciales.
- La cámara preliminar recibida y definitiva enviada, se centraliza en la Matriz de cada Institución Financiera de forma obligatoria.
- Los cheques de cámara preliminar recibida (CC2) se reciben en imágenes de tonos grises, su calidad de visualización depende de la captura realizada por los bancos depositarios, así como la forma de giro del cliente (tintas/impresión/sellos de endosos), estas imágenes se utilizan para la revisión de forma/firma, entre otras, y son las imágenes que se transmiten a los estados de cuentas de los clientes, por lo que actualmente existen algunos motivos de no procesamiento para algunos casos:

- 50 Sello de cámara deficiente.
- 302 Registro electrónico sin imagen.
- 303 Imagen ilegible.
- 304 Imagen no corresponde.

■ Por parte del Banco Central se recomienda la revisión de los físicos de los cheques del resto de IFIS en cuanto a la existencia de: corrugados/cinta scotch/alteraciones a simple vista, por parte de los bancos depositarios.

■ El cierre de la cámara definitiva (protestos/devoluciones), se estableció en el horario de 12h00, en este horario ya debe estar cargado el CCC3 al portal del SCC, disminuyendo considerablemente el tiempo de revisiones y controles en la noche, madrugada y mañana, esto ocasionó también el cambio de horario en el cierre interno de los protestos por fondos (10h00).

■ Los cheques devueltos de los bancos girados son sellados por el banco depositario, con formatos de sellos estandarizados por el BCE, esto implica buscar diariamente los cheques físicos procesados el día anterior según lo que solicite el banco girado y revisar detenidamente las devoluciones para detectar errores, así como problemas internos con las capturas y transmisión de imágenes de las agencias para reportar, de ser el caso.

■ Los sellos se deben colocar en el reverso del documento para no alterarlo, marcando correctamente el motivo de devolución solicitada por el banco girado, también recordar que el desbloqueo de depósitos se está generando en línea, de la mano con la transmisión de la devolución, esto es importante por los re-bloqueos en cheques que se envían nuevamente al cobro.

■ El sistema del BCE no permite realizar ajustes por cargos y pagos, por lo que las diferencias del proceso deben ser manejadas entre las IFIS por medio de transferencias y con la aplicación de algunos motivos de no procesamiento:

- 136 Mal remitido.
- 300 Número de cuenta o cheque diferente entre imagen y electrónico.
- 301 Valor diferente entre imagen y electrónico.
- 305 Cheque ya pagado.

■ El archivo y custodia de los cheques originales de las diferentes IFIS debe realizarlo el banco depositario, en el nuevo Reglamento de las Ley de Cheques se establece su tiempo de destrucción cada seis meses, en el Procedimiento interno de Archivo indica que los cheques se destruyen cada seis años.

2.7 El Cheque

Se debe recordar que el cheque es una orden de pago inmediato contra un banco, por una cantidad de dinero escrita en números y letras en una fecha determinada.

En el cheque participan tres actores (figura 7):

- Girador (dueño de la cuenta corriente).
- Girado (Banco).
- Beneficiario (Persona que recibe el dinero).



Figura 7. El cheque

2.7.1 Clasificación de los cheques

Con relación a los tipos de cheques, se muestra la siguiente clasificación (figura 8):

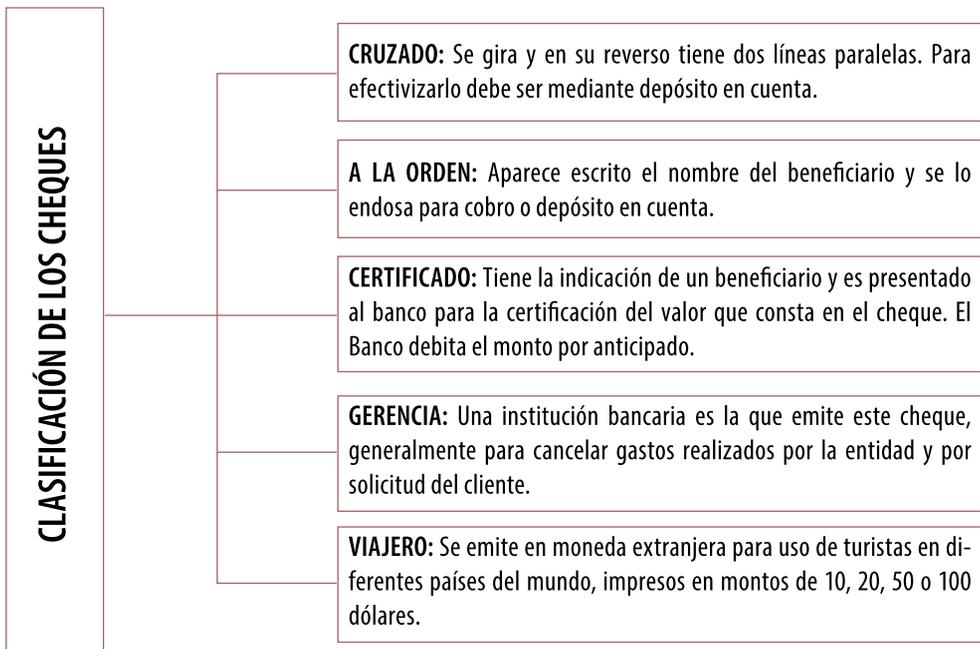


Figura 8. Clasificación de los cheques

2.7.2 Contabilización de los cheques

La contabilización de los cheques se hace con los resultados de la Cámara Definitiva es decir con los saldos efectivos. Los cheques que se les ha rehusado el pago por alguna causal, regresan al día siguiente a la Cámara Definitiva, se devuelven al delegado del banco que los entregó para que a su vez y de inmediato sean entregados a sus respectivos clientes (depositarios).

Ejemplo: Información para registro en el libro diario (Tablas 4 a la 7)

- 03 enero 23 Se recibieron depósitos en cheques de otros bancos USD 5,100.00
- 03 enero 23 En cámara preliminar, los otros bancos nos presentaron USD 1,000.00
- 04 enero 23 En cámara definitiva los otros bancos nos devolvieron USD 100.00 por insuficiencia de fondos del cliente.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
3/1/2023	11	Fondos disponibles			
	1104	Efectos de cobro inmediato		5,100.00	
	110403	Cheques otros bancos	5,100.00		
	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista			5,100.00
	210150	Depósitos por confirmar	5,100.00		
		P/R Depósitos recibido en cheques			

Tabla 4. Recepción de depósitos para el envío a Cámara (analizados anteriormente)

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
3/1/2023	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista		1,000,00	
	210150	Depósitos por confirmar	1,000,00		
	11	Fondos disponibles			
	1104	Efectos de cobro inmediato			1,000,00
	110403	Cheques de otros bancos	1,000,00		
		P/R Cheques recibidos en Cámara preliminar			

Tabla 5. Por los cheques recibidos de otros bancos en la Cámara preliminar

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
4/1/2023	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista		100.00	
	210150	Depósitos por confirmar	100.00		
	11	Fondos disponibles			
	1104	Efectos de cobro inmediato			100.00
	110403	Cheques de otros bancos	100.00		
		P/R Cheques recibidos en Cámara preliminar			

Tabla 6. Por el registro de los cheques pagados y devueltos por otros bancos en la Cámara definitiva.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
4/1/2023	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista		5,000.00	
	210150	Depósitos por confirmar	5,000.00		
	21	Obligaciones con el público			
		Efectos de cobro inmediato			
	2101	Depósitos a la vista			5,000.00
	110403	P/R Cheques confirmados de otros bancos	100.00		
4/1/2023	11	Fondo Disponible		4,000.00	
	1102	Depósitos para encaje	4,000.00		
	110205	Banco Central			
	11	Fondos Disponible			4,000.00
	1104	Efectos de Cobro Inmediato	4,000.00		
	110403	Cheques de otros bancos			
		P/R Proceso Cámara definitiva			

Tabla 7. Por los cheques confirmados y registro definitivo Cámara Compensación

Digitalización y seguridad de los cheques

Para evitar las reuniones, el largo proceso y motivar el uso de cheques, el BCE ha establecido un programa para la digitalización de estos documentos. En lugar de emitir papeles, será a través de un sistema web que permitirá a las IFIS enviar sus cheques y recibirlos, sin tener que hacer las reuniones de intercambio de cheques.

“Este sistema está enfocado a que se elimine el transporte físico del documento, y poder agilizar y mejorar los tiempos de efectivización de fondos”

El trabajo de revisión de cheques ya no tomaría toda la noche como antes, sino que las imágenes serían revisadas a medida que lleguen al sistema de cada banco. “El banco ya con la imagen podría tomar la decisión del pago o devolución del cheque”.

Para evitar que estos archivos sean falsificados, el BCE trabaja en un sistema que permita evitar intromisiones en la red. Así, se certificará el archivo mediante la firma electrónica y controles que ayudarán a verificar la validez de los cheques.

El propósito es evitar el intercambio de los cheques en la Cámara de Compensación del BCE. De esta manera los representantes de los bancos, en lugar de reunirse para tratar sobre los depósitos de cheques en sus cuentas, enviarán los informes de manera digital y al cliente se le acorta el tiempo de efectivización de 48 a 24 horas.



Figura 9. Máquinas para escanear cheques

2.7.3 Razones para negar el pago de un cheque

Existen tres razones para que una institución financiera niegue el pago de un cheque: Protesto, Devolución y Revocatoria

■ **Protesto:** El librador que gira sin fondos o créditos disponibles suficientes en su cuenta corriente; o que retira los fondos disponibles después de expedido el cheque, o gira sobre cuenta cerrada o inexistente; que da al banco orden de no pago por causas no legales, y que no consiga fondos suficientes para atender el pago del cheque, los intereses corrientes y de las costas judiciales, dentro de un plazo de tres días, contados desde la fecha en que se notifique el protesto son castigados con severas penas que indica el código penal (10 % de multa sobre el valor del cheque girado).

■ **Devolución:** Se presenta en los casos en que el beneficiario o tenedor del mismo se ve imposibilitado de hacer uso de su derecho a cobro o crédito por motivos ajenos a su persona, a excepción de la falta de documentación suficiente y necesaria para el goce del mismo. Algunas razones son: pago parcial, girado en chequera ajena, cuenta cancelada, saldo embargado, falsificación, firma no registrada, firma inconforme, falta de sello antefirma, falta endoso, enmendado, falta cantidad, error en fecha.

■ **Revocatoria:** Se podrá realizar por el girador mediante escrito en la IFI, esta revocación no surtirá efecto hasta que transcurra el plazo de presentación al cobro.

Para que exista una oposición al pago, será necesario para que surta efecto dentro del plazo de presentación al cobro que la causa sea pérdida o robo; deberá presentarse denuncia de la causa de la oposición, no cabiendo otras causas diferentes a las mencionadas.

2.8 Ejercicios de aplicación encaje bancario

En la tabla 8 se muestra de manera detallada un ejercicio para una mayor precisión de los aspectos centrales del encaje bancario.

El Banco UCACUE solicita al departamento de contabilidad que realice los cálculos correspondientes del Encaje bancario correspondiente a la semana del 19 al 25 de

mayo del año 2023, a fin de realizar el proceso de depósito en la cuenta única del BCE, la información consta en la Tabla 8.1. Hay que considerar que la Institución financiera maneja más de 1,500 millones en activos.

BANCO UCACUE							
DATOS	19 AL 25 DE MAYO DEL 2023						
	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
CUENTA	19-mayo	20-mayo	21-mayo	22-mayo	23-mayo	24-mayo	25-mayo
140110 Cartera 31 a 90 días	675,823.00	647,238.00	566,645.00	1,458,796.00	1,456,621.00	235,678.00	1,478,965.00
450303 Arrendamientos	657,390.00	4,569,875.00	6,235,461.00	4,568,974.00	3,564,125.00	3,654,125.00	3,564,125.00
169005 Anticipos al personal	876.00	12,354.00	11,236.00	45,236.00	12,365.00	45,621.00	14,562.00
210110 Dep. monetarios que no generan interés	298,409.00	567,489.00	5,623,456.00	45,223.00	765,097.00	785,623.00	98,786.00
210135 Dep. ahorros	567,898.00	25,896.00	78,456.00	78,456.00	78,456.00	98,564.00	85,264.00
210140 Otros depósitos	89,765.00	0.00	458,623.00	0.00	878,569.00	756,987.00	756,987.00
210305 Dep. a plazo 1-30 días	345,987.00	478,956.00	478,956.00	0.00	78,956.00	345,676.00	45,000.00
210310 Dep. a plazo 31-90 días	698,547.00	874,562.00	456,662.00	0.00	65,237.00	78,564.00	65,462.00
210315 Dep. a plazo 91-180 días	75,846.00	1,890,876.00	789,564.00	0.00	756,214.00	98,564.00	51,235.00
210320 Dep. a plazo 181-360 días	325,463.00	156,489.00	156,489.00	156,489.00	345,678.00	589,764.00	568,944.00
210325 Dep. a plazo a 361 días o más	56,783.00	67,890.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	234,567.00	100,000.00
569010 Ingresos por gastos cobranza	12,456.00	9,000.00	4,566.00	7,899.00	23,455.00	12,677.00	11,235.00
250601 Seguro desgravamen	2,364.00	4,564.00	2,365.00	23,654.00	3,654.00	4,236.00	5,698.00
BANCO CENTRAL							
	19-mayo	20-mayo	21-mayo	22-mayo	23-mayo	24-mayo	25-mayo
110205	876,589.00	456,987.00	345,678.00	569,874.00	256,478.00	854,698.00	209,546.00

Tabla 8 Ejercicio encaje bancario

Se pide: Identifique las cuentas que no constan en el Encaje, el valor del Encaje y el saldo del BCE. Considere que la IFI maneja 1500 millones en activos.

BANCO UCACUE								
ENCAJE SEMANAL								
CODIGO CUENTAS ENCAJE	JUEVES 19-mayo	VIERNES 20-mayo	SÁBADO 21-mayo	DOMINGO 22-mayo	LUNES 23-mayo	MARTES 24-mayo	MIÉRCOLES 25-mayo	PROMEDIO SEMANAL
210110 Dep. monetarios que no generan intereses	298,409.00	567,489.00	567,489.00	567,489.00	765,097.00	785,623.00	98,786.00	521,483.14
210135 Dep. ahorros	567,898.00	25,896.00	25,896.00	25,896.00	78,456.00	98,564.00	85,264.00	129,695.21
210140 Otros depósitos	89,765.00	89,765.00	89,765.00	89,765.00	878,569.00	758,987.00	756,987.00	393,046.14
210305 Dep. a plazo 1-30 días	345,987.00	478,956.00	478,956.00	478,956.00	78,956.00	345,676.00	45,000.00	321,783.66
210310 Dep. a plazo 31-90 días	698,547.00	874,562.00	874,562.00	874,562.00	65,237.00	78,564.00	65,462.00	504,499.43
210315 Dep. a plazo 91-130 días	75,846.00	1,890,876.00	1,890,876.00	1,890,876.00	756,234.00	98,564.00	51,235.00	930,641.00
210320 Dep. a plazo 131-360 días	325,463.00	156,489.00	156,489.00	156,489.00	345,678.00	589,764.00	568,944.00	328,473.71
210325 Dep. a plazo más 361 días	56,783.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	100,000.00	234,567.00	100,000.00	99,288.57
TOTAL	2,458,698.00	4,151,923.00	4,151,923.00	4,151,923.00	3,068,287.00	2,988,309.00	1,771,678.00	22,742,661.00
ENCAJE BANCARIO	19-mayo	20-mayo	21-mayo	22-mayo	23-mayo	24-mayo	25-mayo	PROMEDIO SEMANAL
ENCAJE BANCARIO	122,934.90	207,596.15	207,596.15	207,596.15	153,430.35	149,415.45	88,583.90	162,447.58
SALDO BANCO CENTRAL	19-mayo	20-mayo	21-mayo	22-mayo	23-mayo	24-mayo	25-mayo	PROMEDIO SEMANAL
110205	876,589.00	456,987.00	456,987.00	456,987.00	256,478.00	854,698.00	209,546.00	509,753.14

BANCO UCACUE		
ENCAJE BANCARIO	SALDO BCE	CUENTAS QUE NO CONSTAN EN EL ENCAJE
162,447.58	509,753.14	140110 Cartera 31 a 90 días 450303 Arrendamientos 169005 Anticipos al personal 569010 Ingresos por gastos cobranza 250601 Seguro desgravamen

Tabla 8.1 Desarrollo cálculo encaje bancario

Para la ejecución de los cálculos pertinentes, en primer lugar, se deben analizar las cuentas que forman parte del encaje bancario y que tributan únicamente aquellas que tienen relación directa con el efectivo y equivalente del efectivo. Una vez determinadas las cuentas que forman parte del encaje bancario se procede a registrar en término monetario el movimiento reportado de cada día, excepto por el caso de los días que sean fines de semana o feriados en ese caso, se trasladará el último saldo del día hábil registrado.

Una vez trasladados los saldos se realizan las operaciones de suma y división de manera horizontal y de manera vertical, de tal manera que se puedan comparar y cuadrar los saldos promedio correspondientes de jueves a miércoles. Para el ejemplo como se establece en la tabla 9 es: \$ 3.248,951.57

BANCO UCACUE									ENCAJE SEMANAL									
	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	PROMEDIO SEMANAL										
CÓDIGO CUENTAS ENCAJE	19-mayo	20-mayo	21-mayo	22-mayo	23-mayo	24-mayo	25-mayo											
210110 Dep. monetarios que no generan interés	298,409.00	298,409.00	567,489.00	567,489.00	765,097.00	785,623.00	98,786.00	521,483.00										
210135 Dep. ahorros	567,896.00	25,896.00	25,896.00	25,896.00	78,456.00	98,564.00	85,264.00	129,695.73										
210140 Otras depósitos	89,765.00	89,765.00	89,765.00	89,765.00	878,569.00	756,987.00	756,987.00	393,086.14										
210305 Dep. a plazo 1-30 días	345,987.00	478,956.00	478,956.00	478,956.00	78,956.00	345,676.00	45,000.00	321,783.86										
210310 Dep. a plazo 31-90 días	698,547.00	874,562.00	874,562.00	874,562.00	65,237.00	78,564.00	65,462.00	504,499.43										
210315 Dep. a plazo 91-130 días	75,846.00	1,890,876.00	1,890,876.00	1,890,876.00	756,214.00	98,564.00	51,235.00	950,641.00										
210320 Dep. a plazo 131-360 días	325,463.00	156,489.00	156,489.00	156,489.00	345,678.00	589,764.00	568,944.00	328,473.71										
210325 Dep. a plazo más 361 días	56,783.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	100,000.00	234,567.00	100,000.00	99,288.57	3,248,951.57									
TOTAL	2,458,698.00	4,151,923.00	4,151,923.00	4,151,923.00	3,068,207.00	2,988,309.00	1,771,678.00	22,742,661.00	3,248,951.57									

Tabla 9, Cálculo semanal

A continuación, para obtener el valor del encaje bancario que será depositado en la cuenta del BCE se realiza el cálculo del porcentaje, en este caso es del 5 % del total de cada día registrado en el cuadro anterior. Dicho porcentaje se aplica ya que la IFI maneja más de 1,500 millones en activos, sin olvidar dividirlo entre 7, como se refleja en la tabla 9.1. El valor obtenido es lo que la entidad financiera deberá depositar en su cuenta corriente en el BCE. Para el ejemplo es: \$162,447.58.

TOTAL	2,458,698.00	4,151,923.00	4,151,923.00	4,151,923.00	3,068,207.00	2,988,309.00	1,771,678.00	22,742,661.00	3,248,951.57
ENCAJE BANCARIO									1/7
5% ENCAJE BANCARIO	122,934.90	207,596.15	207,596.15	207,596.15	153,410.35	149,415.45	88,583.90	1,137,133.05	

Tabla 9.1. Cálculo porcentaje encaje

Finalmente, como se determinó en la tabla 9.2, para tener un control del saldo promedio que se mantiene en la cuenta corriente del BCE se procederá de la misma manera: se trasladan los valores en término monetario de cada día excepto por el caso de los días que sean fines de semana o feriados se trasladará el último saldo del día hábil registrado. Al final del monto total dividirlo entre 7 y ese es el saldo promedio que se mantiene en la cuenta, para el ejemplo es: \$ 509.753,14.

SALDO BANCO CENTRAL	19-mayo	20-mayo	21-mayo	22-mayo	23-mayo	24-mayo	25-mayo	PROMEDIO SEMANAL
110205	876,589.00	456,987.00	456,987.00	456,987.00	256,478.00	854,698.00	209,546.00	3,568,272.00
								509,753.14 SALDO CTA CTE BCE

Tabla 9.2 Cálculo saldo promedio cuenta Banco Central

Ejercicio No. 2

El Banco Ucacue solicita al departamento de contabilidad que realice los cálculos correspondientes del Encaje bancario correspondiente a la semana del 02 al 08 de enero del año 2023 a fin de realizar el proceso de depósito en la cuenta única del BCE. Considerar según la tabla 10 que la Institución financiera maneja 900 millones en activos.

BANCO UCACUE		DATOS 02 AL 08 DE ENERO DEL 2023					
	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
CUENTA	02-enero	03-enero	04-enero	05-enero	06-enero	07-enero	08-enero
142605 Cartera 1 a 30 días	786,598.00	456,987.00	643,289.00	987,564.00	2,567,342.00	367,256.00	2,025,678.00
510425 Cartera crédito comercial	987,653.00	767,453.00	876,452.00	657,847.00	984,653.00	678,456.00	934,563.00
169005 Anticipos al personal	2,454.00	11,764.00	10,947.00	34,799.00	11,564.00	35,454.00	12,674.00
210110 Dep. monetarios que no generan interés	675,893.00	765,749.00	0.00	0.00	765,097.00	984,234.00	367,425.00
210135 Dep. ahorros	654,873.00	25,896.00	78,456.00	78,456.00	78,456.00	98,564.00	85,264.00
210140 Otros depósitos	986,565.00	876,659.00	0.00	0.00	767,869.00	567,854.00	657,463.00
210305 Dep. a plazo 1-30 días	487,685.00	567,487.00	0.00	0.00	786,595.00	657,483.00	756,538.00
259005 Dividendos por pagar	98,765.00	67,543.00	78,654.00	67,865.00	76,964.00	56,764.00	45,789.00
260605 Obligaciones Financieras S/P	89,674.00	87,635.00	78,937.00	98,563.00	64,573.00	65,234.00	56,888.00
210310 Dep. a plazo 31-90 días	876,543.00	874,562.00	0.00	0.00	65,237.00	78,564.00	78,654.00
210315 Dep. a plazo 91-180 días	453,567.00	987,655.00	0.00	0.00	756,214.00	98,564.00	89,765.00
210320 Dep. a plazo 181-360 días	678,965.00	156,489.00	0.00	156,489.00	345,678.00	589,764.00	657,435.00
569010 Ingresos por gastos cobranza	10,564.00	9,000.00	4,556.00	7,899.00	23,678.00	12,677.00	12,567.00
250601 Seguro desgravamen	2,134.00	4,564.00	2,365.00	23,654.00	3,654.00	4,236.00	6,789.00
1806 Equipos de Computación	14,567.00	65,457.00	64,573.00	51,768.00	432,987.00	74,389.00	48,654.00
BANCO CENTRAL							
	02-enero	03-enero	04-enero	05-enero	06-enero	07-enero	08-enero
110205	567,890.00	678,856.00	456,743.00	567,893.00	445,678.00	876,585.00	467,897.00

Tabla 10. Ejercicio encaje bancario

Se pide: Identifique las cuentas que no constan en el Encaje, El valor del Encaje y el saldo del BCE. Considere que la IFI maneja 900 millones en activos

BANCO UCACUE								
ENCAJE SEMANAL								
SEMANA DEL: 02 AL 08 DE ENERO DEL 2023								
	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	PROMEDIO SEMANAL
CONDICIONES ENCAJE	02-enero	03-enero	04-enero	05-enero	06-enero	07-enero	08-enero	
210110 Dep. monetarios que no generan interés	675,893.00	765,749.00	765,749.00	765,749.00	765,097.00	984,234.00	367,425.00	727,328.00
210135 Dep. ahorros	654,873.00	25,896.00	25,896.00	25,896.00	78,456.00	98,564.00	85,264.00	142,126.71
210140 Otros depósitos	986,565.00	876,659.00	876,659.00	876,659.00	767,869.00	567,854.00	657,463.00	801,389.71
210305 Dep. a plazo 1-30 días	487,685.00	567,487.00	567,487.00	567,487.00	796,595.00	657,483.00	756,538.00	627,251.71
210310 Dep. a plazo 31-90 días	876,543.00	874,562.00	874,562.00	874,562.00	65,237.00	78,564.00	78,654.00	531,812.00
210315 Dep. a plazo 91-130 días	453,567.00	987,655.00	987,655.00	987,655.00	756,214.00	98,564.00	89,765.00	623,016.71
210320 Dep. a plazo 131-360 días	678,965.00	156,489.00	156,489.00	156,489.00	345,678.00	589,764.00	657,453.00	391,615.37
	4,814,091.00	4,254,497.00	4,254,497.00	4,254,497.00	3,565,146.00	3,075,027.00	2,692,584.00	26,910,299.00
								3,844,328.43
ENCAJE BANCARIO	02-enero	03-enero	04-enero	05-enero	06-enero	07-enero	08-enero	PROMEDIO SEMANAL
7% ENCAJE BANCARIO	96,281.82	85,089.94	85,089.94	85,089.94	71,302.92	61,506.54	53,850.88	538,205.98
								76,886.57 ENCAJE
SALDO BANCO CENTRAL	2-enero	3-enero	4-enero	5-enero	6-enero	7-enero	8-enero	PROMEDIO SEMANAL
	567,890.00	678,845.00	678,865.00	678,865.00	445,678.00	876,585.00	467,897.00	4,394,645.00
								627,806.43 SALDO BCE

BANCO UCACUE		
ENCAJE BANCARIO	SALDO BCE	CUENTAS QUE NO CONSTAN EN EL ENCAJE
76,886.57	627,806.43	142605 Cartera 1 a 30 días 510425 Cartera crédito comercial 169005 Anticipos al personal 259005 Dividendos por cobranza 260605 Obligaciones financieras S/P 569010 Ingresos por gastos cobranza 250601 Seguro desgravamen 1806 Equipos de computación

Tabla 10.1 . Desarrollo cálculo encaje bancario

Para la ejecución de los cálculos pertinentes en el segundo ejercicio de aplicación, en primer lugar, se deben analizar las cuentas que forman parte del encaje bancario y que tributan únicamente aquellas que tienen relación directa con el efectivo y equivalente del efectivo. Una vez determinadas las cuentas que forman parte del encaje bancario procede a registrar en término monetario el movimiento reportado de cada día, excepto los días que sean fines de semana o feriados se trasladará el último saldo del día hábil registrado, como se observa en la tabla 10.1. Una vez trasladados los saldos se procede a realizar las operaciones de suma y división de manera horizontal y de manera vertical, de tal manera que se puedan comparar y cuadrar los saldos promedio correspondiente de jueves a miércoles. Para el ejemplo es: \$ 3,844,328.43 según la tabla 10.2.

BANCO UCACUE		ENCAJE SEMANAL							PROMEDIO SEMANAL
SEMANA DEL : 02 AL 08 DE ENERO DEL 2023									
CÓDIGO CUENTAS ENCAJE	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	08-enero	
210110 Dep. monetarios que no generan interés	675,893.00	765,749.00	765,749.00	765,749.00	765,097.00	984,234.00	367,425.00		727,128.00
210135 Dep. ahorros	654,873.00	25,896.00	25,896.00	25,896.00	78,456.00	98,564.00	85,264.00		142,120.71
210140 Otros depósitos	986,565.00	876,659.00	876,659.00	876,659.00	767,869.00	567,854.00	657,463.00		801,389.71
210305 Dep. a plazo 1-30 días	487,685.00	567,487.00	567,487.00	567,487.00	786,595.00	657,483.00	756,538.00		627,251.71
210310 Dep. a plazo 31-90 días	876,543.00	874,562.00	874,562.00	874,562.00	65237.00	78,564.00	78,654.00		531,812.00
210315 Dep. a plazo 91-130 días	453,567.00	987,655.00	987,655.00	987,655.00	756,214.00	98,564.00	89,765.00		623,910.71
210320 Dep. a plazo 131-360 días	678,965.00	156,489.00	156,489.00	156,489.00	345,678.00	589,764.00	657,435.00		391,615.57
	4,814,091.00	4,254,497.00	4,254,497.00	4,254,497.00	3,565,146.00	3,075,027.00	2,692,544.00		26,910,299.00
									3,844,328.43
									3,844,328.43

Tabla 10.2. Cálculo semanal

A continuación, de acuerdo con la tabla 10.3 para obtener el valor del encaje bancario que será depositado en la cuenta del BCE, se realiza el cálculo del porcentaje en este caso es del 2 % del total de cada día registrado en el cuadro anterior. Dicho porcentaje se aplica ya que la IFI maneja 900 millones en activos, sin olvidar dividirlo entre 7. El valor obtenido es lo que la entidad financiera deberá depositar en su cuenta corriente en el BCE. Para el ejemplo es: \$76,886.57

	4,814,091.00	4,254,497.00	4,254,497.00	4,254,497.00	3,565,146.00	3,075,027.00	2,692,544.00	26,910,299.00	
ENCAJE BANCARIO								77	3,844,328.43
2% ENCAJE BANCARIO	96,281.82	85,089.94	85,089.94	85,089.94	71,302.92	61,500.54	53,850.88		538,205.98

Tabla 10.3. Cálculo porcentaje encaje

Finalmente, en la tabla 10.4 para tener un control del saldo promedio que se mantiene en la cuenta corriente del BCE se procederá de la misma manera: se trasladan los valores en término monetario de cada día, excepto por el caso de los días que sean fines de semana o feriados, que se trasladará el último saldo del día hábil registrado. Al final del monto total dividirlo entre 7 y ese es el saldo promedio que se mantiene en la cuenta, para el ejemplo es: \$627,806.43

SALDO BANCO CENTRAL	2-ene	3-ene	4-ene	5-ene	6-ene	7-ene	8-ene	PROMEDIO SEMANAL	
	567,890.00	678,865.00	678,865.00	678,865.00	445,678.00	876,585.00	467,897.00	4,394,645.00	
								77	627,806.43 SALDO BCE

Tabla 10.4. Cálculo saldo promedio cuenta Banco Central

Capítulo III. *Catálogo Único de Cuentas (CUC): aplicaciones* 83

Sumario

3. Catálogo único de cuentas (CUC)	83
3.1. Definición y Aplicación	83
3.2 Plan de cuentas	83
3.3 Codificación	84
3.4 Normativa aplicable	85
3.4.1 Criterios generales	85
3.4.2 Criterios específicos	85
3.5 Catálogo único de cuentas (CUC) para Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito	86
3.5.1 Dinámica de cuentas	88
3.6 Descripción de los principales grupos y cuentas contables	88
3.7 Ejercicios de aplicación	103

Capítulo III

Catálogo Único de Cuentas (CUC): aplicaciones

3. Catálogo único de cuentas (CUC)

3.1. Definición y aplicación

El *Catálogo Único de Cuentas* fue creado por la *Superintendencia de Bancos (SIB)* y *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)*, con el objeto de unificar la información y la contabilidad procesada en las entidades bajo su supervisión; es una manera eficiente de ejercer un control adecuado. Incluye el plan de cuentas, las instrucciones generales para el registro de transacciones, así como el instructivo para el uso de cada una de las cuentas y los formatos de los balances básicos.

El Catálogo Único de Cuentas asume las reglas impuestas por el Derecho, la Jurisprudencia, los principios de contabilidad generalmente aceptados y las prácticas de la actividad bancaria en el país, es de uso obligatorio para las instituciones bajo su control.

3.2 Plan de cuentas

Un plan de cuentas contiene el detalle de cada una de ellas, ordenadas y codificadas adecuadamente para el registro de las operaciones efectuadas por las instituciones bajo su control; suministra información confiable y oportuna en forma homogénea.

Las cuentas indicadas en el plan corresponden a las que se han considerado necesarias para registrar las transacciones de las entidades bajo el control de la SIB y SEPS, sin embargo, podrían sufrir modificaciones (incrementarse o eliminarse), de acuerdo con nuevas necesidades o cambios en los respectivos procedimientos. Dichas modificaciones que solo pueden realizarse mediante resoluciones emitidas por el ente de control.

3.3. Codificación

Cada una de las cuentas indicadas en el plan, han sido codificadas en el sistema decimal, por considerarlo más idóneo para implantarlo en los sistemas de procesamiento computarizado de las operaciones.

Horizontalmente, se prevé la utilización de hasta ocho dígitos, sin embargo, las instituciones podrán incrementar dígitos horizontalmente, de acuerdo con las necesidades de identificación o detalle de las mismas para controles internos o presupuestarios:

o	Elemento del Estado Financiero
oo	Grupo de Cuentas
oo oo	Cuentas
oo oo oo	Subcuentas
oo oo oo oo	Subcuentas analíticas

Para la identificación de los elementos de los estados financieros, se ha determinado la utilización de los dígitos del 1 al 7:

■ Elementos del Estado Financiero

- 1 Activos.
- 2 Pasivos.
- 3 Patrimonio / Estado de Situación Financiera y Evolución del Patrimonio.
- 4 Cuentas de resultado deudoras (Gastos).
- 5 Cuentas de resultado acreedoras (Ingresos) Estado de Pérdidas y Ganancias.
- 6 Cuentas Contingentes.
- 7 Cuentas de Orden.

■ Control de Obligaciones Eventuales

Esto significa, que el primer dígito de cualquier cuenta contable de una IFI, identifica el tipo de cuenta y por lo tanto, a qué estado financiero pertenece.

Para permitir en el futuro la inclusión de nuevas cuentas, como parte de subcuentas o subcuentas analíticas, se consideraron los dígitos “90” para el concepto de otros. Además, para identificar cuentas y subcuentas de valuación de activos, o que siendo de activos, tienen saldos acreedores (provisiones, depreciaciones, etcétera), se ha asignado la utilización de dígitos “99”.

En consideración a que el Catálogo único de Cuentas incluye a diversas entidades, la identificación de las cuentas para uso de cada una de ellas se efectúa mediante una “X” al margen derecho de cada grupo, cuenta o subcuenta.

La descripción contiene el concepto de las cuentas, las características especiales y los elementos constitutivos.

3.4 Normativa aplicable

La base legal, consiste en una enumeración genérica de las principales disposiciones legales y reglamentarias, relativas a las operaciones.

3.4.1 Criterios generales

Para la elaboración del catálogo se observaron consideraciones de orden internacional como la facilidad de implementación, revisión y supervisión, la evaluación de riesgos, su relación con la presentación de los estados financieros y demás reportes y anexos, así como la actual teoría contable.

3.4.2 Criterios específicos

■ **Denominación de las cuentas:** los nombres de las diferentes cuentas, corresponden a los términos técnicos del negocio financiero, el tipo de operación, su desagregación por vencimiento o por tipo de institución, para efectos de facilitar la implementación de metodologías de evaluación de riesgos, con su clasificación dentro de los elementos de los estados financieros, en armonía con las disposiciones de las resoluciones que emita la SIB, sin embargo, podrían sufrir modificaciones (incrementarse o eliminarse), de acuerdo a nuevas necesidades o cambios en los respectivos procedimientos. Modificaciones que solo pueden realizarse mediante resoluciones emitidas por el ente de control.

■ **Definición de las cuentas:** la definición de las diferentes cuentas es concordante con la reciente literatura contable, así como la mejor manera o metodología de agrupación de las transacciones que se consideren homogéneas.

■ **Estructura del catálogo:** la codificación de las cuentas se basa en el sistema decimal por ser el que permite el procesamiento de la información contable a través de sistemas computarizados, manuales o mecánicos. La asignación de dígitos a los códigos de las cuentas se lleva a cabo asignando dos números por nivel, excepto los códigos de los elementos.

3.5 Catálogo único de cuentas (CUC) para Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito

- En consideración a que el Catálogo único de Cuentas y su última actualización del 22 de febrero del 2021, incluye a diversas entidades; la identificación de las cuentas para uso de cada una de ellas se efectúa mediante una “X” al margen derecho de cada grupo, cuenta o subcuenta.
- La descripción contiene el concepto de las cuentas, las características especiales y los elementos constitutivos.
- La dinámica establece las normas de imputación contable a través de débitos y créditos, haciendo referencia en ocasiones a las cuentas utilizadas como contrapartida.
- La base legal, consiste en una enumeración genérica de las principales disposiciones legales y reglamentarias, relativas a las operaciones.



Actualizado con:
Resolución No. SB-2021-0403
22 de febrero de 2021

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS PARA USO DE LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO CODIFICACIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO	CUENTAS	B P	T H	C F N	B E V	B E D E	B N F	B A N E C	C C	A L M	S G C
1	ACTIVO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	FONDOS DISPONIBLES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1101	Caja	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
110105	Efectivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
110110	Caja chica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1102	Depósitos para encaje	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-
110205	Banco Central del Ecuador	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-
110210	Banco Nacional de Fomento	X	X	-	X	-	X	-	-	-	-
110215	Bancos locales	X	X	-	X	-	X	-	-	-	-
1103	Bancos y otras instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
110305	Banco Central del Ecuador	X	-	X	-	X	X	X	-	-	X
110310	Bancos e instituciones financieras locales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
110315	Bancos e instituciones financieras del exterior	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X
110320	Excedente de fondo de liquidez	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1104	Efectos de cobro inmediato	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1105	Remesas en tránsito	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
110505	Del país	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
110510	Del exterior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Figura 10. Formato presentación Catálogo Único de Cuentas Bancos (CUC)

El presente Catálogo Único de Cuentas, será de uso obligatorio para las siguientes instituciones del sector financiero popular y solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito) publicado el 14 junio 2019 en el registro oficial Resolución No. 521-2019-F

Segmento 1, Mayor a 80'000.000

Segmento 2, Mayor a 20'000.000 hasta 80'000.000

Segmento 3, Mayor a 5'000.000 hasta 20'000.000

Segmento 4, Mayor a 1'000.000 hasta 5'000.000

Segmento 5, hasta 1'000.000 (Cajas de ahorros, y cajas comunales)

Corporación Nacional de Finanzas Populares y solidarias (primera entidad financiera pública al servicio de las organizaciones del sector financiero popular y solidario -OSFPS-, creada en mayo del 2011), adicionando también ahora a las Mutualistas de Ahorro y Crédito.



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS

II. PLAN DE CUENTAS

CÓDIGO	CUENTAS	USUARIOS						
		SE G	SE G	SE G	SE G	SE G	CON AFI P S	M UT U A L I S T A
		1	2	3	4	5		
1	ACTIVO	X	X	X	X	X	X	X
11	FONDOS DISPONIBLES	X	X	X	X	X	X	X
1101	Caja	X	X	X	X	X	X	X
110105	Efectivo	X	X	X	X	X	X	X
1101010	Caja chica	X	X	X	X	X	X	X
1102	Depósitos para encaje	-	-	-	-	-	-	X
110205	Banco Central del Ecuador	-	-	-	-	-	-	X
110210	Banco Ban Ecuador	-	-	-	-	-	-	X
110215	Bancos locales	-	-	-	-	-	-	X
1103	Bancos y otras instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X
110305	Banco Central del Ecuador	X	X	X	X	X	X	X
110310	Bancos e instituciones financieras locales	X	X	X	X	X	X	X
110315	Bancos e instituciones financieras del exterior	X	X	X	X	X	X	X
110320	Instituciones del sector financiero popular y solidario	X	X	X	X	X	X	X
1104	Efectos de cobro inmediato	X	X	X	X	X	X	X
110401	Efectos de cobro inmediato	X	X	X	X	X	X	X

Figura 11. Formato presentación Catálogo Único de Cuentas Cooperativas (CUC)

3.5.1 Dinámica de cuentas

La dinámica establece las normas de imputación contable a través de débitos y créditos, haciendo referencia en ocasiones a las cuentas utilizadas como contrapartida. Las operaciones efectuadas por las instituciones del sector financiero deben incorporarse en los sistemas de información contable, respetando las dinámicas, descripciones y cuentas contempladas en el Catálogo Único de Cuentas hasta un nivel de seis dígitos.

Para propósitos administrativos y manejo interno de las instituciones vigiladas, existe libertad en cuanto al uso de subcuentas auxiliares (ocho dígitos en adelante) siempre y cuando las mismas se agrupen de manera técnica y ordenada y respondan a las descripciones de la cuenta a la cual pertenecen.

3.6 Descripción de los principales grupos y cuentas contables

A continuación, se detalla en el Catálogo de Cuentas de la SIB, de los grupos y cuentas contables, para tener una clara idea de lo que se debe registrar, para ello se describe anteponiendo el código respectivo al nombre de la cuenta o grupo:

1 ACTIVO

Comprende los bienes y derechos de propiedad de la entidad, susceptibles de ser cuantificados objetivamente. Incluye los gastos en que se haya incurrido para la constitución y organización de la entidad cuya afectación a períodos o ejercicios futuros está expresamente autorizada. Las cuentas que integran este elemento tendrán siempre saldos deudores con excepción de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones que serán deducidas de los rubros correspondientes.

11 FONDOS DISPONIBLES

Son los recursos líquidos que mantiene una entidad financiera y comprende las cuentas que registran el efectivo, los depósitos en otras instituciones financieras del país y del exterior, los efectos de cobro inmediato y las remesas en tránsito, dentro de este rubro tenemos:

12 OPERACIONES INTERBANCARIAS

Registra los fondos interbancarios vendidos hasta un plazo de ocho días y las compras con pactos de reventa hasta un plazo de 30 días a entidades del sistema financiero cuando la entidad tiene excesos de liquidez, así como las provisiones

requeridas, según disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros. En el evento que la operación no sea recaudada al vencimiento, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del Grupo 13 - Inversiones o del Grupo 14 Cartera de Créditos, según corresponda.

Las transacciones concretadas a través de medios de comunicación inmediata deberán registrarse el mismo día que se producen, debiendo estar respaldadas por la documentación pertinente. Las efectuadas telefónicamente serán reconfirmadas vía télex o cualquier otro medio que deje constancia escrita de la operación y que contenga en cada caso la firma del funcionario competente y las realizadas a través de notas de débito o de crédito deberán registrarse el día de la recepción de estas. Las entidades autorizadas no podrán realizar operaciones activas y pasivas con la misma entidad al mismo tiempo.

13 INVERSIONES

En esta cuenta se registran todos los instrumentos de inversión adquiridos por la entidad, con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez, conforme lo establecido en los literales l) y t) del artículo 51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

En el caso de que el precio de la transacción incorpore intereses devengados pendientes de pago por parte del emisor, estos serán separados, identificados y registrados en la respectiva subcuenta de la cuenta 1602 “Cuentas por cobrar - Intereses por cobrar inversiones”.

Los títulos que no se consideran para el registro en este grupo son: contratos de opciones, contratos financieros de futuros, contratos de arrendamiento, cuentas de clientes por cobrar originadas en ventas a crédito, préstamos por cobrar originados en actividades crediticias de consumo, comerciales y de bienes inmuebles a cargo de las instituciones financieras.

Las instituciones financieras deberán mantener registros auxiliares de los instrumentos de inversión, como mínimo con los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, descuento o premio, fecha de emisión y de vencimiento, serie y número, tasa de interés, ganancias y pérdidas no realizadas y cualquier otro dato que se considere de importancia.

La entidad deberá mantener un control auxiliar de las ganancias y pérdidas no realizadas por la valuación de inversiones y los descuentos y premios en la adquisición.

Las compras y ventas de instrumentos de inversión, así como las ganancias o pérdidas se registran en la fecha de la transacción.

En el momento de la adquisición de los instrumentos de inversión, la institución financiera debe documentar y clasificar su inversión según el objetivo por el cual se adquiere el instrumento, de acuerdo con la norma de calificación de activos de riesgo expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

14 CARTERA DE CRÉDITOS

Está constituida por las cuentas sobre los préstamos otorgados por la institución, bajo las distintas modalidades autorizadas y en función al giro especializado que le corresponde a cada una de ellas, con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo; comprende, además, las operaciones contingentes pagadas por la institución por incumplimiento de los deudores principales; así como los montos provisionados para cubrir deudas de dudosa recuperación.

Registra además el monto de los contratos de arrendamiento mercantil que realizan las compañías de arrendamiento mercantil y otras instituciones debidamente autorizadas para operar en esta actividad, al amparo de las disposiciones constante en el decreto ejecutivo No. 3121 publicado en el Registro Oficial No. 745 de enero 5 de 1979.

15 DEUDORES POR ACEPTACIONES

Registra el monto de las obligaciones de la entidad por los documentos aceptados por cuenta y orden de un cliente a un plazo determinando, a favor de instituciones bancarias y financieras del país o del exterior. Los registros contendrán la información de la persona o institución a cuya orden se hubieren girado las letras de cambio.

16 CUENTAS POR COBRAR

Registra los valores de cobro inmediato proveniente del giro normal del negocio y consistente principalmente en intereses y comisiones ganados, pagos por cuenta de clientes e importes por cobrar, originados en ventas, arriendos, anticipos y

acciones suscritas. Registra además los montos provisionados para cubrir eventuales pérdidas de las correspondientes cuentas por cobrar.

17 BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Agrupar las cuentas que registran bienes adquiridos para destinarlos a la venta o construcción de programas de vivienda, con fines de arrendamiento mercantil, los recibidos por la entidad en pago de obligaciones y aquellos recuperados a la finalización del contrato por no acogerse a la opción de compra o los recuperados por el vencimiento anticipado del contrato de arrendamiento mercantil.

Así mismo, registra los valores por provisiones destinadas a cubrir la pérdida del valor de los bienes adjudicados y la provisión para protección de bienes recuperados. No se debitarán en estas cuentas los valores que se refieren a mantenimiento o reparaciones ni se acreditarán las rentas que produzcan, sino a las respectivas cuentas de resultados en el caso de bienes de arrendamiento mercantil y adjudicados. En el caso de los bienes realizables, se activan los egresos que constituyen costos de construcción en tanto no se liquiden los programas.

18 PROPIEDADES Y EQUIPO

Agrupar las cuentas que representan las propiedades de naturaleza permanente, utilizadas por la entidad para el cumplimiento de sus objetivos específicos, cuya característica es una vida útil relativamente larga y están sujetas a depreciaciones, excepto los terrenos, biblioteca y pinacoteca.

Incluye el valor de los desembolsos hechos para colocar en condiciones de ser usados, tales como: fletes, seguros, derechos aduaneros, instalaciones, etcétera, así como, las mejoras y revalorizaciones efectuadas en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes y las depreciaciones acumuladas ordinarias y las provenientes de revalorización.

A partir de 1991 incluye los ajustes por corrección monetaria.

Las inversiones para adquisición, construcción o ampliación de edificios destinados a oficinas de la entidad deberán ser previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Los gastos de mantenimiento de bienes raíces y muebles se debitarán a cuentas de resultados.

19 OTROS ACTIVOS

Agrupar las cuentas que representan cargos y gastos diferidos, inversiones de tipo permanente en acciones y participaciones en compañías; así como valores acumulados por cobrar por concepto de intereses y comisiones sobre créditos y otras operaciones internas. Incluye además la cuenta de regularización de divisas para registrar las fluctuaciones de la posición en moneda extranjera; y las provisiones para cubrir eventuales pérdidas de los activos del grupo.

Aquellas cuentas de naturaleza transitoria deben ser objeto de regularización permanente, transfiriéndolas a las cuentas pertinentes.

2 PASIVO

Agrupar todas aquellas cuentas que registran las obligaciones contraídas como resultado de la captación de recursos ajenos.

Incluye las obligaciones con el Estado, con terceros y en general todas aquellas obligaciones generadas por la actividad de la entidad. Igualmente comprende las ganancias diferidas.

21 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

2101 Depósitos a la vista.

Registra los recursos recibidos del público en depósitos a la vista, que comprenden los depósitos monetarios exigibles mediante la presentación de cheques u otros mecanismos de pago y registro; los de ahorro exigibles mediante la presentación de libretas de ahorro y otros mecanismos de pago y registro; y cualquier otro exigible en un plazo menor a treinta días.

Podrán constituirse bajo diversas modalidades y mecanismos libremente pactados entre el depositante y el depositario.

Además, figuran como parte de estos depósitos los saldos correspondientes a cheques revocados, cuentas cerradas y cuentas inmovilizadas.

2103 Depósitos a plazo

Registra las obligaciones financieras confirmadas exigibles al vencimiento de un período no menor de treinta días, libremente convenido por las partes. Pueden instrumentarse en un título valor, nominativo, a la orden o al portador y pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo, previo acuerdo entre el acreedor y el deudor.

Los depósitos por confirmar corresponden a los cheques locales que se remiten al cobro a través de la cámara de compensación y los cheques de otras plazas. Estos depósitos serán transferidos a la cuenta 2115 “Otros depósitos” a la fecha de su vencimiento si no fueren renovados o retirados.

22 OPERACIONES INTERBANCARIAS

Registra los fondos obtenidos por la institución de las entidades que integran el sistema financiero nacional, para atender problemas transitorios de liquidez. Estos fondos deben concertarse a plazo no mayores de ocho días y se sujetarán a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador.

Las operaciones vencidas y las que se pactaren a más de ocho días, deben instrumentarse y contabilizarse en la cuenta correspondiente.

Las transacciones concretadas a través de medios de comunicación inmediata deberán registrarse el mismo día que se producen, debiendo estar respaldadas por la documentación pertinente.

23 OBLIGACIONES INMEDIATAS

Registra aquellas obligaciones de inmediata liquidación que se originan por las operaciones propias de la entidad, así como por servicios prestados.

Los valores que se mantuvieron pendientes en las cuentas de este grupo por más de cinco o diez años deben transferirse al Patronato Nacional del Niño y la Familia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 212 de 13 de marzo de 1975, publicado en el Registro oficial No. 770 de 26 de marzo de 1975.

24 ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN

Registra el monto de las obligaciones de la entidad por los documentos aceptados por cuenta y orden de un cliente, a un plazo determinado, a favor de instituciones bancarias y financieras del país o del exterior. Los registros contendrán la información de la persona o institución a cuya orden se hubieren girado las letras de cambio.

25 CUENTAS POR PAGAR

Agrupar a todas aquellas cuentas que registran las obligaciones de pago inmediato de la entidad con su personal, proveedores, accionistas, con el fisco y los beneficiarios de impuestos y aportes retenidos.

Por su carácter transitorio, estas cuentas deberán liquidarse en el menor tiempo posible, que en ningún caso será superior a noventa días.

Cualquier saldo que quedare pendiente en estas cuentas por más de cinco años deberá transferirse a la cuenta del Instituto Nacional del Niño y la Familia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 212 de 13 de marzo de 1975, publicado en Registro oficial No. 770 de marzo 26 de 1975 y en el artículo 199 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

26 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Registra el monto de las obligaciones que haya contraído la institución con bancos y entidades financieras del país o del exterior bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito.

Las transacciones contratadas a través de medios de comunicación inmediata deberán registrarse el mismo día que se producen, debiendo estar sustentadas por la documentación pertinente; las efectuadas telefónicamente serán reconfirmadas por télex o cualquier otro medio que deje expresa constancia escrita de la operación y que serán registradas el día de recepción de estas.

27 VALORES EN CIRCULACIÓN

Registra el monto de los títulos emitidos por las entidades autorizadas y puestos en circulación de acuerdo con las disposiciones vigentes; los valores acumulados periódicamente para el pago de obligaciones; las entregas antici-

padas de clientes para el pago de sus obligaciones; así como otras obligaciones de entidades específicas y los certificados de arrendamiento mercantil.

28 OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Las cuentas que involucran Obligaciones Convertibles en Acciones y Aportes para Futura Capitalización procuran registrar los valores que se convertirán en acciones y los aportes para futuras capitalizaciones. Este grupo se encarga de registrar aquellas obligaciones (títulos de crédito emitidos con garantías o sin ellas) que se emiten con la opción de que el suscriptor a su vencimiento pueda canjearla por acciones u otro tipo de obligaciones, facilitando su colocación en el mercado financiero.

29 OTROS PASIVOS

Registra las cuentas pasivas que comprenden operaciones internas y que por sus características especiales no han encontrado ubicación en alguno de los grupos anteriores del pasivo. Las cuentas de naturaleza transitoria deben ser objeto de regularización permanente, transfiriéndolas a las cuentas correspondientes.

Otros Pasivos registran valores que comprenden operaciones internas entre las diferentes agencias y sucursales, ingresos recibidos por anticipado, pagos recibidos por anticipado, fondos en administración, fondo de reserva de empleados, subsidios recibidos por las instituciones financieras públicas, y otros pasivos diversos que no pueden ser clasificados en otros grupos.

3 PATRIMONIO

Agrupar las cuentas que registran las acciones suscritas y pagadas, en las sociedades bancarias y financieras, de capital y la participación del Estado en las entidades públicas.

Incluye además las reservas de capital constituido con fines específicos, el excedente de revalorización de activos fijos, la reexpresión monetaria y los resultados acumulados en ejercicios anteriores y en curso.

Las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda nacional.

31 CAPITAL SOCIAL

Registra el valor de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas y las que se originen por la aplicación de utilidades.

En las sucursales de bancos extranjeros se registrarán las asignaciones que legal y definitivamente han sido efectuadas por la oficina matriz respectiva.

En las entidades financieras públicas se registran los aportes del Estado.

Registra, además, como cuenta de valuación, las acciones propias adquiridas por la institución, por decisión de la Junta General de Accionistas, siempre que estas acciones estén liberadas totalmente y se empleen fondos tomados únicamente de las utilidades líquidas.

32 PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACIÓN DE ACCIONES Y CERTIFICADOS

En este grupo se registran los importes pagados por encima o debajo del valor nominal de las acciones propias readquiridas. Registra además la prima en colocación de certificados de aportación de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Esta cuenta registrará también el descuento correspondiente a los Bonos del Estado recibidos por la Corporación Financiera Nacional como aporte de capital, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el Área Tributario - Financiera.

La prima en colocación de acciones forma parte del patrimonio como superávit mas no como capital social, debido a que la empresa registra como capital las acciones vendidas por el valor nominal, que será la participación que tendrá el accionista, y el exceso, es decir la prima, será contabilizada como superávit que no es de propiedad del inversionista sino de la sociedad como tal.

La prima en colocación de acciones será ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, siempre que permanezcan en el patrimonio. En el momento que se retire del patrimonio y se distribuya a los socios, se convierten en renta gravada.

33 RESERVAS

Son los valores que, por decisión tomada de la asamblea general de accionistas o socios de una entidad financiera, de acuerdo con sus estatutos o por disposición legal, se han apropiado de las utilidades operativas líquidas con el objeto de incrementar el patrimonio.

Las reservas que se originaron en las utilidades no operativas de años anteriores, obtenidas por la entidad como resultado de los ajustes por corrección monetaria de los activos y pasivos no monetarios, así como el patrimonio y de las cuentas de resultado; de los ajustes por valuación de los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera y en unidades de valor constante; y, en los activos y pasivos con reajuste pactado.

34 OTROS APORTES PATRIMONIALES

Registra los aportes no reembolsables que reciben los bancos e instituciones financieras del Estado y las donaciones recibidas por las entidades del sistema financiero, excepto por el sistema de garantía crediticia.

35 SUPERÁVIT POR VALUACIONES

Es aquella cuenta que registra la contrapartida de la valuación o ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles que se encuentran en las cuentas 1801 Propiedades y Equipo – Terrenos y 1802 Propiedades y Equipo – Edificios conforme a lo determinado por la Superintendencia de Bancos.

Adicional registra el ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones. Registra también la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable del instrumento de inversión clasificados como “Disponibles para la venta” y de “Disponibilidad restringida”.

36 RESULTADOS

Esta cuenta registra el remanente de las utilidades o excedentes no distribuidas o las pérdidas no resarcidas de los ejercicios anteriores, así como las utilidades o excedentes netos, o pérdidas que se produzcan al cierre del ejercicio fiscal. Esta cuenta abarca las siguientes subcuentas:

- Utilidades y excedentes acumulados.
- (Pérdidas acumuladas).

Utilidades o excedentes del ejercicio.
(Pérdidas del ejercicio).

Las subcuentas que se enmarcaron anteriormente tienen como usuarios a todos aquellos entes que conforman el sistema financiero en el país.

4 CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

Registra los cargos financieros, los gastos administrativos y operativos tanto ordinarios como extraordinarios incurridos en el desenvolvimiento de sus actividades específicas en un ejercicio financiero determinado.

Los egresos se registrarán a medida que se realicen o se devenguen prescindiendo de la fecha y de la forma de pago.

Las cuentas de resultados deudoras se liquidarán al final del ejercicio económico con cargo al grupo 59 "Pérdidas y ganancias".

Por su naturaleza estas cuentas mantienen saldos deudores.

Las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda nacional.

41 INTERESES CAUSADOS

Registra los intereses efectivizados y/o provisionados por haberse devengado, ocasionados por la obtención de recursos bajo las diferentes modalidades.

42 COMISIONES CAUSADAS

Registra el valor de las comisiones efectivizadas y/o provisionadas por haberse devengado, ocasionadas por la obtención de recursos, utilización de servicios y operaciones contingentes.

43 PÉRDIDAS FINANCIERAS

En sí las pérdidas financieras podemos decir que son posibilidades que se pueden dar en un suceso financiero que se origina por la carencia de métodos. Son originadas por la actualización diaria que se les da a los pasivos de la moneda extranjera, es decir diferente a la moneda nuestra, y la misma que produce la

diferenciación de su costo, en esta también se registran las pérdidas financieras generadas por la intermediación que se realizan en las instituciones financieras a través de la mesa de cambio.

44 PROVISIONES

Agrupan las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la empresa en el desarrollo de su actividad económica. Los gastos se pueden clasificar en: operacionales y no operacionales.

45 GASTOS DE OPERACIÓN

Registra los gastos por remuneraciones al personal y otras obligaciones laborales establecidas en las leyes y reglamentos respectivos. Al igual que los egresos incurridos por la entidad, por la recepción de servicios de terceros, pago de impuestos, cuotas y contribuciones y egresos diversos.

En otras palabras, los gastos de operación son aquellos destinados a mantener un activo en su condición existente o a modificarlo para que vuelva a estar en condiciones apropiadas de trabajo.

46 OTRAS PÉRDIDAS OPERACIONALES

Registra la pérdida de valor estimado por el desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento, obsolescencia técnica y el tiempo a que están sujetos los bienes de la institución.

47 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS

En esta cuenta se registrarán todas aquellas actividades distintas a la del giro normal de la institución y aquellas pérdidas generadas por venta de bienes, acciones o participaciones, devoluciones de interés, comisiones y tarifas periódicas anuales, conforme lo indica el Sistema de garantía crediticia.

Registra los valores originados en los ajustes por reexpresión monetaria de los pasivos no monetarios y de las cuentas de resultado acreedoras, así como los que se generan por los ajustes de los pasivos no monetarios en moneda extranjera y los derivados de los pasivos en unidades de valor constante (UVC's) y las operaciones pasivas con reajuste pactado.

48 IMPUESTO Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS

En este grupo se registrará el impuesto a la renta y el pago de participación a empleados, estos valores corresponderán a los que se provisionaron mensualmente.

5 CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

Registra los ingresos financieros y operativos tanto ordinarios como extraordinarios obtenidos en el desenvolvimiento de sus actividades específicas en un ejercicio financiero determinado. Los ingresos se registran a medida que se realizan o se devengan prescindiendo de la fecha y forma de recepción del efectivo.

Las cuentas de resultado acreedoras se liquidarán al final del ejercicio económico con crédito al grupo 59 "Pérdidas y ganancias".

Por su naturaleza, estas cuentas mantienen saldos acreedores.

Los montos que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda nacional.

51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS

Registra los ingresos generados por los recursos colocados bajo la modalidad de depósitos, venta de fondos, inversiones y préstamos que ha obtenido la entidad.

52 COMISIONES GANADAS

Registra los ingresos por concepto de comisiones provenientes de créditos directos, aceptaciones bancarias y operaciones contingentes, así como por servicios que la entidad presta a sus clientes. Las comisiones se sujetarán a las establecidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador.

53 UTILIDADES FINANCIERAS

Registra los valores originados en los ajustes diarios de los activos monetarios contratados en moneda extranjera, distintos al dólar de los Estados Unidos de América, que se producen por efecto de la variación del tipo de cambio de mercado, así como las utilidades generadas por el proceso de intermediación que realizan las instituciones a través de la mesa de cambios.

54 INGRESOS POR SERVICIOS

Comprende las cuentas de ingresos que reciben las entidades financieras por concepto de servicios prestados con sujeción a los contratos pertinentes.

55 OTROS INGRESOS OPERACIONALES

En este grupo se contabilizarán los ingresos provenientes de otras actividades operacionales de la entidad que no pueden ser ubicadas en otros grupos específicos.

56 OTROS INGRESOS

Constituyen los ingresos obtenidos por circunstancias ajenas al giro normal de los negocios o por circunstancias especiales que, siendo propias de la actividad, han influido en los activos de la entidad.

59 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Este grupo de cuentas registra los saldos de las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, para el cierre del ejercicio económico, a fin de determinar la utilidad o pérdida bruta, por lo tanto, su saldo podrá ser deudor o acreedor, según el resultado.

6 CUENTAS CONTINGENTES

Integra a las cuentas originadas en operaciones con terceros y sus correspondientes costos financieros, así como los compromisos futuros de crédito otorgados por la institución, no utilizados por los clientes, que por su naturaleza pueden significar en un futuro un eventual pago o desembolso, afectando a la situación económica financiera de la entidad.

61 DEUDORAS

Registra las contrapartidas de las cuentas contingentes acreedoras, así como las operaciones de los almacenes generales de depósito.

62 DEUDORAS POR CONTRA

Registra la contrapartida acreedora de las cuentas contingentes deudoras.

63 ACREEDORAS POR CONTRA

Registra la contrapartida deudora de las operaciones contingentes acreedoras.

64 ACREEDORAS

Registra los compromisos adquiridos por la entidad por cuenta de terceros.

7 CUENTAS DE ORDEN

Registra las operaciones que no alteran la expresión contable del patrimonio, ni modifican la situación financiera de la entidad.

71 DEUDORAS

Registra los valores y bienes propios en poder de terceros, los activos castigados, líneas de crédito de la entidad no utilizadas, créditos e inversiones en empresas vinculadas, intereses en suspenso y otras cuentas de similar naturaleza.

Todas las cuentas que conforman este rubro se debitarán sin necesidad de que cada una tenga su contrapartida, acreditándose a una cuenta genérica 73 "Cuentas de orden - Acreedoras por contra".

72 DEUDORAS POR CONTRA

Constituye una cuenta genérica que sirve de contrapartida de las cuentas del grupo 74 "Cuentas de orden - Acreedoras".

73 ACREEDORAS POR CONTRA

Constituye una cuenta genérica que sirve de contrapartida de las cuentas del grupo 71 "Cuentas de orden deudoras".

74 CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS

Agrupar las cuentas que registran los valores y bienes recibidos de terceros; el origen del capital pagado de la entidad; el registro de la responsabilidad que tengan los almacenes generales de depósito por la emisión de certificados de depósito; matrículas de almacenamiento y cualquier otro valor no contemplado en las cuentas de orden que anteceden.

Todas las cuentas que conforman este grupo se acreditarán sin necesidad de que cada una tenga su contrapartida, debitándose a una cuenta genérica 72 "Cuentas de orden - Deudoras por contra".

3.7 Ejercicios de aplicación

A continuación, se procede a realizar algunas dinámicas de cuenta considerando las cuentas más representativas y que generan el mayor movimiento en el sistema financiero. Para el efecto se manejará en el siguiente formato.

Egresa el dinero de la IFI por un retiro de su cuenta de ahorros que realizó en efectivo el cliente Juan Pérez (Tabla 11).

DINÁMICA CATÁLOGO DE CUENTAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTA	USUARIOS			
1	11	1101	BP	COOP.	S.F.	MUT
ACTIVO	F. DISPONIBLES	CAJA	X			
SUBCUENTAS:						
110105	EFFECTIVO					
210135	DEPÓSITO DE AHORROS					
DESCRIPCIÓN						
AL SER UN RETIRO POR PARTE DEL CLIENTE, IMPLICA UNA SALIDA DE EFECTIVO PARA LA IFI						
DINÁMICA						
DÉBITOS			CRÉDITOS			
210135	DEPÓSITO DE RETIRO		110105	EFECTIVO (EGRESO)		

Tabla 11. Retiro cuenta ahorros

Cliente Andrés Torres realizó un depósito en su cuenta corriente con un cheque del Banco ABC (Tabla 12).

DINÁMICA CATÁLOGO DE CUENTAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTA	USUARIOS			
1	11	1104	BP	COOP.	S.F.	MUT
ACTIVO	F. DISPONIBLES	CAJA	X			
SUBCUENTAS:						
110405	EFECTIVO DE COBRO INMEDIATO (Banco ABC)					
210110	DEPÓSITO MONETARIOS QUE NO GENERAN INTERÉS					
DESCRIPCIÓN						
AL SER UN DEPÓSITO EN CHEQUE POR PARTE DEL CLIENTE, IMPLICA UN INGRESO PARA LA IFI, Y UNA VEZ REALIZADO EL PROCESO DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN SE CONVIERTE EN DINERO DISPONIBLE						
DINÁMICA						
DÉBITOS			CRÉDITOS			
110405	EFECTOS DE COBRO INMEDIATO		210110	DEPÓSITOS MONETARIOS QUE NO GENERAN INTERÉS		

Tabla 12. Depósito cuenta corriente

Al final del día al Sr. cajero le faltó dinero en su cuadro de cierre de caja (Tabla 13).

DINÁMICA CATÁLOGO DE CUENTAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTA	USUARIOS			
1	11	1101	BP	COOP.	S.F.	MUT
ACTIVO	F. DISPONIBLES	CAJA	X			
SUBCUENTAS:						
110105	EFECTIVO					
199025	FALTANTE DE CAJA					
DESCRIPCIÓN						
AL SER UN FALTANTE DE DINERO DEL SR. CAJERO REPRESENTA UNA SALIDA DE DINERO PARA LA IFI, LA CUAL SE CARGA EN EL ROL DE PAGOS DEL MES SIGUIENTE						
DINÁMICA						
DÉBITOS			CRÉDITOS			
199025	FALTANTE DE CAJA		110105	EFECTIVO (EGRESO)		

Tabla 13. Faltante de caja

Al final de la jornada de trabajo el supervisor recibió el efectivo al Sr. cajero de la ventanilla 1 (Tabla 14).

DINÁMICA CATÁLOGO DE CUENTAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTA	USUARIOS			
1	11	1101	BP	COOP.	S.F.	MUT
ACTIVO	F. DISPONIBLES	CAJA	X			
SUBCUENTAS: 110105 EFECTIVO						
DESCRIPCIÓN						
AL FIN DE LA JORNADA DE TRABAJO SE REALIZA, MEDIANTE FORMULARIO, TRANSFERENCIA INTERNA DE FONDOS (TIF) LA SOLICITUD AL SUPERVISOR PARA ENTREGA DE EFECTIVO POR PARTE DEL SR. CAJERO. EN TAL VIRTUD SE MANEJA UNA MISMA SUBCUENTA EN ÁREAS DIFERENTES.						
DINÁMICA						
DÉBITOS			CRÉDITOS			
110105	EFECTIVO (TIF-INGRESO SUPERVISOR)		110105	EFECTIVO (TIF-EGRESO CAJERO)		

Tabla 14. Transferencia interna de fondos (Supervisor)

El Sr. Carlos Méndez retira de su libreta de ahorros del Banco ABC de \$ 2,800.00, en efectivo. (Tabla 15).

DINÁMICA CATÁLOGO DE CUENTAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTA	USUARIOS			
1	11	1101	BP	COOP.	S.F.	MUT
ACTIVO	F. DISPONIBLES	CAJA	X			
SUBCUENTAS:						
110105	EFECTIVO					
210135	DEPÓSITO DE AHORROS					
DESCRIPCIÓN						
AL SER UN RETIRO POR PARTE DEL CLIENTE, IMPLICA UNA SALIDA DE EFECTIVO PARA LA IFI.						
DINÁMICA						
DÉBITOS			CRÉDITOS			
210135	DEPÓSITO DE AHORROS (RETIRO)		110105	EFECTIVO (EGRESO)		

Tabla 15. Retiro cuenta de ahorros

La Sra. cajera solicitó mediante el formulario de TIF (Transferencia Interna de Fondos) al supervisor \$25,000.00 para iniciar el día de trabajo en la COOP. UCC. (Tabla 16).

DINÁMICA CATÁLOGO DE CUENTAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTA	USUARIOS			
1	11	1101	BP	COOP.	S.F.	MUT
ACTIVO	F. DISPONIBLES	CAJA	X			
SUBCUENTAS: 110105 EFECTIVO						
DESCRIPCIÓN						
AL SER UNA SOLICITUD MEDIANTE TIF POR PARTE DE LA SRA. CAJERA, IMPLICA UN INGRESO PARA CAJA Y UNA SALIDA DE DINERO POR PARTE DEL SUPERVISOR DE BÓVEDA. ES UNA OPERACIÓN INTERNA DE LA IFI.						
DINÁMICA						
DÉBITOS			CRÉDITOS			
110105	EFECTIVO (INGRESO CAJERA)		110105	EFECTIVO (EGRESO SUPERVISOR)		

Tabla 16. Transferencia interna de fondos (Cajera)

Se entrega al Departamento financiero el valor de \$67.00 para cerrar la jornada interna de trabajo en la COOP. UCC por parte de la persona que maneja caja chica. (Tabla 17).

DINÁMICA CATÁLOGO DE CUENTAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTA	USUARIOS			
1	11	1101	BP	COOP.	S.F.	MUT
ACTIVO	F. DISPONIBLES	CAJA	X			
SUBCUENTAS:						
110105	EFFECTIVO					
110110	CAJA CHICA					
DESCRIPCIÓN						
AL REALIZAR EL CIERRE DE CAJA CHICA AL FINAL DE LA JORNADA DE TRABAJO, IMPLICA INGRESO DE EFECTIVO A BÓVEDA Y SALIDA DE DINERO POR LA PERSONA RESPONSABLE DE CAJA CHICA, ES UNA OPERACIÓN INTERNA DE LA IFI.						
DINÁMICA						
DÉBITOS			CRÉDITOS			
110105	EFECTIVO (RECEP. SALDO Dpto. FINANCIERO)		110110	CAJA CHICA (CIERRE CAJA)		

Tabla 17. Cierre caja chica

Al finalizar la jornada laboral en el Banco ABC el Sr. cajero tuvo un sobrante de \$35.00. (Tabla 18).

DINÁMICA CATÁLOGO DE CUENTAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTA	USUARIOS			
1	11	1101	BP	COOP.	S.F.	MUT
ACTIVO	F. DISPONIBLES	CAJA	X			
SUBCUENTAS:						
110105	EFECTIVO					
299005	SOBRANTE DE CAJERO					
DESCRIPCIÓN						
AL REGISTRARSE AL FINAL DE LA JORNADA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO UN SOBRANTE, IMPLICA UN INGRESO PARA LA IFI, SIN EMBARGO, ESTE VALOR NO ES REGISTRADO COMO UNA GANANCIA. CADA CIERTO TIEMPO POR LEY SE LE ENVÍA AL INFA.						
DINÁMICA						
DÉBITOS			CRÉDITOS			
110105	EFECTIVO		299005	SOBRANTES DE CAJERO		

Tabla 18. Sobrante de Caja

Se solicita al departamento financiero el valor de \$250.00 para iniciar la jornada interna de trabajo en el Banco ABC por parte de la persona que maneja caja chica. (Tabla 19).

DINÁMICA CATÁLOGO DE CUENTAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTA	USUARIOS			
1	11	1101	BP	COOP.	S.F.	MUT
ACTIVO	F. DISPONIBLES	CAJA	X			
SUBCUENTAS:						
110105	EFFECTIVO					
100110	CAJA CHICA					
DESCRIPCIÓN						
AL REALIZAR UNA APERTURA DE CAJA CHICA AL INICIO DE LA JORNADA INTERNA, IMPLICA INGRESO DE EFECTIVO A CAJA CHICA Y SALIDA DE DINERO ENE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE EFECTIVO						
DINÁMICA						
DÉBITOS			CRÉDITOS			
110110	CAJA CHICA (APERTURA DE CAJA CHICA)		110105	EFECTIVO (DEPTO. FINANCIERO)		

Tabla 19. Apertura depósito plazo fijo con cheque

El Sr. José Castillo, realiza apertura de un depósito a plazo fijo con cheque del Banco ABC por \$20,000.00 a un plazo de 90 días, con un interés anual del 8 %. (tabla 20).

DINÁMICA CATÁLOGO DE CUENTAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTA	USUARIOS			
1	11	1104	BP	COOP.	S.F.	MUT
ACTIVO	F. DISPONIBLES	EFFECTOS C.I.	X			
SUBCUENTAS:						
110405	BANCO DEL AUSTRO					
210310	DE 31 A 90 DÍAS					
DESCRIPCIÓN						
AL TRATARSE DE LA APERTURA DE UN DEPÓSITO A PLAZO, IMPLICA UN INGRESO PARA LA IFI, EN ESTE CASO DEL CHEQUE DEL BANCO ABC.						
DINÁMICA						
DÉBITOS			CRÉDITOS			
110405	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO (BANCO ABC)		210310	DE 31 A 90 DÍAS		

Tabla 20. Apertura depósito plazo fijo con cheque

Cliente se acerca a realizar un depósito en efectivo de \$1,000.00 en su cuenta de ahorros. (Tabla 21).

DINÁMICA CATÁLOGO DE CUENTAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTA	USUARIOS			
1	11	1101	BP	COOP.	S.F.	MUT
ACTIVO	F. DISPONIBLES	CAJA	X			
SUBCUENTAS:						
110105	EFECTIVO					
210135	DEPÓSITO DE AHORROS					
DESCRIPCIÓN						
AL SER UN DEPÓSITO EN EFECTIVO POR PARTE DEL CLIENTE IMPLICA UN INGRESO PAR LA IFI						
DINÁMICA						
DÉBITOS			CRÉDITOS			
110105	EFECTIVO		210135	DEPÓSITO DE AHORROS		

Tabla 21. Apertura cuenta de ahorros

**Capítulo IV. Registros contables y análisis de estados financieros
mediante indicadores**

115

Sumario

4. Procedimientos contables en Bancos y Cooperativas de ahorro y crédito	115
4.1 Obligaciones con el público	115
4.2 Cartera de crédito	115
4.3 Concesión de crédito	117
4.4 Proceso de contabilizaciones transacciones usuales en Bancos y Cooperativas	117
4.5 Riesgos en las Instituciones financieras	125
4.5.1 Riesgos y controles internos	126
4.6 Calificación a las IFIS, clientes y socios	127
4.6.1 Interpretación manejo saldos promedio de los clientes y socios	130
4.7 Normas de Basilea	131
4.7.1 Evolución de los acuerdos de Basilea y sus objetivos	132
4.7.2 Modelos de aplicación práctica para la administración de riesgos	133
4.8 Calificación a las IFIS y clientes	134
4.9 Estados financieros de Bancos y Cooperativas	136
4.10 Análisis de Estados financieros mediante indicadores	143
4.10.1 Ejercicios de aplicación	143

CAPÍTULO IV

Registros contables y análisis de estado financiero mediante indicadores

4. Procedimientos contables en Bancos y Cooperativas de ahorro y crédito

Antes de iniciar con el último capítulo de la obra, es importante recordar los aspectos clave que tributan al proceso de intermediación financiera relacionado con las captaciones y colocaciones en las entidades que brindan los diferentes productos y servicios a sus clientes o socios.

4.1. Obligaciones con el público

Registra las operaciones a cargo de la entidad derivadas de la captación de recursos del público mediante los diferentes mecanismos autorizados. Estas obligaciones consisten en custodiar y devolver el dinero recibido. Los depósitos en general que hubieren permanecido inmovilizados por más de diez años pasarán al INNFA

2101 Depósitos a la vista

Registra los recursos recibidos del público, exigibles en un plazo menor a treinta días. Podrán constituirse bajo diversas modalidades y mecanismos libremente pactados entre el depositante y el depositario.

2103 Depósitos a plazo

Registra las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público exigibles al vencimiento por un período no menor de treinta días, libremente convenido por las partes.

4.2 Cartera de crédito

Las operaciones de crédito son transacciones financieras efectuadas por las entidades, que consisten en recibir o prestar dinero de o a los clientes. Se trata de una de las operaciones más comunes que se hacen en las entidades financieras, debido a que prestan recursos a sus clientes mediante productos financieros como los créditos, las tarjetas de crédito, los préstamos, entre otros.

Por años, el crédito bancario ha sido un elemento crucial para el financiamiento de nuevos proyectos de inversión, así como para el crecimiento de la capacidad instalada de las actividades económicas en las organizaciones. La banca privada ha venido cumpliendo su rol de financiar el desarrollo productivo del país (Arias *et al.*, 2018), dirigiendo el financiamiento del sistema bancario a diversos sectores económicos. Se destaca el comercio al por mayor y menor, de sectores manufactureros, de construcción, agrícola, textil, aluminio, acero, metalmecánico, entre otras; así como aquellas ramas que dependen de estos grandes sectores.

El financiamiento bancario es una de las herramientas de mayor impacto y trascendencia para la economía. La banca no solo ha dinamizado a la economía a través de créditos de consumo y microcréditos, se constituye en mayor medida en un importante aporte para el crecimiento de los sectores productivos con mayor intensidad en el uso de mano de obra (Camacho *et al.*, 2015). Esta función de intermediación de recursos ha cumplido su rol de generar un efecto positivo sobre la economía en su conjunto.

Estos préstamos se hacen con el compromiso por parte de los clientes de pagar una suma adicional a manera de interés.

Las operaciones de crédito pueden ser de dos tipos:

■ **De crédito activas:** en las cuales, la entidad financiera presta los recursos a los clientes y a cambio obtiene un interés. Estos préstamos se hacen estableciendo un plazo determinado para que el cliente devuelva el dinero a la entidad. Algunos productos financieros que pertenecen a este grupo de operaciones de crédito son: las operaciones de préstamo personal, las operaciones de préstamo hipotecario, las tarjetas de crédito, los avales, las garantías y el *leasing*, entre otras.

■ **De crédito pasivas:** En esta modalidad, el cliente es quien presta el dinero a la entidad financiera, recibiendo un interés a cambio. Algunos productos financieros que pertenecen a este tipo de operaciones de crédito son: los depósitos de ahorro, las cuentas remuneradas, los fondos de inversión, plazo de fijo y las cuentas de ahorro, entre otros.

4.3. Concesión de crédito

Es importante el mencionar que para la concesión de un crédito se debe cumplir con los aspectos evaluados por parte de la entidad financiera, entre ellos están los siguientes:

- Periodicidad de los ingresos recibidos.
- Situación financiera actual.
- Pago estable de lo pactado.
- Histórico de crédito que permite determinar el comportamiento y calificación del cliente y es posible ser sujeto de crédito en la entidad bancaria o financiera.
- Avales personas internos o externos (personas).
- Seguro de amortización del préstamo.
- Nómina domiciliada, esto aumenta la posibilidad de que se le conceda el crédito.
- Ingresos superiores al ingreso mínimo establecido para profesionales.
- Las cuotas mensuales por pagar no pueden superar el 40 % del ingreso recibido a fin de mes.
- No estar en la base de datos de morosos.

El hecho de cumplir con los criterios anteriores no garantiza la concesión del préstamo, esta es una decisión que puede variar dependiendo de cada caso; algunos casos requieren más rigurosidad que otros y es por ello que su crédito puede no ser aprobado.

4.4 Proceso de contabilizaciones transacciones usuales en Bancos y Cooperativas

A continuación, se procede a realizar algunos registros contables de transacciones más representativas que se llevan a cabo en el sistema financiero, ya sea en un Banco o en una Cooperativa de ahorro y crédito, aplicando el Catálogo único de cuentas.

02-01-2023 El Sr. Joel Bravo apertura la cuenta de ahorros N. 4563-1458 en el Banco UCACUE, mediante depósito en efectivo de \$1,000.00 y un cheque del Banco de ABC por \$3,000.00 (Tabla 22).

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
2/1/2023	11	Fondos disponibles			
	1101	Caja		1,000.00	
	110105	Efectivo	1,000.00		
	1104	Efectos cobro inmediato		3,000.00	
	110401	Cheque Banco ABC	3,000.00		
	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista			4,000.00
	210135	Depósitos de ahorros	4,000.00		
		p/r Depósito cuenta de ahorros cliente Sr. Joel Bravo en efectivo y cheques.			

Tabla 22. Apertura cuenta de ahorros

03/01/2023 El Sr. Joel Bravo, retira de su cuenta de ahorros la cantidad de \$1,500.00 dólares en efectivo. Comprobante de Retiro N. 1452645 (Tabla 23).

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
3/1/2023	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista		1,500.00	
	2101035	Depósitos de ahorro	1,500.00		
	11	Fondos disponibles			
	1101	Caja			1,500.00
	110105	Efectivo	1,500.00		
		p/r Retiro cta. Ahorros Sr. Bravo mediante comprobante No. 1452645			

Tabla 23. Retiro cuenta de ahorros

01/02/2023 Se procede a realizar la nota de crédito por concepto de interés del giro normal en la libreta de ahorros de la Srta. Ana Pérez, correspondiente al mes de enero del año en curso por el valor de \$12.00 (Tabla 24).

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
1/2/2023	41	Intereses causados			
	4101	Obligaciones con el público		12.00	
	410115	Depósitos de ahorros	12.00		
	21	Obligaciones con el público			12.00
	2101	Depósitos a la vista	12.00		
	210135	Depósitos de ahorros			
		p/r interés correspondiente al mes de enero giro normal cuenta de ahorros Srta. Pérez			

Tabla 24. Nota de crédito interés

06-02-2023 La Sra. Juana Pérez apertura la cuenta corriente N. 2346-9 en el Banco ABC, mediante depósito en efectivo de \$3,000.00 y un cheque del Banco XYZ por 4,000.00 (Tabla 25).

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
06/02/23	11	Fondos Disponibles			
	1101	Caja		3,000.00	
	110105	Efectivo	3,000.00		
	1104	Efectos cobro inmediato			
	110401	Cheque Banco XYZ	4,000.00		
		Obligaciones con el público			
	21	Depósitos a la vista			7,000.00
	210110	Depósitos monetarios que no generan intereses	7,000.00		
		p/r Apertura de Cta.cte. N. 2346-9			

Tabla 25. Apertura cuenta corriente

07-02-2023 Se acercan a cobrar en ventanilla el cheque número 03 girado por la Sra. Juana Pérez, que mantiene la cuenta corriente número 2346-9 en el Banco UCACUE, por el valor de \$1,000.00 (Tabla 26).

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
7/2/2023	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista		1,000.00	
	210110	Depósitos monetarios que no generan intereses Fondos disponibles	1,000.00		
	1101	Caja			1,000.00
	110105	Efectivo	1,000.00		
		p/r Pago de cheq. No. 03 cta. cte. 2346-9			

Tabla 26. Cobro cheque en ventanilla

12-02-2023 El cliente del Banco UCACUE Sr. Marco Contreras se acerca a depositar en cuenta de ahorros dos cheques del Banco XYZ por \$500.00 y del Banco RST por \$800.00 (Tabla 27).

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
12/2/2023	11	Fondos disponibles			
	1104	Efectos de cobro inmediato		1,300.00	
	110401	Banco XYZ	500.00		
	110402	Banco RST	800.00		
	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista			1,300.00
	210135	Depósitos cuenta de ahorros			
		p/r Depósito con cheque en la cta. De ahorros			

Tabla 27. Depósito con cheques

13/02/2023 El Banco UCACUE, devuelve al Sr. Marco Contreras un cheque del Banco RST de \$ 800.00 devuelto por falta de fondos emitiendo una N/D de \$2.75 por este motivo (Tabla 27.1)

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
13/2/2023	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista		802.75	
	210135	Depósitos de ahorros (Ch. devuelto)	800.00		
	21013501	Depósitos de ahorros (Comisión ch. Devuelto)	2.75		
	11	Fondos disponibles			
	1104	Efectos de cobro inmediato			800.00
	110402	Banco ABC	800.00		
	54	Ingresos por servicios			
	5406	Servicios financieros con cargo máximo			2.75
	540602	Servicios con cheques p/r Cheque devuelto por falta de fondos	2.75		

Tabla 27.1. Cheque devuelto

22/02/2023 El Sr. Juan Diego Castillo, apertura un depósito a plazo fijo con cheque del Banco XZY por \$20,000.00 a 90 días plazo, con un interés anual de 7.5 %, el señor Castillo, solicita la acreditación mensual de los intereses a su cuenta de ahorros N. 27587 que mantiene en el Banco ABC. Esta transacción la realizamos en dos etapas: apertura del depósito a plazo fijo y luego el cálculo y crédito a la cuenta del cliente (Tabla 28).

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
22/2/2023	11	Fondos disponibles			
	1104	Efectos de cobro inmediato		20,000.00	
	110405	Banco XYZ	20,000.00		
	21	Obligaciones con el público			
	2103	Depósitos a plazo			20,000.00
	210310	De 30 a 90 días p/r Apertura Depósito a plazo Sr. Castillo	20,000.00		

Tabla 28. Apertura depósito a plazo

22/03/2023 Forma de registro cálculo de interés de un mes, de acuerdo a petición del cliente (Tabla 29)

1.- CÁLCULO INTERÉS

Fórmula: $I = \frac{C \times i \times t}{36,000} = \frac{20,000 \times 7.50 \times 90}{36,000} = 375.00$ Trimestral **125.00 Mensual**

2.- Impuesto a la renta sobre los rendimientos financieros

$125.00 \times 2\% = 2.50$

Cuando el depósito a plazo es hasta 180 días deberá aplicar la retención del 2 %. Mayor a 181 días está exento del mismo.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
22/3/2023	41	Intereses causados			
	4101	Obligaciones con el público		125.00	
	410130	Depósitos a plazo (interés causado)	125.00		
	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista			122.50
	210135	Depósitos de ahorros	122.50		
	25	Cuentas por pagar			
	2504	Retenciones			2.50
	250405	Retenciones fiscales	2.50		
		p/r Acreditación por intereses Depósito a plazo primer mes			

Tabla 29. Registro intereses

22/05/2023 El Sr. Juan Diego Castillo solicita la cancelación del depósito a plazo fijo por cumplir el plazo pactado y requiere que se emita un cheque de gerencia por el valor total del capital e interés (Tabla 30).

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
22/5/2023	21	Obligaciones con el público			
	2103	Depósitos a plazo		20,000.00	
	210310	De 30 a 90 días	20,000.00		
	41	Intereses causados			
	4101	Obligaciones con el público		375.00	
	410130	Depósitos a plazo (interés causado)	375.00		
	23	Obligaciones inmediatas			
	2301	Cheques de gerencia			20,367.50
	230102	Depósitos a plazo	20,367.50		
	25	Cuentas por pagar			
	2504	Retenciones			7.50
	250405	Retenciones fiscales	7.50		
		p/r Cancelación depósito a plazo a 90 días			

Tabla 30. Cancelación depósito a plazo

02/03/2023 Se otorga un crédito de consumo al cliente Juan Pérez por 180 días, cuyo valor es de 5,000.00 el mismo que se acreditó a la cuenta corriente número 3467 con una tasa de interés del 16 %. Se solicita registrar únicamente la concesión del crédito (Tabla 31).

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
2/3/2023	14	Cartera de crédito			
	1402	Cartera de crédito de consumo por vencer		5,000.00	
	140215	De 91 a 180 días	5,000.00		
	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista			4,977.00
	210110	Depósitos monetarios que no generan intereses	4,977.00	375.00	
	25	Cuentas por pagar			
	2506	Proveedores			23.00
	250602	Seguro de desgravamen (0,4600%) p/r Crédito de consumo otorgado al Sr. Juan Pérez	23.00		

Tabla 31. Crédito de consumo

A continuación, se presentan las operaciones internas que realizan las instituciones financieras una vez que cancelado un crédito por el cliente.

02/04/2023 Operación interna que realiza por el interés que representa un ingreso a favor de la institución financiera (Tabla 31.1)

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
2/4/2023	16	Cuentas por cobrar			
	1603	Intereses por cobrar cartera de créditos		400.00	
	160310	Cartera de crédito de consumo	400.00		
	51	Intereses y descuentos ganados			
	5104	Intereses y descuentos cartera de créditos			400.00
	510410	Cartera de crédito de consumo p/r Intereses ganados por crédito consumo otorgado a cliente	400.00		

Tabla 31.1. Intereses ganados

02/08/2023 Se liquida al cliente Juan Pérez el crédito de consumo por 180 días cuyo valor es de 5,000.00 mismo que se acreditó a la cuenta corriente número 3467 a una tasa del interés del 16 %. (Tabla 31.2)

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
2/8/2023	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista		5,400.00	
	210110	Depósitos monetarios que no generan intereses	5,400.00		
	14	Cartera de crédito			5,000.00
	1402	Cartera de crédito de consumo por vencer			
	140215	De 91 a 180 días	5,000.00		
	16	Cuentas por cobrar			
	1603	Intereses por cobrar cartera de créditos			
	160310	Cartera de crédito de consumo p/r Liquidación crédito otorgado al Sr. Juan Pérez	400.00		

Tabla 31.2. Liquidación crédito de consumo

03/03/2023 La Sra. Martha Torres solicita la certificación de un cheque de su cuenta corriente número 34567-9 por \$35,000.00 el valor de la comisión de \$2.04 lo cancelará en efectivo. (Tabla 32).

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
3/3/2023	21	Obligaciones con el público			
	2101	Depósitos a la vista		35,000.00	
	210110	Depósitos monetarios que no devengan intereses	35,000.00		
	11	Fondos disponibles			
	1101	Caja		2.04	
	110105	Efectivo			
	21	Obligaciones con el público	2.04		
	2101	Depósitos a la vista			35,000.00
	210130	Cheques certificados	35,000.00		
	54	Ingresos por servicios			
	5406	Servicios financieros con cargo máximo			2.04
	540618	Servicios certificación	2.04		
		p/r Certificación de Cheque Cta cte No. 34567-9			

Tabla 32. Certificación de cheque

4.5. Riesgos en las Instituciones financieras

Un aspecto fundamental en toda institución financiera es considerar los RIESGOS y cuáles serán las acciones por tomar para tratar de minimizarlos, es por ello que se considera como el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos adoptados por la gerencia de una entidad tendientes a:

- Proteger los activos.
- Obtener información oportuna y confiable.
- Lograr la eficiencia de las operaciones.
- Lograr el cumplimiento de políticas establecidas.

De la misma manera se precisan principios para prácticas sanas de manejo del riesgo:

- Vigilancia apropiada por parte del directorio y la alta gerencia,
- Procesos adecuados de administración del riesgo; y,
- Controles internos y procedimientos de auditoría integrados.

4.5.1. Riesgos y controles internos

Elementos claves y principios básicos de prácticas administrativas sanas y controles internos para todas las IFIS

- Los equipos administrativos tienen absoluta responsabilidad de entender plenamente su negocio.
- La responsabilidad de cada área de negocios debe estar claramente establecida y ser bien comunicada.
- Una clara segregación de funciones es fundamental para tener un sistema de control efectivo.
- Para todas las actividades de negocios deben establecerse controles internos relevantes, incluyendo administración independiente del riesgo.

Los riesgos en la IFIS implican la posibilidad de sufrir un daño por la pérdida del valor económico en el manejo de activos y pasivos. Los principales riesgos del sistema financiero son:

- **Riesgo de crédito:** posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del cliente o la contraparte, en operaciones directas, indirectas y contingentes.
- **Riesgo de mercado:** contingencia de que una institución incurra en pérdidas debido a las variaciones en los precios de activos financieros. Los más comunes se relacionan con: tasas de interés, tipos de cambio y variación de precios.
- **Riesgo de liquidez:** probabilidad de pérdidas por la incapacidad de la institución financiera de enfrentar una escasez de fondos y cumplir con el pago de obligaciones.
- **Riesgos operativos:** posibilidad de que se ocasionen pérdidas financieras por fallas o insuficiencias en los procesos, personas, tecnología de información o por eventos externos.

RIESGO DE CRÉDITO: Las características básicas de las operaciones de crédito son:

- **Créditos a corto plazo:** aquellos que tienen vencimientos de un año o menos; normalmente sirven para financiar el capital de trabajo de las empresas.
- **Créditos a largo plazo:** son préstamos con vencimiento mayores a un año; los fondos suelen utilizarse para financiar activos fijos o inversiones relativamente permanentes.
- **Otras características:** tales como montos, plazos, precio, respaldo crediticio, documentación básica, entre otros.

4.6 Calificación a las IFIS, clientes y socios

Al momento de realizar un crédito su calificación y seguimiento se realiza de manera permanente, para lo cual se determina una tabla en la que se registran la categoría de calificación, características y el porcentaje de provisión frente a un posible riesgo de crédito. A continuación se detallan para su respectivo análisis.

Riesgo de Crédito: los elementos de la calificación de activos de riesgo son: créditos comerciales (Tabla 33).

Categoría de calificación	Características	Porcentaje de provisión
A – NORMAL	<ul style="list-style-type: none"> - Vencimiento de 1 a 30 días. - Demostrar que sus flujos de fondos cubren de manera suficiente la capacidad de pago, tanto de los intereses como del capital. - Existencia de garantías adecuadas. - En caso de empresas, contar con información financiera completa y actualizada. <p>En esta categoría no puede constar un deudor cuya fuente de pago dependa de la generación de recursos de otras personas.</p>	1% - 4%

B – POTENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Vencimiento de 31 a 90 días. - Tendencias negativas en sus indicadores financieros. - Esta situación debe ser transitoria y se verificará que podrá ser superada a corto plazo. - Las garantías deben cubrir holgadamente el monto de la operación y ser suficientemente líquidas. - Si las fuentes de pago son las garantías esta operación debe ser clasificada a una categoría de mayor riesgo. <p>En esta categoría constan deudores que no cuenten con una documentación actualizada o suficiente.</p>	5% - 19%
C - DEFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Vencimiento de 91 a 180 días. - Corresponde a clientes con fuertes debilidades financieras, que determinen utilidad o ingresos insuficientes para cubrir el pago. - Refleja atrasos continuos, cancelaciones parciales y renovaciones sucesivas. - Deudores con antecedentes financieros insuficientes o de difícil comprobación o evaluación objetiva por falta de información adecuada. - La recuperación del crédito a través de las garantías se ve limitada. 	20% - 49%
D – DUDOSO	<ul style="list-style-type: none"> - Vencimiento de 181 a 360 días. - Cobro del préstamo dudoso, porque los ingresos no alcanzan para el pago de los intereses ni para amortizar el principal. - Si el crédito está condicionado por otras empresas o terceras personas que afrontan dificultades de pago. - En esta categoría se consideran los créditos para cuya recuperación se han ejercido acciones legales sin tomar en cuenta su tiempo de morosidad. - Ser crédito reestructurado, excepto si la reestructuración es definitiva o si el deudor recuperó su capacidad de pago. 	50% - 99%
E – PÉRDIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Vencimiento mayor a 360 días. - Créditos o porción de los mismos que son considerados como incobrables o una recuperación baja en relación al valor adeudado. - Clientes declarados en quiebra o insolvencia. - Garantías o patrimonio realmente son de escaso o nulo valor con relación al monto adeudado. - Crédito no amparado con garantías reales. - Pueden ser materia de castigo con cargo a la respectiva cuenta de provisiones y con autorización o notificación de la SIB o SEPS. 	100%

Tabla 33. Calificación de las IFIS y Clientes

■ **Créditos de consumo:** son aquellos otorgados por las instituciones financieras a personas naturales que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios.

■ **Créditos inmobiliarios:** son otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación y o mejoramiento de vivienda propia; siempre que se queden amparados con garantía hipotecaria y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble.

■ **Microcréditos:** operación concedida a un prestatario o grupo de prestatarios, con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción comercialización o servicios en pequeña escala, cuya fuente principal de pago constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades.

Categoría de calificación CRÉDITO CONSUMO	Morosidad en días	Porcentaje de provisión
A Normal	1-15	1 % a 4 %
B Potencial	16-45	5 % a 19 %
C Deficiente	46-90	20 % a 49 %
D Dudoso	91-120	50 % a 99 %
E Pérdida	Más de 120	100 %

Categoría de calificación CRÉDITO CONSUMO	Morosidad en días	Porcentaje de provisión
A Normal	1-90	1 % a 4 %
B Potencial	91-180	5 % a 19 %
C Deficiente	181-360	20 % a 49 %
D Dudoso	362-720	50 % a 99 %
E Pérdida	Más de 720	100 %

Categoría de calificación CRÉDITO CONSUMO	Morosidad en días	Porcentaje de provisión
A Normal	1-5	1 % a 4 %
B Potencial	6-30	5 % a 19 %
C Deficiente	31-60	20 % a 49 %
D Dudoso	61-90	50 % a 99 %
E Pérdida	Más de 90	100 %

Tabla 34. Categoría de calificación en créditos

4.6.1. Interpretación manejo saldos promedio de los clientes y socios

Ya sea en la Banca o en las Cooperativas es necesario conocer claramente cuáles son los valores que manejan en sus cuentas para el análisis de la situación financiera y calificación de estos, de tal manera que les permita conocer su capacidad de endeudamiento.

Las cifras se manejan de la siguiente manera:

- 1-2-3 **CIFRAS BAJAS**
- 4-5-6 **CIFRAS MEDIAS**
- 7-8-9 **CIFRAS ALTAS**

Es decir, si el cliente ABC mantiene en su cuenta de ahorros un saldo de \$7,500.00 se interpreta de la siguiente manera:

1. Se cuenta el número de cifras sin considerar los decimales en este caso 7,500 tiene 4 cifras.
2. Luego se determina el primer dígito con el cual inicia el término monetario, para el ejemplo es del número 7 que tributa a las **cifras altas (CA)**.
3. La interpretación será: El cliente ABC mantiene en su cuenta de ahorros un saldo promedio de **4CA**, es decir maneja normalmente en su cuenta entre 7,000, 8,000 y hasta 9,000 dólares mensuales.

A continuación, se presentan otros ejemplos:

Saldo cliente en cuenta	Interpretación
\$ 645,728.00	6CM
\$95.00	2CA
\$ 25,400.00	5CB
\$1,467,786.00	7CB
\$ 7,500.00	4CA
\$ 567.00	3CM
\$ 15.00	2CB
\$25,456,800.00	8CB

Tabla 35. Interpretación saldos promedio

4.7 Normas de Basilea

Basilea II es el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Basilea, aplicado oficialmente desde el año 2007.

Este comité tiene sede en la ciudad Suiza del mismo nombre y funciona en el edificio del *Bank for International Settlements* (BIS). El Comité de Basilea es también conocido como el *Banco Central de los Bancos Centrales* porque está integrado por representantes de los bancos centrales de más de 100 países miembros, entre ellos el Banco Central de la República Argentina. Debe aclararse que Basilea emite recomendaciones que orientan pero que no son mandatorias para los Supervisores Bancarios de cada país.

Su antecesor, el *Acuerdo de Capitales de Basilea (Basilea I)*, fue pronunciado en 1988 y entró en vigencia en 1992 con 10 países miembros.

Entre los objetivos que persigue Basilea II se destacan:

- Perfeccionar el acuerdo anterior.
- Promover la seguridad y la salud de los sistemas financieros.
- Fomentar la competencia en igualdad de condiciones.
- Definir los capitales mínimos regulados en base a criterios más sensibles al riesgo.

- Mejorar los procesos bancarios: eficiencia.
- Mejorar la supervisión bancaria (a través de los Bancos Centrales).
- Transparentar las informaciones.

4.7.1 Evolución de los acuerdos de Basilea y sus objetivos

Basilea I (1998)	<ul style="list-style-type: none"> • Armonización de estándares • Protección del libro bancario • Requerimientos mínimos para bancos internacionales
Basilea II (2004)	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar metodologías robustas de estimación de los requerimientos de capital ajustados al riesgo • Incrementar coberturas de riesgos
Basilea III (2010)	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las regulaciones de capital y liquidez para incrementar la resistencia del sector bancario.

Figura 12. Evolución acuerdos Basilea

Riesgos operativos: Los factores de riesgo operativo son:

- Procesos – Personas – Tecnología – Eventos externos.

Riesgos operativos en procesos

- **Procesos gobernantes o estratégicos:** dan directrices a los demás procesos; incluye planificación estratégica, la estructura organizacional y la administración integral de riesgos.
- **Procesos productivos u operativos:** procesos esenciales, ejecutan las políticas y estrategias.
- **Procesos de soporte:** destinados a llevar a cabo las actividades. Apoyan a los procesos gobernantes y productivos.

Un apropiado ambiente de gestión de riesgo requiere definir políticas para el diseño, control, actualización y seguimiento de los procesos que cubran al menos:

- -Diseño claro de procesos.
- -Descripción de actividades, tareas y controles.
- -Determinación de responsables de los procesos.
- -Difusión y comunicación de los procesos.
- -Actualización y mejora continua.
- -Adecuada segregación de funciones.

Riesgos operativos en personas

- Fallas asociadas con los trabajadores respecto a falta de personal adecuado, negligencia y error humano, relaciones interpersonales inadecuadas, ambiente laboral desfavorable, especificaciones no claras en contratos.
- Requiere de políticas, procesos, y procedimientos claros en cuanto a incorporación del personal, permanencia, desvinculación.
- Definición del personal necesario con competencias idóneas para cada puesto, considerando experiencia profesional, formación académica, valores y actitudes, habilidades personales.

Riesgos operativos en tecnología

- La entidad debe contar con tecnología de información que garantice la captura, procesamiento, almacenamiento y su transmisión de manera oportuna y confiable; evitar interrupciones del negocio; lograr que los datos, incluyendo los que proviene de terceros, sea íntegra, confidencial y disponible.
- Definir políticas, procesos y procedimientos que aseguren una adecuada planificación y administración de la infraestructura tecnológica para garantizar que la tecnología de información soporte adecuadamente los requerimientos actuales y futuros, contar con manuales sobre el uso y control de los mismos, garantizar que los recursos y servicios de terceros se administren con base a responsabilidades claramente definidas a fin de garantizar la protección de los datos y la seguridad de los equipos.

Riesgos operativos para eventos externos

- Posibilidad de pérdidas derivadas de eventos ajenos a su control, tales como fallas en los servicios públicos, desastres naturales, atentados y otros actos delictivos.

Contar con planes de contingencia y continuidad del negocio.

4.7.2 Modelos de aplicación práctica para la administración de riesgos

- **Riesgo de crédito** – Ejercicio de calificación de activos y determinación de provisiones.
- **Riesgo de liquidez** – Exposición de activos y pasivos, determinación de brechas y planes de contingencia.

- **Riesgo de mercado** – Exposición de activos y pasivos y efecto de tasas de interés activas y pasivas.
- **Riesgos operativos** – Ejemplos de los principales factores de riesgo en una entidad financiera.

Cabe mencionar que todos los riesgos tienen como base fundamental las **NORMAS DE BASILEA** y lo relacionado con la **PREVENCIÓN Y LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS**, analizados en el módulo anterior.

4.8 Calificación a las IFIS y clientes

Los niveles para calificar a las IFIS son:

- AAA, es muy fuerte y tiene una trayectoria de rentabilidad sobresaliente.
- AA, muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen.
- A, es fuerte, tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero.

- BBB, tiene buen crédito. Aunque son evidentes algunos obstáculos menores,
- BB, goza de un buen crédito en el mercado, sin deficiencias serias, aunque las cifras financieras revelan por lo menos un área fundamental de preocupación.
- B, todavía se considera como crédito aceptable pero la institución tiene algunas deficiencias significativas.

- C, hay obvias deficiencias, muy probablemente relacionadas con la calidad de los activos y/o de una mala estructuración del balance.

- D, la institución tiene considerables deficiencias que probablemente incluyen dificultades de fondeo o de liquidez.

- E, la institución afronta problemas muy serios.

En el ámbito mundial las instituciones financieras son calificadas de acuerdo a una evaluación basada en el método **CAMEL**, que abarca también aspectos cualitativos relacionados con sus operaciones y rendimientos, cuyo nombre se deriva de las siglas

en inglés, en las Cooperativas de ahorro y crédito se basa en el método **PERLAS**.

C: Capital Adequacy (Suficiencia de Capital)	P: Protección
A: Assets Quality (Calidad de activo)	E: Estructura financiera eficaz
M: Management (Gestión)	R: Rendimiento y costos (tasas)
E: Earning (Ganancias)	L: Liquidez
L: Liquidity (Liquidez)	A: Calidad de activos
	S: Señales de crecimiento

A las categorías descritas se les pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

Por ejemplo, un AAA+ será mejor que un AAA- dentro de la gran capacidad de solvencia de la “triple A”. En la tabla 36 se presenta el reporte de la calificación de la Bancos privados corte a marzo de 2023, emitido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador en su página oficial.

Instituciones financieras privadas	Estado	Calificación a septiembre 2023
Banco Amazonas S.A	Activa	AA+
Banco Amibank	Activa	BB-
Banco Bolivariano C.A	Activa	AAA / AAA-
Citibank N.A	Activa	AAA
Banco Capital S.A	Activa	C-
Banco Coopnacional S.A	Activa	AA+
Banco Comercial de Manabí S.A	Activa	A+
Banco VisionFund Ecuador	Activa	AA
Banco D-Miro S.A	Activa	A-
Banco Guayaquil S.A	Activa	AAA- / AAA
Banco de Loja S.A	Activa	AAA
Banco de Machala S.A	Activa	AAA- / AAA-
Banco Produbanco S.A	Activa	AAA / AA+
Banco del Austro S.A	Activa	AA+ / AAA-
Banco del Litoral S.A	Activa	A
Banco Solidario S.A	Activa	AAA-
Banco del Pacífico S.A	Activa	AAA-
Banco del Bank S.A	Activa	A
Banco Desarrollo de los Pueblos S.A	Activa	A-
Banco General Rumiñahui S.A	Activa	AAA-
Banco Internacional S.A	Activa	AAA- / AAA-
Banco Pichincha S.A	Activa	AAA / AAA-
Banco Procredit S.A	Activa	AAA- / AAA-
Banco Diners Club del Ecuador S.A	Activa	AAA- / AAA
Total, de instituciones financieras privadas	24	

Tabla 36. Instituciones financieras Bancos privados

Nota: Datos tomados a partir de la Superintendencia de Bancos (2024).

4.9. Estados financieros de Bancos y Cooperativas

En cumplimiento de disposiciones legales todas las instituciones financieras, al finalizar cada mes remitirán a la Superintendencia de Bancos lo siguiente:

- a) Estado de Situación (BALANCE GENERAL).
- b) Estado de Pérdidas y Ganancias.
- c) Estado de cambios en la Posición Financiera.
- d) Posición del patrimonio técnico.

Los formatos que se usan, el alcance y la periodicidad de la información que están obligadas a proporcionar las instituciones financieras serán determinados por la Superintendencia de Bancos. A continuación se definen brevemente los estados que deben elaborar los contadores de las instituciones financieras.

Estado de situación balance general

Es un informe contable que muestra la naturaleza y cuantificación de los recursos económicos de propiedad de la entidad, además de las deudas a los acreedores y el resultado del que participan los accionistas. Refleja la situación patrimonial de la empresa en un día concreto.

Estado de pérdidas y ganancias

En este estado financiero se refleja el detalle de los ingresos y egresos causados durante un período económico y el resultado que demuestra la utilidad del ejercicio, en caso de que los ingresos sean superiores a los gastos; caso contrario, que los gastos superen a los ingresos el resultado es pérdida.

Estado de cambios en la posición financiera

Este informe contable, revela una síntesis de las variaciones de los componentes del capital de trabajo.

El entorno económico actual obliga a los usuarios de los estados financieros a demandar una información más explícita sobre el origen y aplicación de recursos, para estar en capacidad de evaluar con mayor objetividad la liquidez o solvencia de las entidades financieras. En la actualidad es obligatoria la presentación de este estado por la gran importancia que tiene.

Posición del patrimonio técnico

Es una relación entre el patrimonio técnico y los activos y contingentes ponderados por riesgo. Es decir, informa sobre las causas que han producido los cambios durante un ejercicio económico, en cada uno de los rubros del patrimonio neto; capital, reservas, y otros resultados acumulados.

Publicación de estados financieros

Por así disponerlo la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, los bancos están obligados a proporcionar al público, información fidedigna de los documentos que respaldan sus operaciones, para lo cual publicarán para circulación nacional lo siguiente:

- a) Estado de situación.
- b) Estado de pérdidas y ganancias.
- c) Posición del patrimonio técnico.
- d) Indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad.
- e) Informe de auditoría externa.

Información a los accionistas

El artículo 81 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, establece que las instituciones financieras deberán presentar a los accionistas y tener a disposición del público en general su memoria anual, la misma que deberá incluir, la siguiente información:

- a) Informe de la administración.
- b) Balance de situación comparativa de los dos últimos años.
- c) Estado de cambio en la situación financiera correspondiente al último año.
- d) Estado de pérdidas y ganancias de los dos últimos años.
- e) Informe del auditor externo.
- f) Posición del patrimonio técnico.
- g) Indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad.
- h) Certificación de activos de riesgo del último ejercicio económico.

Balance consolidado y condensado

Un balance consolidado es el resultado de la combinación de las cuentas de los balances separados de la compañía matriz y de las subsidiarias. Para realizar la integración de los balances es necesario hacer ciertos ajustes, para eliminar la duplicidad de cuentas y finalmente presentar un solo balance en el que se reflejan

los activos, pasivos y derechos (capital) de los accionistas, como pertenecientes a una sola entidad financiera.

En nuestro medio, los grupos financieros deben realizar un proceso de combinación de los balances de las compañías subsidiarias que pertenecen al grupo y presentan un solo balance consolidado y condensado.

Estado de pérdidas y ganancias consolidado

Para preparar este estado, se procede a combinar las cuentas de ingresos y las cuentas de gastos de la compañía matriz y las de las empresas subsidiarias, para finalmente presentar un solo resultado. Para el efecto se visualiza un ejemplo de balance ajustado del BANCO "SÓLIDO" a partir del cual se presenta:

- a) El Balance Consolidado y Condensado.
- b) Estado de Pérdidas y Ganancias Consolidado y Condensado.

BANCO "SÓLIDO "

BALANCE CONSOLIDADO Y CONDENSADO DE PUBLICACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20XX

4.10. Análisis de Estados financieros mediante indicadores

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11	FONDOS DISPONIBLES	10,421,212.22
1101	Caja	700.00
1102	Depósitos para encaje	
1103	Bancos y otras instituciones financieras	10,420,512.22
1104	Efectos de cobro inmediato	
1105		
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	
13	INVERSIONES	14,502,511.59
1301	A valores razonables con cambio en el estado de resultado de entidades del sector privado	14,649,011.59
1302	A valores razonables con cambio en el estado de resultado de entidades del sector público	0.00

1303	Disponible para la venta de entidades del sector privado	0.00
1304	Disponible para la venta del Estado o de entidades del sector público	0.00
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado	0.00
1306	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector público	0.00
1307	De disponibilidad restringida	0.00
1399	(Provisión para inversiones)	-146,500.00
14	CARTERA DE CRÉDITO	10,535,534.46
1401	Cartera de crédito comercial por vencer	10,647,534.46
140105,10,15	De 1 a 180 días	4,670,261.48
140120	De 181 a 360 días	3,303,721.67
140125	De más de 360 días	2,673,551.31
1402	Cartera de crédito de consumo por vencer	0.00
140205,10,15	De 1 a 180 días	0.00
140220	De 181 a 360 días	0.00
140225	De más de 360 días	0.00
1403	Cartera de crédito de vivienda por vencer	0.00
140305,10,15	De 1 a 180 días	0.00
140320	De 181 a 360 días	0.00
140325	De más de 360 días	0.00
1404	Cartera de créditos para la microempresa por vencer	0.00
140405,10,15	De 1 a 180 días	0.00
140420	De 181 a 360 días	0.00
140425	De más de 360 días	0.00
1405	Cartera de crédito educativo por vencer	0.00
1406	Cartera de crédito de inversión pública por vencer	0.00
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-112,000.00
15	DEUDORES POR ACEPTACIÓN	0.00
16	CUENTAS POR COBRAR	333,105.36

17	BIENES REALIZABLES ADJUDICADOS POR PAGO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	1,080,690.06
18	PROPIEDAD Y EQUIPO	241,857.40
19	OTROS ACTIVOS	123,450.29
1901		25.00
1902..1990		123,525.29
1999	(Provisión para otros activos irrecuperables)	-100.00
	TOTAL, DEL ACTIVO	37,238,361.38

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	30,167,537.65
2101	Depósitos a la vista	16,284,944.91
2102	Operaciones de reporto	
2103	Depósitos a plazo	13,882,592.74
210305	De 1 a 30 días	8,229,140.1
210310	De 31 a 90 días	4,913,026.03
210315	De 91 a 180 días	740,426.61
210320	De 181 a 360 días	
210325	De más de 361 días	
210330	Depósitos por confirmar	
2104	Depósitos de Garantía	
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS	
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN	
25	CUENTAS POR PAGAR	623,740.77
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,716,990.89
27	VALORES EN CIRCULACIÓN	
28	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	

29	OTROS PASIVOS	1,138.38
2	TOTAL, DEL PASIVO	33,509,407.69
31	CAPITAL SOCIAL	3,204,372.72
3101	Capita pagado	
3102	(Acciones en tesorería)	0.00
3103	Aportes de socios	3,204,372.72
32	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACIÓN ACCIONES	
33	RESERVAS	176,584.74
3301	Legales	172,372.22
3302	Generales	
3303	Esenciales	
3304	Reserva para readquisición de acciones propias	
3305	Revalorización del patrimonio	8,074.25
3310	Por resultados no operativos	-3861.73
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	10,209.27
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	102,667.47
36	RESULTADOS	235,119.49
3601	Utilidades o excedentes acumulados	
3602	(Pérdidas acumuladas)	
3603	Utilidad del ejercicio	235,119.49
3604	(Pérdida del ejercicio)	
3	TOTAL, DEL PATRIMONIO	3,728,953.69
	TOTAL, GENERAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	37,238,361.38

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
64	ACREEDORAS	
6401	Avales	
6402	Fianzas y garantías	
6403	Cartas de crédito	
6404	Créditos aprobados no desembolsados	
6405	Compromisos futuros	
6406	Títulos y documentos emitidos por mercaderías recibidas	
6407	Compras a futuro en moneda nacional	
6408	Ventas a futuro en moneda extranjera	
6409	Obligaciones en opciones	
6410	Obligaciones por operaciones Swap	
6411	Otras operaciones a futuro	
6490	Otras cuentas contingentes acreedoras	
6	TOTAL, CUENTAS CONTINGENTES	
7	TOTAL, CUENTAS DE ORDEN	41,038,030.99

ANEXO CUENTAS DE ORDEN

71	DEUDORAS	206,5314.20
7102	Activos propios en poder de terceros	1,668,000.00
7103	Activos castigados	
7105	Operaciones activas con empresas vinculadas	
7106	Operaciones activas con entidades del grupo financiero	
7109	Intereses Comisiones e Ingresos en suspenso	
7111	Activos adquiridos	
7190	Otras cuentas de orden deudoras	397,314.20
74	ACREEDORAS	38,972,716.79
7401	Valores y bienes recibidos	38,972,716.79

7402	Operaciones pasivas con empresas vinculadas	
7403	Operaciones pasivas con empresas subsidiarias y afiliadas	
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la AGD	

Firmas de responsabilidad:



GERENTE



CONTADOR



AUDITOR

Tabla 37. Ejemplo Balance consolidado y condensado

Para el análisis de EEFF se recomienda realizar la siguiente aplicación, lo cual permitirá determinar cuál es el comportamiento y los resultados generados por las IFI en un periodo determinado y así, tomar decisiones oportunas al momento de invertir o cuando desean aplicar a un crédito.

Al ingresar en la página de la SIB y SEPS se encuentra registrada toda la información correspondiente a los EEFF de las IFIS, de tal manera que el público en general tenga acceso a la misma y conozca la situación real de cada entidad.

4.10.1 Ejercicios de aplicación

Para iniciar con el análisis de los movimientos más representativos se recomienda analizar los aspectos referentes a:

RENTABILIDAD:

- La utilidad contable.
- Las tasas de interés activas y pasivas.
- El margen de intermediación.

ROA: La rentabilidad sobre el activo.

$$\frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{Activo}}$$

Activo

ROE: La rentabilidad sobre el patrimonio.

$$\frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$$

Patrimonio

Análisis del estado de situación financiera:

La importancia del análisis de los estados financieros mediante el uso de indicadores financieros radica en su capacidad para identificar, de manera oportuna, las posibles debilidades dentro de las instituciones financieras. Estos indicadores proporcionan una visión detallada de la salud financiera de una entidad, permitiendo a los administradores y reguladores evaluar su desempeño y tomar decisiones fundamentadas.

En el contexto dinámico y competitivo del sector financiero, es crucial detectar cualquier signo de debilidad o riesgo potencial antes de que se convierta en un problema significativo, siendo los indicadores financieros los que proporcionan señales tempranas de advertencia que pueden ayudar a las instituciones financieras a anticipar y abordar los desafíos financieros antes de que escalen a crisis mayores.

El análisis de los estados financieros a través de indicadores financieros permite una evaluación integral de la situación financiera de una institución. Al examinar los siguientes indicadores como porcentaje adecuado de patrimonio, inversiones, cartera de crédito, depósitos y otros, se pueden identificar a tiempo áreas de preocupación, como una posible falta de liquidez, un nivel excesivo de endeudamiento o una disminución en la rentabilidad. A continuación, se presentan algunos indicadores fundamentales para el proceso de análisis tomando en cuenta los porcentajes que se consideran prudentes para un adecuado desenvolvimiento.

Indicadores:

■ **Porcentaje adecuado de Patrimonio:** ($= \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Total de Activos}} \times 100$ %)

Patrimonio/Total de Activos x 100

■ **Caja, Activos Fijos y otros:** ($= \frac{\text{Caja, Activos fijos y otros}}{\text{Total de Activos}} \times 100$ %)

Caja, Activos fijos y otros/Total de Activos x 100

■ **Inversiones:** (entre el 10-20 %)

Inversiones/Total de Activos x 100

■ **Cartera de Créditos** (entre el 70-80 %)

Préstamos o en cartera de crédito/Total de activos x 100

■ **Depósitos:** (entre 70-80 %)

Depósitos/Total de Activos x100

■ **Créditos externos y otros pasivos: (=0<5 %)**

Créditos ext. + otros pasivos/Total de Activos x100

■ **Capital Social: (entre el 10-20 %)**

Capital social/Total de Activos x100

A continuación, se procede a realizar un ejercicio del análisis de una institución financiera. Como primer paso se presenta la información que corresponde al estado de situación financiera consolidado para el cálculo de los indicadores.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE AGOSTO DE 20XX

BALANCE GENERAL		ESTADO DE RESULTADOS	
ACTIVOS		INGRESOS	
FONDOS DISPONIBLES	\$ 12,116,304.07	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	\$ 17,546,579.40
INVERSIONES	\$ 21,405,666.18	COMISIONES GANADAS	\$ 144,004.33
CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 189,471,838.56	UTILIDADES FINANCIERAS	\$ 4,289.57
CUENTAS POR COBRAR	\$ 1,963,675.27	INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 119,716.66
BIENES REALIZABLES	\$ 5,800.02	OTROS INGRESOS	\$ 332,626.50
PROPIEDADES Y EQUIPO	\$ 4,257,272.07	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$ 5,493.30
OTROS ACTIVOS	\$ 840,371.43	OTROS INGRESOS	\$ 332,626.50
TOTAL ACTIVOS	\$ 230,060,927.60	GASTOS	
PASIVOS		INTERESES CAUSADOS	\$ 6,417,500.20
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	\$ 182,489,308.80	PÉRDIDAS FINANCIERAS	\$ 2,853.92
OBLIGACIONES INMEDIATAS	\$ 186,701.70	PROVISIONES	\$ 1,805,280.33
CUENTAS POR PAGAR	\$ 3,732,326.31	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 5,202,833.70
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 12,683,165.46	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	\$ 98,921.55
OTROS PASIVOS	\$ 1,016,277.71	IMPUESTOS Y PARTIC. A EMPLEADOS	\$ 1,656,065.89
TOTAL PASIVOS	\$ 200,107,779.98	TOTAL GASTOS	\$ 15,183,455.59
PATRIMONIO		RESULTADO OPERATIVO	\$ 2,969,254.17
CAPITAL SOCIAL	\$ 5,091,882.08		
RESERVAS	\$ 20,971,006.21		
OTROS APORTES PATRIMONIALES	\$ 390,841.68		
SUPERAVIT POR VALUACIONES	\$ 530,163.48		
TOTAL PATRIMONIO	\$ 26,983,893.45		
RESULTADO OPERATIVO	\$ 2,969,254.17		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 230,060,927.60		

Tabla 38. Datos estados financieros consolidado

Se procede a realizar el cálculo a través de los indicadores que permitirán determinar el nivel de cumplimiento y si está dentro de los niveles adecuados para su adecuado funcionamiento.

Al momento de realizar el análisis se puede interpretar por cada uno de los indicadores o de manera general para conocer cuál es la situación de la Institución financiera y determinar estrategias de mejora que le permitan llegar a los niveles adecuados de solvencia y prudencia para un mejor desenvolvimiento de la misma.

UTILIDAD CONTABLE	2,969,254.17			
TASA ACTIVA	17,50 %			
TASA PASIVA	8 %			
MARGEN INTERMEDIACIÓN	9,50 %			
			RESULTADO	NIVEL ACEPTABLE
ROA	$\frac{2,969,254.17}{230,060,927.60}$	0.013	0.01	Base \$ 1.00
ROE	$\frac{2,969,254.17}{26,983,893.45}$	0.110	0.11	Base \$ 1.00
PATRIMONIO TÉCNICO	$\frac{26,983,893.45}{230,060,927.60}$	0.1173	11.73 %	9 % o 12 %
CAJA, A. FIJOS Y OTROS	$\frac{17,213,947.57}{230,060,927.60}$	0.0748	7.48 %	5 %
INVERSIONES	$\frac{21,405,666.18}{230,060,927.60}$	0.0930	9.30 %	10 % a 20 %
CARTERA DE CRÉDITOS	$\frac{189,471,838.6}{230,060,927.60}$	0.8236	82.36 %	70 % a 80 %
DEPÓSITOS	$\frac{182,489,308.8}{230,060,927.60}$	0.7932	79.32 %	70 % a 80 %
CRÉDITOS EXTERNOS Y OTROS	$\frac{13,699,443.17}{230,060,927.60}$	0.0595	5.95 %	5 %
CAPITAL SOCIAL	$\frac{26,062,888.29}{230,060,927.60}$	0.1133	11.33 %	10 % a 20 %

Tabla 39. Ejemplo Cálculos indicadores

Interpretación:

En el caso de la institución financiera se puede apreciar que el margen de intermediación es favorable, con un 9.5 % sin embargo, en lo que respecta a los indicadores como el ROA, por cada dólar que cuenta la IFI puede responder con 0.01 a sus clientes en caso de que enfrente adversidad. En lo referente al ROE, por cada dólar que se invirtió en la IFI obtiene un rendimiento de \$0.11.

En cuanto al indicador de patrimonio de técnico, si bien está al margen de cumplir con el porcentaje óptimo del 12 %, está en capacidad de cubrir las necesidades en caso de una emergencia o corrida de depósitos.

El indicador de caja, activos fijos y otros está excedido en un 2.28 % siendo el valor con más representatividad en fondos disponibles, lo cual denota que hay valores en estado improductivo lo que no beneficia a la institución. En cuanto al tema de inversiones, su porcentaje del 9.30 % se considera prudente, por lo que estas son consideradas reservas secundarias de liquidez.

Los indicadores cartera de crédito con un 82.36 % versus depósitos con 79.32 % lamentablemente no muestran resultados alentadores por cuanto la institución financiera tiene mayor colocación antes que captaciones, lo cual no es adecuado. porque no se puede prestar más de lo que se tiene. Este escenario afecta sin lugar a dudas a otros indicadores determinados para la evaluación. Como se puede observar a continuación, en Créditos externos y otros está excedido del rango prudente, lo que permite deducir que incluso está acudiendo a operaciones crediticias para solventar sus necesidades internas.

Finalmente, el capital social tiene relación con el patrimonio técnico, el cual está dentro del rango permitido. La institución financiera debe realizar de manera inmediata una reestructuración en lo referente a la cartera de crédito y recuperar lo antes posible la cartera, se observa que hay confianza por parte del público ya que sus captaciones son adecuadas, sin embargo, las deudas externas, cartera elevada y sumar que cuenta con flujo de efectivo improductivo, no le permitirá cumplir con los objetivos y metas determinadas en el periodo objeto de análisis.

Se recomienda:

- Plan para recuperar su cartera de crédito lo antes posible.
- Buscar hacer más rentable el excedente del flujo de efectivo.
- Cancelar los créditos externos y otros.
- Estrategias para captación de nuevos clientes mediante tasas de interés atractivas.
- Atraer a nuevos socios o accionistas que puedan inyectar capital.

CONCLUSIONES

El libro *Perspectivas contables en instituciones financieras ecuatorianas: normativas y procedimientos* fue un espacio propicio para recopilar saberes a partir de experiencias construidas y consolidadas por años. Estas fueron plasmadas combinando elementos teóricos que le otorgaron un carácter científico y direccionaron el discurso seguido en cada uno de los capítulos estructurados de manera lógica y coherente, y ahora está a disposición de estudiantes y profesionales, ofreciendo respuestas prácticas a inquietudes del campo de las instituciones financieras, particularmente de origen ecuatoriano.

Desde cada uno de sus capítulos se buscó promover la educación financiera a través del funcionamiento, abordando temáticas de interés sobre el sistema financiero y sus organizaciones, los movimientos que se suscitan en estos entornos de trabajo, estableciendo precisiones en torno a las aplicaciones del catálogo único de cuentas empleado en este tipo de entidades, y sobre los registros contables. También construyó información práctica sobre los estados financieros, los cuales fueron analizados mediante indicadores.

El capítulo I, permitió conocer el sistema financiero ecuatoriano, su evolución y estructura, resaltando la sinergia que se genera entre empresas de diferentes sectores de actividad económica y las instituciones financieras, las cuales desempeñan importantes funciones en la riqueza de un país, se sustentan en bases sólidas que datan de muchos años atrás, y que han ido evolucionando a la par de las exigencias sociales y empresariales. El Banco representa la unidad más desarrollada de este sistema; despliega diferentes operaciones bajo estructuras de gran formalidad, seguridad y apoyo tecnológico que resguardan su funcionamiento y los movimientos realizados a partir de los distintos productos y servicios ofrecidos a través de los diferentes canales existentes como espacio de operación de servicios financieros.

La banca no solo se erige desde capitales privados, también opera desde un sistema financiero popular y solidario como apoyo a la sociedad en general. Todas

estas operaciones y actividades financieras se rigen por leyes, normas y reglamentos establecidos en el Ecuador, desde el Banco Central y la Superintendencia de Bancos para garantizar la transparencia del sistema financiero y velar por el cumplimiento ético y responsable de las operaciones.

El entendimiento de los registros contables y el análisis de riesgos, son cruciales para una adecuada administración. Ayudan a protegerse de fraudes y a adoptar elecciones más seguras. Todo este conocimiento contribuirá a la estabilidad económica de individuos, familias y comunidades, especialmente en tiempos de crisis económica, proporcionando así, herramientas para enfrentar dificultades financieras con confianza, e incluso para emprender proyectos personales o empresariales con el respaldo del sistema financiero.

Resultó importante el abordaje del tema del lavado de activos como delito financiero que debe ser detectado y erradicado por los organismos competentes con atribuciones para detectar y contrarrestar este tipo de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas. También se analizó la contabilidad a nivel de instituciones financieras como técnica de valoración, medición y captación de elementos financieros que circulan internamente en el ámbito financiero, cerrando con el abordaje de las cooperativas como agentes importantes de la economía popular y solidaria, su marco legal y regulatorio. Estas organizaciones complementan el análisis y la discusión en el primer capítulo.

Desde aplicaciones específicas como fortaleza del capítulo II, se dejaron planteadas directrices para la elaboración de prácticas sobre encaje bancario como medida que garantiza la disponibilidad de dinero. Fue de gran importancia la experiencia de las instituciones financieras estudiadas, las cuales ofrecieron datos para la comprensión de instrumentos financieros, resaltando los cheques, sus tipos y los diferentes procedimientos, mecanismos de seguridad y estatus asociados a ellos en diferentes áreas de la institución. Todo teniendo como base las leyes, normas y documentos regulatorios en estas operaciones financieras.

En el capítulo III, se enfatizó el Catálogo Único de Cuentas, documento que emerge desde la Superintendencia de Bancos (SIB) y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), para unificar la información contable que se constituye en base para el posterior control. Se plasma la información relacionada, enfati-

zando desde la visión práctica del mismo, donde se ilustran ejemplos sobre los grupos y cuentas contables, para disponer de ideas claras y precisas sobre la forma y la información de lo que se debe registrar. Se incluye el plan de cuentas con detalles precisos de las principales cuentas y su codificación.

Sumergirse en las operaciones diarias del sistema financiero, revela la dinámica interna que impulsa su funcionamiento, destacando la importancia de su gestión en cumplimiento con las normas de solvencia y prudencia para garantizar su estabilidad y eficiencia, así como identificar oportunidades de mejora. La aplicación adecuada del catálogo único de cuentas en el contexto financiero ecuatoriano es fundamental para el registro contable preciso y el seguimiento detallado de las transacciones, asegurando la integridad de la información financiera y el cumplimiento de requisitos regulatorios y de reporte.

Las prácticas contables esenciales que sustentan la transparencia en la información financiera, así como la comprensión de los estados financieros, permitirán extraer conclusiones fundamentadas y pertinentes para mejorar la gestión en el sistema financiero. Este análisis es determinante para evaluar la salud financiera de las instituciones, identificar áreas de mejora y tomar decisiones estratégicas basadas en información verificada y relevante.

En el capítulo IV, se realizaron precisiones sobre procedimientos contables tanto en la banca como en las cooperativas de ahorro y crédito, planteando ejemplos con asientos precisos que guían acciones y decisiones. Se comentan las normas de Basilea y los factores de riesgos, asociados a los procesos operativos, de personas, tecnología, eventos externos entre otros. De la misma manera, se resaltó información sobre estados financieros e indicadores, desde la visión de aplicaciones prácticas en las instituciones estudiadas.

La distribución eficiente y efectiva de los recursos en el sistema financiero es decisiva para lograr estándares de calidad y rentabilidad. La presentación oportuna de información contable confiable es fundamental para la toma de decisiones, asegurando transparencia e integridad en la gestión de los recursos financieros. Concomitante al cumplimiento estricto de las normas establecidas por los organismos de control, fundamental para asegurar que las mismas, operen dentro de un marco de legalidad y ética. Las cuales están diseñadas para prevenir prácticas

indebidas y mantener la integridad del sistema. Al adherirse a ellas, se fortalece la confianza, protege a los inversores y asegura la estabilidad económica, garantizando así, la solidez y la funcionalidad del sistema en su conjunto.

Para finalizar, la combinación de una gestión eficiente, información contable fidedigna y cumplimiento normativo riguroso contribuye a la estabilidad, credibilidad y buen funcionamiento del sistema financiero. Por lo que, es necesario sentar bases sólidas para proporcionar una introducción a las regulaciones que rigen las instituciones financieras en Ecuador, explorando sus antecedentes y marco normativo para comprender el contexto en el que operan, a fin de contribuir a la toma de decisiones correcta y el adecuado manejo en la gestión de riesgos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, F. (2015). *El impacto de la crisis financiera y económica internacional en la banca del Ecuador*. Corporación editora nacional, p.1-89. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bits-tream/10644/4690/1/SM178-Aguilera-El%20impacto.pdf>
- Apergis, N. (2014). *The long-term role of non-traditional banking in profitability and risk profiles: Evidence from a panel of U.S. banking institutions*. *Journal of international money and finance*, 45, p. 61-73. <https://doi.org/10.1016/j.jimonfin.2014.03.003>
- Arias, C., Ibarra, F., Tulcán, A., y Pastás, E. (2018). *Evolución de los ingresos por servicios financieros de la banca privada ecuatoriana para el período 2013-2017*. *Revista Espacios*, 39(47) p. 3. <https://sistemasblandosxd.revistaespacios.com/a18v39n47/a18v39n47p03.pdf>
- Camacho, M., Cilio, I., y Erraez, J. (2015). *El sistema financiero ecuatoriano: Especializado o diversificado, el rol de los segmentos de crédito y las tasas de interés*. Notas técnicas BCE, p. 1-45. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/NotasTecnicas/nota78.pdf>
- Cárdenas, J., Treviño, E., Cuadrado, G., y Ordoñez, J. (2021). *Análisis comparativo entre cooperativas de ahorro y crédito y bancos en el Ecuador*. *Socialium*, 5(2), p. 159–184. <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2021.5.2.1000>
- COMYF. (12 de 03 de 2014). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de COMYF: <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICIAL332.pdf>
- Corredor, J. (2015). *La armonización en materia de protección al consumidor financiero en América Latina*. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 48 (144), p. 931-972. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=So04186332015000300002&script=sci_abstract&tlng=pt
- Erfan, R., & Vasigh, B. (2018). *The impact of the global financial crisis on profitability of the banking industry: a comparative analysis*. *Economies*, 6 (4), p. 1-13. <https://doi.org/10.3390/economies6040066>
- Estévez-Torres, Z., y Clivillé, A. (2019). *Problemas que afectan el desempeño del sistema financiero ecuatoriano en el siglo XXI*. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, p. 1-10. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/sistema-financiero-ecuador.html>

Ley orgánica de economía popular y solidaria. (16 de 06 de 2017). *Ley orgánica de economía popular y solidaria*. Obtenido de SEPS: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/ley%20organica%20de%20economia%20popular%20y%20solidaria%20act>

Ley orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos.(21 de 07 de 2016). Unidad de Análisis financiero y económico. <https://lc.cx/FYkQLo>

Ordóñez, J., Hernández, L., Gallego, L., y Rubio Rodríguez, G. (2021). *Crisis in the financial systems: a view from Ecuador*. *Journal of Business and Entrepreneurial Studies*, 5(4). P.64-72. <https://doi.org/10.37956/jbes.v5i4.182>

Ordóñez, J., Lucero, B., Zamora, G., y Ávila, J. (2023). *Modelo expertones para disminuir la morosidad de cartera en cooperativas de ahorro y crédito*. *Revista Enfoques*, 7(25), p. 39–64. <https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v7i25.154>

El libro *Perspectivas contables en instituciones financieras ecuatorianas: normativa y procedimientos* se terminó de imprimir en la Ciudad de México durante el mes de octubre de 2024.

En su diseño y formación se utilizaron fuentes de las familias *Myriad Pro* y *Warnock Pro* en diferentes variables de peso, posición y tamaño.

El diseño editorial corrió a cargo de Víctor M. Martínez
(vmartinez68@hotmail.com / 55 1850 7809)

ISBN: 978-607-99407-6-8



ISBN: 978-9942-27-287-4



ISBN: 978-607-99407-5-1



ISBN: 978-9942-27-288-1

